

UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
CARRERA DE TRABAJO SOCIAL



TRABAJO DIRIGIDO

**SISTEMATIZACIÓN DE LA ARTICULACIÓN DEL
PROCESO METODOLÓGICO DE TRABAJO SOCIAL,
EN EL PROGRAMA POST-EGRESO GESTIÓN 2019**

(Experiencia desarrollada en el Centro de Reintegración Social Varones La Paz)

POSTULANTE : DANIELA ANDIA MONTECINOS
TUTOR : LIC. WALTER M. ANTEZANA PORTUGAL

LA PAZ - BOLIVIA

2022

Agradecimientos

Primeramente quiero agradecer a Dios por darme la vida que me dio

A mi familia que con su amor y cariño orientaron mi camino y me apoyaron en cada paso de mi vida, gracias a mi madre Teresa Montecinos Peláez por siempre acompañarme gracias por todos tus sacrificios; gracias a mi padre en el cielo Rodolfo Andia Llanos por todos los momentos vividos, por siempre velar por mí; gracias a mi abuela en el cielo Graciela Benavides Pérez que me acompañó durante mi etapa de niñez y me brindo todo su amor convirtiéndose en un ángel para mí.

A mi tutor Lic. Walter M. Antezana Portugal por ser mi guía en este proceso para la conclusión del presente documento.

A la Universidad Mayor de San Andrés a la Facultad de Ciencias Sociales Carrera de Trabajo Social por los años que me acogió en esta etapa universitaria.

A la ONG italiana Centro Voluntariado de Cooperación al Desarrollo (CVCS) por brindarme su confianza y apoyo.

Al Centro de Reintegración Social Varones (CRSV) por abrirme sus puertas, a los licenciados que me brindaron su apoyo y enseñanzas.

A los adolescentes que me hicieron parte de su vida durante mi estadía en el CRSV brindándome su cooperación y confianza.

Gracias a todos.

Daniela Andia Montecinos

Dedicatoria

A Dios y la Virgen de Copacabana, por darme la oportunidad de vivir y por estar conmigo en cada paso que doy, por iluminar mi mente y haber puesto en mi camino a aquellas personas que han sido mi soporte y compañía durante todo el periodo de estudio.

A mis padres por haberme forjado como la persona que soy en la actualidad, a mi padre Rodolfo Andia Llanos que el tiempo en el que me acompaño me brindo su amor incondicional me motivo y apoyo para ingresar a esta carrera, a mi madre Teresa Montecinos Peláez que siempre me brinda su amor y apoyo incondicional en cada toma de decisión.

Daniela Andia Montecinos

RESUMEN EJECUTIVO

A partir de los resultados obtenidos en el proceso de Sistematización de Experiencias realizado en el Programa Post-Egreso para adolescentes con responsabilidad penal, a través del convenio institucional de la ONG Italiana Centro Voluntariado de Cooperación de Desarrollo (CVCS) y la Carrera de Trabajo Social (UMSA) en la Modalidad de Trabajo Dirigido, a continuación se presenta el documento titulado “Sistematización de la articulación del proceso metodológico de Trabajo Social, en el Programa Post-Egreso en la Gestión 2019” en el Centro de Reintegración Social Varones La Paz, elaborado por la estudiante de Trabajo Social Daniela Andia Montecinos.

El contexto delimitado para la sistematización, fue el Centro de Reintegración Social Varones, ubicado en la zona Norte de la ciudad de La Paz, calle Yanacocha N° 870, entidad dependiente del Servicio Departamental de Gestión Social, bajo la administración del Gobierno Autónomo Departamental de La Paz, en el marco de implementación del Programa Post-Egreso para adolescentes con responsabilidad penal, con el objetivo de brindar acompañamiento durante el proceso de reintegración social de adolescentes e impulsar y promover la participación activa de la familia, bajo los lineamientos establecidos en la normativa vigente (Ley 548).

La organización del documento comprende cinco capítulos que consignan: Marco metodológico, referentes teórico-conceptuales, contexto de la experiencia, recuperación del proceso vivido y; lecciones aprendidas y conclusiones, respectivamente.

En el desarrollo de contenidos presentados en el documento se precisan los elementos ordenadores que configuran el proceso y los resultados de la sistematización de una experiencia concreta en el campo de intervención profesional de Trabajo Social, la que por su significativa trascendencia, tiene la intencionalidad de comunicar y socializar los resultados de un proceso exitoso que evidencia la relación entre los distintos componentes del quehacer profesional, el repertorio metodológico de respuesta ante una novedosa problemática, los procedimientos y técnicas específicas, y las competencias y habilidades necesarias en su desarrollo e implementación.

SIGLAS

- **ARP:** Adolescente con Responsabilidad Penal
- **API:** Apoyo Post Internamiento
- **CNNA:** Código Niño, Niña y Adolescente
- **COARP:** Centro de Orientación para Adolescentes con Responsabilidad Penal
- **CRSV:** Centro de Reintegración Social Varones
- **CVCS:** Centro Voluntario de Cooperación al Desarrollo
- **MJTI:** Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional
- **PPE:** Programa Post- Egreso
- **SEDEGES:** Servicio Departamental de Gestión Social
- **SPA:** Sistema Penal para Adolescentes
- **SRPA:** Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes

INDICE DE CONTENIDOS

Agradecimientos.....	I
Dedicatoria	II
RESUMEN EJECUTIVO	III
SIGLAS.....	IV
INTRODUCCIÓN	1
CAPÍTULO I.....	5
MARCO METODOLÓGICO DE LA SISTEMATIZACIÓN	5
1. Justificación.....	5
1.2. Delimitación de la sistematización.....	8
1.2.1. Objeto de la sistematización.....	8
1.2.2. Eje de la sistematización.....	9
1.2.3. Formulación de objetivos	9
1.2.3.1. Objetivo General.....	9
1.2.3.2. Objetivos Específicos	9
1.3. Interrogantes de la sistematización	10
1.4. Modelo metodológico de la sistematización.....	10
1.4.1. Momentos metodológicos desarrollados	13
1.4.1.1. El punto de partida.....	13
1.4.1.2. Las preguntas iniciales	15
1.4.1.3. Recuperación del proceso vivido	16
1.4.1.4. Reflexión a fondo	17
1.4.1.5. El punto de llegada	20
1.5.- Limitaciones encontradas en la sistematización	20
1.6.-Recursos humanos y materiales	21
1.6.1.- Recursos humanos	21
1.6.2.- Recursos materiales.....	21
1.7.- Cronograma	22
CAPÍTULO II	25
REFERENTES TEÓRICOS CONCEPTUALES.....	25
2.1.- Enfoque de justicia restaurativa.	25

2.2.- Enfoque de derechos.....	26
2.3.- Adolescencia.....	27
2.4.- Delito.....	27
2.5.- Adolescente con responsabilidad penal.....	27
2.6.- Reintegración social.....	28
2.7.- Familia.....	28
2.7.1.- Tipos de Familia.....	28
2.8.- Reintegración familiar.....	29
2.9.- Reincidencia delictiva.....	29
2.10.- Factores de riesgo.....	30
2.11.- Factores de protección o factores protectores.....	30
2.12.- Trabajo social.....	30
2.13.- Objetivo profesional.....	32
2.14.- Objeto de intervención del trabajo social.....	32
2.15.- Perfil profesional del trabajo social.....	33
2.16. Rol del trabajador social.....	34
2.17. Funciones del trabajo social.....	34
2.17.1. Asistencia social.....	35
2.17.2. Investigación social.....	35
2.17.3. Gestión social.....	35
2.17.4. Educación social.....	36
2.17.5. Promoción social.....	36
2.17.6. Organización social.....	36
2.18. Proceso metodológico de la intervención en trabajo social.....	36
2.19. Intervención profesional de trabajo social.....	37
2.20. Quehacer profesional de trabajo social.....	41
2.21. Métodos de intervención en trabajo social (individual y familiar).....	41
CAPÍTULO III.....	44
CONTEXTO DE LA SISTEMATIZACIÓN.....	44
3.1. Contexto de la problemática.....	44
3.1.1. Contexto Global.....	44
3.1.2. Contexto Nacional.....	44

3.1.3. Contexto local.....	54
3.2. Contexto institucional.....	63
3.2.1. Centro Voluntariado de Cooperación al Desarrollo (CVCS)	63
3.2.2. El Programa Post-Egreso.....	65
3.2.2.1. Tipos de intervención del Programa Post-Egreso.....	68
3.2.2.2. Criterios de intervención del Programa Post-Egreso y API	69
3.2.2.2.1. Tiempo de activación e intervención del Programa Post-Egreso y API	72
3.2.2.2.2. Nivel de intervención del Programa Post-Egreso y API.....	75
3.2.2.3. Ámbitos de intervención del Programa Post-Egreso y API	77
3.2.2.4. La ruta metodológica de atención en áreas de intervención del Programa Post-Egreso y API.....	80
3.2.2.5. El Trabajo Social en el Programa Post-Egreso y API.....	83
3.3. Marco Normativo.....	85
3.3.1. Marco Normativo Internacional.....	85
3.3.1.2. Convención sobre los derechos del niño, CDN (1989)	87
3.3.2. Marco Normativo Nacional.....	89
3.3.2.1. Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia (2009)	89
3.3.2.2. Ley N° 548 Código Niña, Niño y Adolescente	90
3.3.2.3. Ley N° 2298 de Ejecución Penal y Supervisión	94
3.3.2.4. Ley N° 2926 Producción y Capacitación en Centros Carcelarios Sistema Penitenciario Nacional, 2004.....	95
3.3.2.5 Decreto Supremo 26715 Reglamento de Ejecución de penas Privativas de Libertad 2002	95
CAPÍTULO IV	96
RECUPERACIÓN DEL PROCESO VIVIDO	96
4.1. Centro de Reintegración Social Varones (CRSV).....	96
4.1.2. Ubicación	97
4.1.3. Población beneficiaria del Programa Post-Egreso, gestión 2019.....	98
4.1.4. Características de la población del Centro de Reintegración Social Varones (CRSV).....	100
4.1.5. Población beneficiaria del Programa Post-Egreso en el Centro de Reintegración Social Varones	104
4.1.6. Población del Programa Post-Egreso atendida por la estudiante de Trabajo Social en el Centro de Reintegración Social Varones, primer semestre 2019	105

4.2.- Desarrollo de la experiencia.....	121
4.3. Reconstrucción del quehacer profesional en el (CRSV).....	128
4.4. Articulación del proceso metodológico de la intervención de Trabajo Social en el Programa Post-Egreso.....	135
4.4.1. Articulación de las etapas del proceso metodológico de intervención de Trabajo Social de caso a nivel psicosocial con adolescentes en el Área de Reintegración Familiar.....	142
4.4.1.2.- Síntesis del proceso del modelo funcional en Trabajo Social Individual con adolescentes en el CRSV.....	145
4.4.1.3.- Articulación de etapas del proceso metodológico de intervención de Trabajo Social a nivel familiar en el área de reintegración familiar.	154
4.4.1.4.- Fases y etapas en la ruta metodológica del Programa Post-Egreso y actividades de apoyo de Trabajo Social a nivel de los requisitos y la política de servicios en el área de reintegración familiar.....	160
4.4.1.5 Construcción de base de datos del Programa Post-Egreso.	164
CAPÍTULO V	166
LECCIONES APRENDIDAS Y CONCLUSIONES.....	166
5.1. Confrontaciones, limitaciones, retos y exigencias	166
5.1.1. Confrontaciones	166
5.1.2. Limitaciones	167
5.1.3. Retos y Exigencias.....	169
5.2. Reflexión y proyecciones en el ámbito de la reintegración familiar de adolescentes con responsabilidad penal	172
5.2.1. Reflexión	172
5.2.2. Proyección.....	174
6. Conclusiones	175
6.1. En relación al logro de los Objetivos.....	177
6.2. Sobre el Eje de la sistematización.....	177
7. Recomendaciones	178
7.1. Institución	178
7.2. Carrera de Trabajo Social de la UMSA	178
Bibliografía.....	180

INDICE DE TABLAS

Tabla N° 1	99
Tabla N° 2	100
Tabla N° 3	101
Tabla N° 4	101
Tabla N° 5	104
Tabla N° 6	105
Tabla N° 7	106
Tabla N° 8	107
Tabla N° 9	108
Tabla N° 10	110
Tabla N° 11	111
Tabla N° 12	112
Tabla N° 13	112
Tabla N° 14	113
Tabla N° 15	114
Tabla N° 16	115
Tabla N° 17	117
Tabla N° 18	118
Tabla N° 19	120
Tabla N° 20	121

INDICE DE FIGURAS

Figura N° 1	75
Figura N° 2	81
Figura N° 3	138

INDICE DE GRÁFICOS

Gráfico N° 1	98
Gráfico N° 2	108
Gráfico N° 3	109
Gráfico N° 4	110
Gráfico N° 5	111
Gráfico N° 6	113
Gráfico N° 7	114
Gráfico N° 8	115
Gráfico N° 9	116
Gráfico N° 10	118
Gráfico N° 11	119

INDICE DE CUADROS

Cuadro N° 1.....	70
Cuadro N° 2.....	71
Cuadro N° 3.....	72
Cuadro N° 4.....	72
Cuadro N° 5.....	74
Cuadro N° 6.....	76
Cuadro N° 7.....	79
Cuadro N° 8.....	82
Cuadro N° 9.....	139
Cuadro N° 10.....	145
Cuadro N° 11.....	154
Cuadro N° 12.....	161

INTRODUCCIÓN

El presente documento “**Sistematización de la Articulación del Proceso metodológico de Trabajo Social, en el Programa Post-Egreso en la Gestión 2019**” en el **Centro de Reintegración Social Varones La Paz**, constituye el resultado de la reconstrucción de la experiencia vivida como auxiliar de Trabajo Social en el Programa Post-Egreso para adolescentes con responsabilidad penal, a través del convenio institucional de la ONG Italiana Centro Voluntariado de Cooperación de Desarrollo (CVCS) y la Carrera de Trabajo Social (UMSA) para la realización de pasantías de la Modalidad de Trabajo Dirigido.

En este contexto la sistematización fue realizada en el Centro de Reintegración Social Varones dependiente de (SEDEGES) en el marco del Programa Post-Egreso para adolescentes con responsabilidad penal dentro del acuerdo interinstitucional entre el Centro Voluntariado de Cooperación de Desarrollo (CVCS) y el Servicio Departamental de Gestión Social (SEDEGES) con el objetivo de acompañar el proceso de reintegración social de adolescentes e impulsar y promover la participación activa de la familia durante todo este proceso.

El proceso de sistematización centraliza su atención en la articulación del proceso metodológico de la intervención a nivel individualizado y familiar, resaltando en la experiencia la contribución del quehacer profesional de Trabajo Social para el apoyo y acompañamiento de adolescentes con responsabilidad penal en el proceso de reintegración familiar, desde el enfoque de justicia restaurativa, en el programa Post Egreso del Centro de Reintegración Varones dependiente del SEDEGES La Paz, gestión 2019.

El presente documento de trabajo dirigido, se configura y presenta en cinco capítulos para su mejor desarrollo y comprensión:

El primer capítulo presenta el desarrollo de los momentos metodológicos propuestos por Oscar Jara (2012), organizados en 5 fases ordenadas de forma lógica, que se encargan de explicar cómo se realizó la sistematización: en primer lugar el punto de partida de la experiencia, con la inmersión en el contexto institucional y la elaboración del Plan de sistematización, a fin de organizar el acopio de fuentes de registro de información

relacionadas con la unidad de observación (fichas sociales, guías de observación, informes, referencias, actas, documentos, etc.).

En segundo lugar, la formulación de las preguntas iniciales como ejes ordenadores para la delimitación coherente del objeto, el eje y los objetivos planteados como elementos imprescindibles considerados el hilo conductor de los contenidos expuestos en los respectivos acápite (para qué, qué, qué aspectos centrales, por qué, cómo).

En tercer lugar, se continúa con la recuperación del proceso vivido, a partir de la reconstrucción ordenada cronológicamente de lo sucedido en la experiencia, en función al período delimitado (febrero a octubre 2019), lo que permitió una visión global de los principales acontecimientos que ocurrieron en el período, la identificación de los momentos más significativos, las principales actividades realizadas y los cambios que fueron marcando el ritmo del proceso hasta su conclusión.

En cuarto lugar, la reconstrucción ordenada de lo que sucedió, una reflexión de fondo, en la que se sintetizan causalidades, tensiones y contradicciones, es la fase interpretativa sobre todo lo que se ha descrito y reconstruido previamente de la experiencia. Es el momento de establecer la relación entre las unidades o categorías de análisis, de establecer la interdependencia entre lo particular y lo general, de caracterizar la parte y el todo, a fin de retomar el alcance de las interrogantes en términos de la interrelación de elementos objetivos y subjetivos. Se busca entender los factores claves o fundamentales; explicitar o descubrir la lógica de la experiencia, en términos de aprendizaje profesional, pero fundamentalmente de los resultados logrados y limitaciones u obstáculos encontrados.

Es el momento para confrontar estas reflexiones surgidas de la experiencia en el Programa Post-Egreso con planteamientos o formulaciones de aproximación teórica sobre el quehacer profesional, la problemática, los actores y sus componentes más significativos en la articulación del proceso metodológico de la intervención a nivel individualizado y familiar.

Finalmente, el punto de llegada que responde a los objetivos planteados, a los aprendizajes como proceso de retroalimentación en el enriquecimiento del quehacer profesional y al fortalecimiento de las líneas de acción en el área de reintegración familiar con una visión prospectiva de futuro, así como base de nuevas experiencias significativas para los actores

y responsables de la sostenibilidad del Programa. También se trata de compartir las lecciones aprendidas, de hacer comunicables los aprendizajes, a la vez, dialogar y confrontarse con otras experiencias y aprendizajes desde espacios alternativos más inclusivos.

El segundo capítulo presenta los referentes teórico-conceptuales en que se inscribe la experiencia, con especial énfasis en las redes conceptuales que manejan en forma directa los equipos profesionales del Programa Post-Egreso, especialmente los pertinentes al Área de Trabajo Social, a cargo de la intervención social en el área de reintegración familiar. La exposición teórica y conceptual facilita la comprensión del contenido de la sistematización, dando una pauta de aproximación a los diferentes conceptos de uso habitual en el contexto institucional/profesional.

El tercer capítulo ofrece los elementos necesarios para el análisis adecuado del contexto de la sistematización, en cuanto consigna datos y elementos referidos a la población meta, al Programa Post-Egreso y API, especificando sus objetivos, los tipos, criterios, plazos de intervención y rutas metodológicas, permitiendo la comprensión de las actividades realizadas en cada una de las fases. Se complementa la exposición con los alcances de la normativa especializada que posibilita el reconocimiento de disposiciones vigentes en el Estado Boliviano acerca de la dinámica y tendencias de la problemática a nivel nacional y global en relación al enfoque de justicia restaurativa de adolescentes con responsabilidad penal.

El cuarto capítulo, de recuperación de la experiencia vivida, expresa brevemente la naturaleza de la profesión y las funciones inherentes al perfil profesional y ocupacional de Trabajo Social en el ámbito institucional. Se identifica con precisión las fases del proceso metodológico del Programa Post-Egreso y la articulación de la estructura del proceso metodológico de intervención de Trabajo Social, en cada una de las fases con una descripción de las actividades específicas, realizadas en base a los modelos de intervención seleccionados a nivel individual y familiar, resaltando las técnicas, la base teórica, los principios y el método que los sustentan en la experiencia con adolescentes con responsabilidad penal y orientados hacia la reintegración familiar.

El quinto capítulo presenta las lecciones aprendidas, dimensionadas como el conocimiento o entendimiento ganado por medio de la reflexión sobre la experiencia, también expone las conclusiones reflejando los resultados de la intervención profesional de Trabajo Social en el Programa Post-Egreso.

CAPÍTULO I

MARCO METODOLÓGICO DE LA SISTEMATIZACIÓN

1. Justificación

Este documento tiene la intención de comprender y mejorar nuestra experiencia de aprendizaje en el ejercicio del rol profesional, desarrollada en un contexto institucional históricamente determinado. A partir, de nuestra permanencia y participación en procesos socio-familiares de intervención en la problemática de adolescentes con responsabilidad penal del Centro de Reintegración Social Varones, intentaremos descubrir aciertos, errores, formas de superar obstáculos y dificultades o equivocaciones repetidas, de tal forma que los tomaremos en cuenta para optimizar el desempeño profesional y la retroalimentación necesaria para la reflexión teórica con conocimientos surgidos directamente de la experiencia como eslabón en la vinculación de la practica con la teoría.

Asimismo abrigamos el propósito de incidir, desde nuestra especialidad disciplinar, metodológicamente en el logro de los objetivos de las líneas de acción en el área de reintegración familiar del Programa Post-Egreso orientado hacia la reinserción social de adolescentes con responsabilidad penal.

En ese marco, el ordenamiento jurídico vigente en Bolivia establece que el proceso penal a un menor de edad no debe exceder los 8 meses; sin embargo esta disposición no se cumple, hecho que se traduce en mora judicial y retardación de justicia.

El Centro de Reintegración Social Varones con capacidad para albergar 40 internos, acoge actualmente a 93 adolescentes con responsabilidad penal (Dato en base al Informe Social del CRSV, al 25 de octubre de 2019).

A nivel departamental, el 80% de adolescentes recluidos en Centros de Reintegración Social de La Paz viven en condiciones de hacinamiento y semanalmente en promedio son remitidos con medidas cautelares hasta tres adolescentes a los distintos centros en los que crece el problema del hacinamiento.

“Un alto porcentaje de los adolescentes internos en el centro de reintegración están detenidos preventivamente y no tienen sentencia; eso está causando hacinamiento. Si bien hay jóvenes acusados de cometer infracciones graves, muchos están con medidas cautelares por delitos menores que no ameritan la detención o hay casos en los que el tiempo de la pena que dicta la ley ya se cumplió” (Vásquez, 2018, pág. 5).

“Nos preocupa que en los últimos meses hayan llegado entre dos a tres adolescentes por semana y que los procesos no avancen. Hay jóvenes que vienen por bagatelas, robos o peleas donde no corresponde la privación de libertad. Pareciera que la solución que dieron las autoridades fue remitirlos y olvidarse de ellos y sus casos”. (Zegarrundo, 2018, pág. 6)

La retardación de justicia es uno de los problemas estructurales identificados por el Informe de verificación a centros de detención para adolescentes en conflicto con la ley, elaborado por la Defensoría del Pueblo en 2018.

Los adolescentes no reciben asesoramiento legal de abogados de defensa pública y no existen mecanismos efectivos para garantizar el acceso a un proceso pronto y oportuno que logre el fin último de la justicia restaurativa, asumir el daño causado y retribuir a la víctima en la manera de lo posible

Los plazos procesales generalmente no se cumplen y existen adolescentes que han estado por más de dos años con detención preventiva. El artículo 264 del Código Niño, Niña y Adolescente establece que la duración del proceso judicial; desde la denuncia hasta la sentencia ejecutoriada; no deberá exceder los ocho meses.

La ley de Fianza Juratoria contra la Retardación de Justicia señala que el juez competente dispondrá la detención preventiva o formal de un menor de 18 años únicamente por delitos que tengan prevista como pena la privación de libertad de un máximo de cinco o más años. Según el informe de la Defensoría hasta principios de 2016 en el país había 480 adolescentes en conflicto con la ley, de los cuales el 11% se encontraban en el departamento de La Paz. Es decir, alrededor de 50 adolescentes, sin embargo hasta el primer trimestre de 2018, las cifras se han incrementado y actualmente el dato se ha multiplicado alcanzando 429 adolescentes en los tres centros del SEDEGES de La Paz.

En los centros de reintegración social, los adolescentes con responsabilidad penal no son clasificados de acuerdo al sistema progresivo por tipología del delito, ni divididos entre los que tienen sentencia ejecutoriada o los que se encuentran con detención preventiva. En ambos casos son remitidos por los juzgados de la Niñez y la Adolescencia de La Paz, de El Alto, de las provincias y algunos, incluso llegan del interior del país.

Al igual que la infraestructura, el presupuesto para alimentación, insumos y otros es limitado en medio de “malabares financieros” que resuelven con precariedad las necesidades de una población que aumenta día a día y que no disminuye por el incumplimiento de los plazos procesales.

“Hay un común denominador en los adolescentes con responsabilidad penal...Vienen de familias disfuncionales, de entornos violentos, de extrema pobreza o de donde la delincuencia es la forma de vida”. (Lic. Vedia Psicologo del CRSV)

A su parecer estos “son los factores que predisponen a los y las menores de edad –en su mayoría varones– para que sigan el camino de la delincuencia. El proceso para la reintegración social requiere de compromiso, acompañamiento, cariño y mucho trabajo.

“Son muchachos que tienen muy poco respeto a la autoridad y es complicado que puedan acatar las normas que se aplican para la reintegración. El apoyo de educadores y especialistas son la mayor ayuda que pueden tener en este proceso”. (Lic. Vedia Psicologo del CRSV)

A pesar de la resistencia a la autoridad en la mayoría de los casos los infractores tienen conciencia de que cometieron un delito y sienten remordimiento y culpa. Algunos buscan la reparación del daño.

“Hemos visto casos aislados en los que –creo yo– los muchachos tienen características de tipo antisocial. Se niegan ante el acto, no tienen conciencia del delito o han naturalizado de tal manera estos hechos delincuenciales que no hay repercusión en ellos. Esos casos necesitan un mayor trabajo psicológico”. (Lic. Vedia Psicologo del CRSV)

La complejidad de la problemática penitenciaria con adolescentes y la reciente implementación del programa de post-egreso con líneas de acción innovadoras orientadas

hacia el fortalecimiento de condiciones para una reintegración familiar efectiva como eje principal de la intervención profesional de Trabajo Social y de los objetivos del enfoque de justicia restaurativa, resaltan la importancia y necesidad de llevar a cabo la presente sistematización de experiencias en el Centro de Reintegración Social Varones.

En ese marco, la importancia de los aportes recuperados en el proceso de la sistematización orientada hacia la reintegración familiar de adolescentes con responsabilidad penal, a lo largo de la experiencia vivida, han constituido una valiosa contribución para el Programa Post-Egreso, en términos de ofertar un abanico de respuestas fundamentadas teórica y metodológicamente desde el campo disciplinar, para la resolución de problemas emergentes de la reconfiguración de situaciones personales y familiares que demandan una atención profesional especializada. Desde esta perspectiva, los abordajes ante la diversas problemáticas que enfrentan las familias de adolescentes con responsabilidad penal, han sido desarrollados a través de la articulación del proceso metodológico de Trabajo Social con los componentes y líneas de acción del Programa Post-Egreso, desafío que ha implicado visibilizar en cada momento metodológico de la intervención, las funciones, competencias y habilidades profesionales requeridas para una atención efectiva que permita promover el ejercicio y restitución de derechos fundamentales de los sujetos sociales, resultado fundamental la recuperación de los elementos consignados como futuro referente y punto de partida para la retroalimentación de un perfil ocupacional concreto en el ámbito sectorial de referencia que considere las características del objeto, de los objetivos, de la metodología y de los sujetos de la intervención.

1.2. Delimitación de la sistematización

1.2.1. Objeto de la sistematización

Articulación del proceso metodológico de la intervención para el apoyo y acompañamiento de adolescentes con responsabilidad penal en el proceso de reintegración familiar, desde el enfoque de justicia restaurativa, en el programa Post Egreso del Centro de Reintegración Varones dependiente del SEDEGES La Paz, gestión 2019.

1.2.2. Eje de la sistematización

Ruta metodológica del proceso de intervención en Trabajo Social, en el marco de las líneas de acción del área de reintegración familiar desde el enfoque de justicia restaurativa del programa Post Egreso para adolescentes con responsabilidad penal del Centro de Reintegración Varones dependiente del SEDEGES La Paz en la gestión 2019.

1.2.3. Formulación de objetivos

1.2.3.1. Objetivo General

- Sistematizar la experiencia para la contribución y producción de conocimiento desde y para Trabajo Social en el campo de la reintegración familiar en el Programa Post-Egreso de acuerdo a la especificidad metodológica profesional a nivel individualizado y familiar, en el Centro de Reintegración Social Varones dependiente del SEDEGES La Paz desarrollado en la gestión 2019.

1.2.3.2. Objetivos Específicos

- Recuperar las fases del proceso metodológico de la intervención implementado en el marco de las líneas de acción del área de reintegración familiar del Programa Post Egreso para adolescentes con responsabilidad penal del Centro de Reintegración Varones dependiente del SEDEGES La Paz en la gestión 2019.
- Identificar las características de los métodos de intervención profesional en el marco del fortalecimiento de las líneas de acción del área de reintegración familiar desde el enfoque de justicia restaurativa del programa Post Egreso para adolescentes con responsabilidad penal del Centro de Reintegración Varones dependiente del SEDEGES La Paz en la gestión 2019.
- Contextualizar el quehacer de Trabajo Social, a partir de las acciones realizadas y los valores que orientan a la profesión en el ámbito del sistema penal de adolescentes en la experiencia desarrollada en el Centro de Reintegración Varones dependiente del SEDEGES La Paz en la gestión 2019.

- Reflexionar confrontaciones, limitaciones, retos y exigencias que se presentaron en la experiencia de la práctica pre-profesional en el proceso vivido en el Centro de Reintegración Varones dependiente del SEDEGES La Paz en la gestión 2019.
- Brindar elementos de reflexión y proyección de Trabajo Social en el ámbito del sistema penal de adolescentes.

1.3. Interrogantes de la sistematización

¿En el marco de los lineamientos institucionales del “Programa Post-Egreso”, cómo estudiante de Trabajo Social, articuló el proceso metodológico de la intervención en el área de reintegración familiar desde el enfoque de justicia restaurativa en el Centro de Reintegración Varones dependiente del SEDEGES durante la gestión 2019?

¿Cómo los métodos de intervención de Trabajo Social, a nivel individual y familiar, facilitan el proceso de reintegración familiar de adolescentes con responsabilidad penal, a partir de la aplicación de modelos metodológicos con un repertorio de técnicas e instrumentos que facilitan el fortalecimiento de las relaciones familiares y la exploración de potencialidades y recursos del sujeto social de la intervención en el área de reintegración familiar del programa Post Egreso, en el Centro de Reintegración Varones dependiente del SEDEGES La Paz, gestión 2019?

¿Desde la experiencia vivida, que confrontaciones, limitaciones, retos y exigencias se presentaron en el proceso de seguimiento y acompañamiento de caso social individual y familiar en el “Programa Post-Egreso”, en el Centro de Reintegración Varones dependiente del SEDEGES en la gestión 2019?

1.4. Modelo metodológico de la sistematización

En el presente trabajo se concibe la sistematización de experiencias “como la interpretación crítica de una experiencia, que, a partir de su ordenamiento y reconstrucción, explica la lógica del proceso vivido, los factores que han intervenido, cómo se han relacionado entre sí y por qué lo han hecho de ese modo” (Jara, O. 1994, 2006, pág. 59). Siguiendo a este autor, se denomina experiencia a todo hecho o actividad concreta que sucede/sucedió o

tiene/tuvo lugar dentro del marco de ejecución del Programa Post-Egreso en el Centro de Reintegración Social Varones.

En este sentido, las experiencias, se comprenden como: “Procesos socio-históricos dinámicos y complejos, individuales y colectivos que son vividas por personas concretas. No son simplemente hechos o acontecimientos puntuales, ni meramente datos. Las experiencias, son esencialmente procesos vitales que están en permanente movimiento y combinan un conjunto de dimensiones objetivas y subjetivas de la realidad histórico-social” (Jara, 1987, pág. 39).

Se trata, entonces de un proceso de generación de conocimiento desde la práctica vivida, de la cual se pueden extraer aprendizajes que contribuyan a enriquecer y mejorar la propia práctica de intervención de Trabajo Social en el ámbito de justicia penal de adolescentes.

En este sentido, interesa no sólo conocer los hechos que sucedieron y cómo surgieron de la experiencia, sino sobre todo conocer por qué pasaron de determinada manera y cómo fue percibida y sentida por la estudiante de Trabajo Social.

En ese marco, son cuatro los componentes que han sido considerados para la sistematización de experiencias del Programa Post-Egreso:

- Reconstruir y describir la experiencia seleccionada para sistematizar.
- Analizarla/interpretarla de manera crítica.
- Extraer aprendizajes y generar nuevo conocimiento.
- Difundir y compartir lo aprendido.

En esa perspectiva la sistematización de las experiencias que a continuación se presenta, es considerada como fuente de aprendizaje, cuyos resultados, logros, limitaciones, éxitos y retos, trasciendan el ámbito de ejecución mismo del Programa y pueden ser compartidos con otros agentes inter-institucionales, promoviendo su socialización y contraste y, por ende, la posibilidad de alcanzar nuevas reflexiones y el descubrimiento de nuevos aprendizajes.

Siguiendo a Ardón (2000), entendemos que la sistematización centra su atención en la intervención social, “siendo su aspiración la generación de nuevo conocimiento a partir de las reflexiones y aprendizajes que emergen en forma dinámica desde el quehacer profesional inserto en la intervención directa” (pág. 36).

Lo anterior, ha permitido el modelamiento y posterior validación de una propuesta metodológica tipo que aporta en el desarrollo de experiencias de sistematización realizada por la estudiante de Trabajo Social, en situación formativa asociada a un espacio de prácticas profesionales, fortaleciendo progresivamente las convenciones requeridas para la generación de conocimiento social desde esta perspectiva particular. El análisis metodológico del proceso de sistematización realizado en forma sistemática en el Centro Voluntario de Cooperación al Desarrollo, ha consolidado “la siguiente pauta tipo que organiza las diferentes etapas de trabajo requeridas a partir de la secuencia...propuesta. (Castañeda, 2014, pág. 114).

La metodología que se implementó para el proceso de sistematización fue la propuesta por Oscar Jara Holiday, la cual consta de 5 fases ordenadas de forma lógica para una mejor exposición del proceso. Oscar Jara, es aquel que establece en primer lugar un punto de partida (la experiencia), seguido de las preguntas iniciales (para qué, qué, qué aspectos centrales, por qué, cómo), continúa con la recuperación del proceso vivido, reconstrucción ordenada de lo que sucedió, también se realiza una reflexión de fondo, síntesis, tensiones y contradicciones, finalmente, los puntos de llegada (formulación de conclusiones y la comunicación de aprendizajes).

En este sentido la sistematización es un “...proceso teórico y metodológico, que, a partir de la recuperación e interpretación de la experiencia, de su construcción y de una reflexión y evaluación crítica de la misma, pretende construir conocimiento, y a través de su comunicación orienta otras experiencias para mejorar las prácticas sociales” (Cifuentes. R.M., 2011, pág. 43).

1.4.1. Momentos metodológicos desarrollados

1.4.1.1. El punto de partida

A partir de la experiencia de practica pre-profesional IV de gestión y organización comunitaria desarrollada el año precedente (2018), en el Centro de Reintegración Varones, a través de la alianza estratégica entre el Centro Voluntario de Cooperación al Desarrollo (CVCS), ProgettoMondo MLAL, el Servicio Departamental de Gestión Social La Paz (SEDEGES), la Universidad Mayor de San Andrés y la Carrera de Trabajo Social, surge a iniciativa e invitación de la responsable del Programa Post-Egreso, la posibilidad de realizar este trabajo de titulación en la modalidad de sistematización de experiencias. En reconocimiento al desempeño y responsabilidad demostrado, a nivel personal, así como de los equipos de practica pre-profesional en la gestión anterior en las diversas áreas de intervención en las líneas de acción del Programa Post-Egreso, los responsables institucionales consideraron que los aportes teórico - metodológicos realizados desde el encuadre disciplinario del Trabajo Social podrían ser objeto de un ordenamiento sistemático a fin de contribuir en el proceso de retroalimentación de las experiencias y resultados logrados en la implementación de estrategias enmarcadas hacia la reinserción social efectiva de adolescentes con responsabilidad penal.

Asimismo resulto gratificante formar parte de una institución comprometida con la problemática penitenciaria de adolescentes y jóvenes transgresores de la ley, bajo los lineamientos del innovador enfoque de justicia restaurativa. Durante los más de dos años de permanencia en el CRSV tuve la oportunidad de acceder a cursos y talleres de capacitación con contenidos normativos, metodológicos y teóricos adaptados a la realidad de la problemática abordada, enriqueciendo mi formación con nuevos conocimientos.

De esa manera, el año 2019 inicio un nuevo desafío en el ciclo de mi formación profesional, esto con conocimiento previo del contexto institucional, del sujeto social y de la problemática en el Centro de Reintegración Social Varones. En relación a procesos de intervención individualizada y familiar, en el marco de las líneas de acción del Programa Post-Egreso, esta nueva etapa, estará caracterizada por la asignación de nuevas funciones y responsabilidades orientadas al apoyo y seguimiento de casos de adolescentes y familias

que voluntariamente deciden formar parte de los esfuerzos profesionales de los equipos multidisciplinarios responsables de su implementación.

El seguimiento post egreso tiene un papel fundamental en la prevención y reducción de la reincidencia delictiva, en promover la reintegración social del infractor y en mejorar las condiciones de seguridad ciudadana de la comunidad.

El nuevo Código Niño, Niña, Adolescente (CNNA) delimita una serie de medidas destinadas a garantizar la adecuada reintegración social del adolescente con responsabilidad penal en el marco del respeto a sus derechos y su sano desarrollo como miembro de la sociedad. Entre los desafíos planteados, se encuentra el desarrollo de una visión integral del proceso de reintegración social, que visualice dos momentos críticos en este proceso, el primero dado por las medidas socioeducativas implementadas al interior de los centros de reintegración, y el segundo por las medidas de apoyo post egreso, para generar un proceso planificado de transición hacia la vida en comunidad que sin embargo, también se inicia desde el momento mismo de la reclusión.

El presente documento recupera la articulación del proceso metodológico de intervención en Trabajo Social, desde su especificidad de los métodos profesionales en sus aspectos estratégicos y operativos en el Programa Post Egreso en el ámbito de la reintegración familiar, el cual brinda servicios a adolescentes en etapa de conclusión de la sentencia en el Centro de Reintegración Social Varones.

La inmersión en el contexto institucional y la elaboración del Plan de sistematización, como punto de partida del proceso de la sistematización de experiencias permitió organizar el acopio de fuentes de registro de información relacionadas con la unidad de observación (fichas sociales, guías de observación, informes, referencias, actas, documentos, etc.).

Seguidamente, tanto la revisión bibliográfica (proceso metodológico de la intervención en Trabajo Social, perfil profesional, adolescentes en conflicto con la ley, realidad penitenciaria y enfoques de abordaje sobre la problemática) como documental (contexto

institucional, sujeto social, lineamientos del Programa Post-Egreso) permitieron una primera aproximación hacia la construcción de los referentes teórico-conceptuales.

En este primer momento metodológico de la experiencia de sistematización, otra actividad importante fue la identificación de actores clave, tanto institucionales como destinatarios de los beneficios del programa.

Finalmente, producto del conjunto de actividades desarrolladas en esta primera etapa, fue posible definir los criterios suficientes para la selección temática para la sistematización.

1.4.1.2. Las preguntas iniciales

En el planteamiento de la sistematización, la formulación de interrogantes parte de la comprensión de una experiencia concreta que posibilite una reflexión a profundidad sobre las características específicas identificadas en la articulación del proceso metodológico de la intervención y del quehacer profesional del Trabajo Social a nivel de los métodos de caso social individual y familiar en el Programa Post Egreso en el marco de las líneas de acción del área de reintegración familiar, misma que permite aportar contenidos para un primer nivel de teorización que ayude a vincular la práctica con la teoría. Al mismo tiempo, refrenda descubrir aciertos, errores, formas de superar obstáculos y dificultades o equivocaciones repetidas, de tal forma que se integren en nuestro repertorio de competencias y habilidades para un mejor desempeño en la oferta de respuestas profesionales posibles.

La sistematización de una práctica fundamentada metodológicamente, se acopla al interés de enriquecimiento de estrategias que buscan alcanzar los objetivos definidos en el Programa Post-Egreso, en términos del aporte para la construcción de una política integral de reintegración social para adolescentes con responsabilidad penal, acompañada de medidas socio-educativas orientadas a disminuir las tasas de reincidencia delictiva.

Como proceso en pleno desarrollo, la importancia de la sistematización de nuevas prácticas y formas de entender la reintegración social de adolescentes transgresores de la ley, adquiere trascendental importancia en términos de las reformas penitenciarias en curso, de

ahí su vigencia y posibilidad en la ampliación de la demanda de profesionales en el mercado laboral.

El hilo conductor que atraviesa la reconstrucción de la experiencia, está referida a los aspectos centrales del quehacer profesional y de la articulación metodológica del proceso de intervención en Trabajo Social, de los procedimientos, técnicas e instrumentos adaptados innovadoramente a las líneas de acción del área de reintegración familiar desde el enfoque de justicia restaurativa del programa Post Egreso para adolescentes con responsabilidad penal del Centro de Reintegración Varones dependiente del SEDEGES La Paz en la gestión 2019.

La organización de actividades para la recolección de información de fuentes primarias y secundarias, de acuerdo a lo establecido en el cronograma de trabajo, se basó en una estrategia de selección y clasificación de contenidos por unidades temáticas de análisis, identificación de actores clave (entrevistas) y la revisión tanto bibliográfica como documental (revisión de archivos, fichas, informes, etc.).

Finalmente la elaboración del plan operativo de sistematización, ayudo a definir las tareas a realizar, a la selección de técnicas e instrumentos, a la identificación de actores y recursos y a la presentación del cronograma de actividades.

1.4.1.3. Recuperación del proceso vivido

Esta etapa se inicia con la reconstrucción ordenada cronológicamente de lo sucedido en la experiencia de intervención en el área de reintegración familiar del Programa Post-Egreso, en función al período delimitado (febrero a octubre 2019), lo que permitirá tener una visión global de los principales acontecimientos que ocurrieron en el período.

Es el momento para la identificación de los momentos más significativos, las principales actividades realizadas, los cambios que fueron marcando el ritmo del proceso y llegar a ubicar las etapas que siguió el proceso de la experiencia hasta su conclusión.

Seguidamente se procedió a la organización y clasificación de toda la información disponible sobre los distintos componentes de la experiencia, teniendo como guía cada uno de los momentos de la ruta metodológica de la intervención seguida a nivel individualizado

y familiar dentro de las líneas de acción del Programa Post-Egreso, los procedimientos aplicados, las técnicas e instrumentos de interés profesional utilizados por su pertinencia en función a los objetivos estratégicos para el apoyo y seguimiento en los procesos familiares orientados a garantizar la reintegración del adolescente en la unidad familiar y la identificación de los factores de riesgo y protección que obstaculicen o potencien la estrategia de la intervención.

El análisis de cada uno de los distintos componentes por separado serán ordenados en matrices por unidades y categorías temáticas delimitadas en el eje de la sistematización y en los objetivos específicos formulados en el anterior momento del proceso metodológico de la sistematización.

1.4.1.4. Reflexión a fondo

Esta es la fase interpretativa sobre todo lo que se ha descrito y reconstruido previamente de la experiencia. Es el momento de establecer la relación entre las unidades o categorías de análisis, de establecer la interdependencia entre lo particular y lo general, de caracterizar la parte y el todo, a fin de retomar el alcance de las interrogantes en términos de causalidades, tensiones y contradicciones presentes en la interrelación de elementos objetivos y subjetivos.

Se busca entender los factores claves o fundamentales; entender, explicitar o descubrir la lógica de la experiencia, en términos de aprendizaje profesional, pero fundamentalmente de los resultados logrados y limitaciones u obstáculos encontrados. Es el momento para confrontar estas reflexiones surgidas de la experiencia en el Programa Post-Egreso con planteamientos o formulaciones de aproximación teórica sobre el quehacer profesional, la problemática, los actores y sus componentes más significativos en la articulación del proceso metodológico de la intervención a nivel individualizado y familiar.

Desde esta perspectiva, consideramos necesario precisar la concepción del proceso de intervención profesional y los elementos rectores que la integran con la intencionalidad de contextualizar su complejidad en el que se determinan los rasgos del campo problemático en el que se configura la relación entre el objeto, la metodología, los objetivos y los sujetos

de la intervención. Entendemos que la articulación de procedimientos como forma de organización que de significado al conjunto de acciones necesarias para la construcción del objeto de intervención en el Programa Post-Egreso, se da a través del conocimiento de cómo hacer, sin que ello implique el desarrollo de un conjunto de etapas lineales rígidamente establecidas y más bien enriquece sus contenidos en la práctica particular de los distintos actores que le dan direccionalidad a la acción profesional.

Desde esa perspectiva de análisis, la metodología de intervención como proceso, construye y reconstruye el desarrollo de la práctica del quehacer profesional fundamentada como una estrategia flexible que ordena y da sentido al conjunto de procedimientos que articulan las acciones específicas de Trabajo Social en un contexto determinado. En el proceso de intervención fue posible reconocer “los momentos de acción y reflexión de la práctica profesional: la definición del problema objeto de intervención, la selección de alternativas de acción, la ejecución de acciones y la evaluación de las mismas; con el apoyo de la investigación social, los instrumentos de planificación y evaluación y técnicas de intervención, que se ofrecen como soportes teóricos y metodológicos orientados a proveer al trabajador social de las herramientas científicas indispensables para ser eficaz en su acción” (Tobón, Rottier y Manrique, 1981, pág. 7 y 8).

En ese marco, se considera que el objeto de intervención es el eje articulador de la práctica profesional en tanto permite saber cuáles son y qué contradicciones lo atraviesan. Esta definición implica una reflexión crítica, en el sentido de comenzar definiendo la situación objeto de intervención desde el conocimiento de la realidad social e institucional y cuya problemática exige una respuesta profesional.

No se trata sólo de reconocer o señalar una situación, sino que es preciso definirla en términos de la intervención, constituyendo esto último el espacio particular de la profesión. Definir el objeto de intervención significa delimitar qué aspectos de una necesidad social son susceptibles de ser modificados con nuestra intervención profesional, más aun cuando implica la modificación de vectores cognitivos y relacionales en el ámbito de atención individual y familiar dentro de la concepción del enfoque de justicia penal restaurativa para adolescentes con responsabilidad penal.

Las distintas problemáticas a las que nos aproximamos profesionalmente en el ámbito de justicia restaurativa no son los objetos definidos de la intervención, los que, si bien están integrados por esas necesidades, deben delimitarse a fin de esclarecer lo que es posible de enfrentar profesionalmente; de no hacerlo, se corre el riesgo de realizar un sinnúmero de acciones dispersas que pueden no influir en su necesaria modificación. Se trata de identificar un objeto de intervención buscando un hilo conductor que acerque al profesional al mundo de los sujetos sociales, con los que se involucra desde sus necesidades como parte de la lucha por su reinserción social efectiva y por el logro de la reintegración del adolescente a la unidad familiar.

Definir el objeto de intervención, entonces significa delimitar sobre qué actuar; esta delimitación está basada en el conocimiento de los diversos actores sociales que comparten por su situación jurídica, problemas socio-familiares de diversa índole, la organización institucional desde la cual se interviene, los alcances de la normativa vigente, la caracterización de aquellos para los que se trabaja y los objetivos profesionales, como características y formas de la intervención de un Trabajo Social profesional, de lo que resultará un proceso complejo de análisis por la interdependencia de las variables en interacción, pero que nos mostrará los intereses, las fuerzas en conflicto y las dificultades de la acción en la práctica profesional.

El saber conjugar estos aspectos posibilitará en la articulación del proceso metodológico de la intervención de Trabajo Social, el establecimiento de la estrategia profesional en base a la que podremos:

- Definir los objetivos (que nos proponemos).
- Tener claridad respecto de cuáles son las posibilidades y limitaciones (diagnostico social)
- Planear cómo realizar la propuesta de modificación de la situación (Plan de acción o de trabajo)
- La postura ética enmarcada deontológicamente en los principios y valores que orientan el quehacer de la práctica profesional de Trabajo Social.

El proceso orientará y permitirá definir el camino de la selección de alternativas de acción y la organización de las acciones y del tiempo dentro de los lineamientos generales y las áreas específicas de intervención del programa post-egreso.

1.4.1.5. El punto de llegada

El interés de llegar a elaborar las principales afirmaciones del proceso de sistematización como de sus resultados, a nivel de aproximaciones teóricas o prácticas, constituyen un nuevo punto de partida para nuevos aprendizajes, apertura inquietudes y de ninguna forma trata de imponer conclusiones definitivas.

El punto de llegada responde a los objetivos planteados para la sistematización, a los aprendizajes como proceso de retroalimentación en el enriquecimiento del quehacer profesional y del fortalecimiento de las líneas de acción en el área de reintegración familiar con una visión prospectiva de futuro, así como base de nuevas experiencias significativas para los actores y responsables de la sostenibilidad del Programa.

También se trata de compartir las lecciones aprendidas, de hacer comunicables los aprendizajes, a la vez, dialogar y confrontarse con otras experiencias y aprendizajes desde espacios alternativos más inclusivos.

El trabajo no solo se limita a la presentación formal del documento final, sino aspira a ser una estrategia de comunicación que permita compartir los resultados con todos los actores involucrados como parte de un proceso educativo de aprendizajes más amplio.

1.5.- Limitaciones encontradas en la sistematización.

- Saturación de trabajo administrativo.
- Tiempos limitados para el trabajo con los adolescentes.
- Espacio inadecuado para la realización de entrevistas.
- Familias muy cerradas que no quisieron hablar acerca del programa.
- Dirección falsa que impidió o retraso la realización de la visita domiciliaria.
- Trabajar con los adolescentes que egresan del Centro de Reintegración Social Varones ya que se pierde contacto.

1.6.-Recursos humanos y materiales

1.6.1.- Recursos humanos

- Adolescentes del Centro de Reintegración Social Varones pertenecientes al Programa Post-Egreso
- Representante Legal de CVCS (Lic. Sara Soldavini)
- Especialista del Programa Post-Egreso (Lic. Marina Gironde)
- Administradora del Centro de Reintegración Social Varones (Lic. Rosario Mendoza)
- Trabajadora Social del Centro de Reintegración Social Varones (Lic. Rosmery Ortiz)
- Psicólogo del Centro de Reintegración Social Varones (Lic. Miguel Vedia)
- Estudiante de Trabajo Social (Daniela Andia Montecinos)

1.6.2.- Recursos materiales

- Laptop
- Data show
- Videos
- Hojas bond
- Bolígrafos

1.7.- Cronograma

Fecha Actividades	Marzo				Abril				Mayo				Junio				Julio				Agosto				Septiembre				Octubre			
	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
	Incorporación a la Institución.																															
Exploración de base teórica de la temática de abordaje																																
Identificación de la experiencia de sistematización																																
Formulación de objetivos de la sistematización de la experiencia																																

CAPÍTULO II

REFERENTES TEÓRICOS CONCEPTUALES

A continuación se presentan los referentes Teóricos Conceptuales en que se inscribe la experiencia, con especial énfasis en las redes conceptuales que manejan en forma directa los equipos profesionales del Programa Post-Egreso, especialmente el Área de Trabajo Social a cargo de la intervención social en el área de reintegración familiar.

2.1.- Enfoque de justicia restaurativa.

“Entre los diferentes modelos de justicia penal de menores, los más representativos son seguramente la pena justa (enfoque represivo); el proteccionismo, que quiere rehabilitar al niño a través de intervenciones sociales de base comunitaria; la justicia restaurativa y el actuarialismo, basado sobre el control social por la gestión del riesgo.” (McCara, 2010, pág. 287).

La existencia de esos distintos modelos establecidos por las políticas penales y su implementación en la práctica a veces crea problemas, especialmente cuando se valora esta alineación con una perspectiva histórica y bajo la influencia de campos políticos, culturales y socio-económicos a veces contrarios.

Hemos visto que la justicia restaurativa está particularmente adaptada a los jóvenes, puesto que permite una proximidad, una apropiación de la justicia por los actores involucrados y, finalmente, una identificación a la noción de justicia. A pesar de eso y a pesar de su eficacia y su compatibilidad con el estado de derecho, es lamentable comprobar que ese espacio es marginal, con demasiada frecuencia, en los sistemas de justicia juvenil cuando podría, sin lugar a dudas, ser central e interesarse en la mayoría de los casos.

“Hay que recordar que la justicia restaurativa, como planteamiento, visión y método para resolver los conflictos de carácter penal no está sometida a instrumentos internacionales vinculantes. Eso se entiende si se considera que no existe orden moral universal que permita hacer valer con instrumentos internacionales vinculantes, un modelo de justicia por encima de otro. Es prueba de ello el hecho de que la Convención relativa a los Derechos del

Niño, instrumento vinculante para los Estados signatarios, no se refiere claramente a la justicia restaurativa, ni tampoco a otros modelos de justicia. La Convención sigue sin embargo marcada por los modelos proteccionistas y represivos.” (McCara, 2010, pág. 287)

La justicia restaurativa es una manera de abordar el conflicto generado a partir de la comisión de un delito por un o una adolescente con la finalidad de reparar el daño individual y social causado. Para ello se requiere la participación activa del adolescente, la víctima, la familia y, de ser el caso, otros individuos y miembros de la comunidad.

“La Justicia Restaurativa se orienta hacia la responsabilización de las y los adolescentes sobre las consecuencias de su comportamiento, realizando actos reparadores en favor de la víctima y la comunidad. Asimismo, contribuye a que los y las adolescentes comprendan las causas y efectos de ese comportamiento en los demás, se disculpen con la víctima y ofrezcan acciones de reparación, y se comprometan a participar en procesos para la reintegración en la comunidad y evitar cometer futuros delitos.” (UNICEF, 2013, pág. 30)

2.2.- Enfoque de Derechos.

“El enfoque de derechos reivindica el papel del Estado para garantizar el desarrollo humano y establece la Política Social como un derecho social, contempla el impulso de políticas institucionales tendientes a que las personas se apropien de sus derechos y participen de manera activa en su desarrollo social y controlen las acciones públicas de esa materia.” (Umaña. 2010, pág.: 10)

“Con el enfoque de derechos, se cumplen los derechos de los niños, niñas y adolescentes ya que los principios de derechos humanos señalan: la indivisibilidad, inalienabilidad, la no jerarquización, la no discriminación,...El principio de no discriminación tiene por objeto garantizar la igualdad de trato entre los individuos. Todas las personas tienen iguales derechos e igual dignidad y ninguna de ellas debe ser discriminada en relación con otra. La discriminación impide el desarrollo pleno potencial de la persona, mina la confianza en las virtudes de las sociedades democráticas y provoca exclusión social”. (Declaración Universal de Derechos Humanos, 2015, pág. 66)

El enfoque se centra en los grupos de población que son objeto de mayor marginación, discriminación y exclusión a fin de garantizar que las intervenciones lleguen de manera efectiva a estos grupos de población.

2.3.- Adolescencia.

Es la etapa de maduración entre la niñez y la condición de adulto. El término denota el periodo desde el inicio de la pubertad hasta la madurez y suele empezar en torno a la edad de catorce años en los varones y de doce años en las mujeres. Aunque esta etapa de transición varía entre las diferentes culturas, en general se define como el periodo de tiempo que los individuos necesitan para considerarse autónomos e independientes socialmente (Papalia, Pág. 354)

Para Piaget la adolescencia es un concepto más abarcativo porque “incluye también todos los otros cambios a nivel de pensamiento formal y desarrollo social...

Estos aspectos de la renovación total en la adolescencia en fin, se refieren a lo siguiente: no sólo se pasa del pensamiento concreto al pensamiento formal y de un punto de vista egocéntrico a uno más descentrado sino que también, paralelamente a esta elaboración intelectual, la afectividad va liberándose poco a poco del yo 'egoísta' para someterse, reciprocidad y coordinación de valores mediante, a las leyes de la cooperación social.” (Piaget, 1968, págs. 8,93,104,107)

2.4.- Delito

Podemos definir “el delito como una conducta, recogida en la legislación penal asociada a una sanción penal, que lesiona o pone en peligro un bien jurídico y atenta gravemente contra las concepciones ético- sociales, jurídicas, políticas y económicas esenciales de una sociedad.” (Pellon, pág. 2)

2.5.- Adolescente con responsabilidad penal.

El art. 267 del CNNA define como persona “adolescente con responsabilidad penal a toda persona mayor de catorce (14) y menor de dieciocho (18) años de edad, que sea sindicada

por la comisión de un hecho tipificado como delito.” (Ministerio de Justicia y Transferencia, 2017, pág. 65)

2.6.- Reintegración social

“La reintegración social se refiere al proceso de integrarse social y psicológicamente en el entorno social. Sin embargo, en los campos de prevención del delito y justicia penal, en donde se la usa con frecuencia, el término se refiere más específicamente a las diversas formas de intervención y programas individuales para evitar que se vean involucrados en conductas delictivas o, para aquellos que ya están en conflicto con la ley, para reducir la probabilidad de que vuelvan a delinquir. Las intervenciones de integración social son por lo tanto intentos de los diversos componentes del sistema judicial, en asociación con organismos sociales, ONG, instituciones educativas, comunidades y familia de los delincuentes, para apoyar la integración social de individuos con riesgo de delinquir o caer en la re-delincuencia.” (UNODOC, 2013, pág. 6)

2.7.- Familia.

Es un grupo de personas unidas por vínculos de parentesco, ya sea consanguíneo, por matrimonio o adopción que viven juntos por un período indefinido de tiempo. Constituye la unidad básica de la sociedad. (Ander-Egg, Diccionario del Trabajo Social, 2001, pág. 100)

2.7.1.- Tipos de Familia.

“Las familias pueden ser clasificadas en los siguientes tipos:

- a) **Familia nuclear:** Conformada por dos generaciones, padres e hijos; unidos por lazos de consanguinidad conviven bajo el mismo techo y por consiguiente desarrollan sentimientos más profundos de afecto, intimidad e identificación.
- b) **Familia extensa:** Integrada por una pareja con o sin hijos y con otros miembros como sus parientes consanguíneos ascendientes, descendientes o colaterales; recoge varias generaciones que comparten habitación y funciones.

- c) **Familia ampliada:** Permite la presencia de miembros no consanguíneos o convivientes afines, tales como vecinos, colegas, etc. Comparten la vivienda y eventualmente otras funciones en forma temporal o definitiva.
- d) **Familia simultánea:** Integrada por una pareja, donde uno de ellos o ambos, vienen de tener otras parejas y de haber disuelto su vínculo marital. En la nueva familia es frecuente que los hijos sean de diferentes padres o madres.
- e) **Familia monoparental:** Ocurre cuando en los casos de separación, abandono, divorcio, muerte o ausencia por motivos forzosos (trabajo. Cárcel, etc.) de uno de los progenitores, el otro se hace cargo de los hijos.
- f) **Familia homosexual:** Relación estable entre dos personas del mismo sexo, los hijos llegan por intercambios heterosexuales de uno o ambos miembros de la pareja, por adopción o procreación asistida.” (Quintero, 1997, págs. 19-21)

2.8.- Reintegración familiar.

Se entiende por reintegración familiar “el retorno de las niñas, niños y adolescentes acogidos (institucionalizados) a su familia de origen (nuclear o ampliada) con la finalidad de que retornen a su vida en familia. Este proceso es determinado a través de la intervención de equipos técnicos de los centros de acogida y de las instancias llamadas por ley para la protección de los Derechos de la Niñez y Adolescencia; estos son: Instancia Técnica Departamental de Política Social (ITDPS), Defensorías de Niñez y Adolescencia (DNA) y Juzgados Públicos en Materia de Niñez y Adolescencia (JPMNA).” (Ministerio Interinstitucional por el Derecho a Vivir en Familia, pág. 8)

2.9.- Reincidencia delictiva.

“Se denomina reincidencia a la repetición de un cierto vicio, yerro o desliz. El concepto suele emplearse en el ámbito del derecho con referencia al hecho de cometer una misma clase de delito en dos o más oportunidades.

La reincidencia, en este sentido, se considera como un agravante a la hora de condenar a una persona. Es decir; aquel que, en su momento, fue condenado por un cierto delito y luego reincide, recibe una condena más grave en la segunda ocasión.” (Merino, 2016, pág. 3)

2.10.- Factores de riesgo.

“Un factor de riesgo es una característica que aumenta la probabilidad de que una persona se convierta en una víctima de violencia o en un agresor, o de que un lugar determinado tenga altos índices de violencia juvenil. Mientras más factores de riesgo estén acumulados en una persona o en un entorno en particular, mayor es la probabilidad de que la persona se vea involucrada en episodios de violencia juvenil, o de que haya violencia en el lugar.” (Organización Panamericana de la Salud, 2016, pág. 13)

2.11.- Factores de protección o factores protectores.

“Los factores protectores de efecto directo se asocian con una menor probabilidad de violencia futura, mientras que los factores amortiguadores se asocian con una baja probabilidad de violencia en presencia de factores de riesgo. Es importante prestar atención a los factores protectores porque más de la mitad de los niños con un alto riesgo de violencia nunca llegarán a participar en actos violentos de gravedad.” (Organización Panamericana de la Salud, 2016)

2.12.- Trabajo social

Disciplina de las ciencias sociales orientada a la construcción de conocimiento e intervención científica en el problema social como expresión de la cuestión social, mediada por las estructuras patriarcal y colonial; mediante la implementación de un estatuto teórico-metodológico, intradisciplinar y transdisciplinar. Busca prevenir, coadyuvar a la resolución y transformación del problema social, diseñando, gestionando y evaluando proyectos y políticas sociales, que trascienden el quehacer profesional y contribuyen al bienestar social, en el marco de la garantía de derechos humanos, respeto a la diversidad y justicia social.

Al definirnos como disciplina de las ciencias sociales, compartimos el análisis de la realidad social, entendida como un campo de tensión, crisis y multidimensionalidades, que se recrea de manera permanente, con base a teorías y metodologías que permiten explicar, interpretar y describir críticamente los diferentes fenómenos sociales. Como disciplina el centro de preocupación es el problema social, expresión de las contradicciones de la cuestión social, misma que expone la tensión de las clases sociales, en los ámbitos de la

reproducción social y económica, bajo directrices del sistema capitalista (con las particularidades propias de Bolivia).

La intervención social está definida como el ejercicio profesional, que busca la transformación de los problemas sociales, a través de paradigmas teóricos metodológicos, críticos, éticos y políticos, que se traducen en el diseño, formulación y evaluación de políticas sociales, control y vigilancia social, así como en la gestión de servicios sociales. Al definir al Trabajo Social como disciplina de las ciencias sociales, las estrategias de intervención, se fundamentan en un estatuto teórico, cuerpo de normas y valores, sistema de funciones e instrumentos que posibilitan la identidad y especificidad profesional; la que se implementa en los niveles macro, meso e individual, entendidos en su relación y articulación estructural.

La construcción del estatuto teórico-metodológico del Trabajo Social, se fundamenta en la interdisciplinariedad y la transdisciplinariedad, en virtud de romper con dos concepciones provenientes de la tradición positivista, por una parte la segmentación y parcelación del conocimiento, que impiden una mayor comprensión de los fenómenos sociales y la otra, reconocer la gran complejidad que adquieren los fenómenos sociales en la modernidad y quizás posmodernidad, por tanto no es posible mantener parcelas en las construcciones teóricas y metodológicas. De esta manera el Trabajo Social se convierte en una disciplina que se nutre y comparte con otras disciplinas y ciencias.

El Trabajo Social, propone la garantía de derechos humanos fundamentales, para conocer e intervenir en el problema social, pues considera que la política social, los proyectos sociales, deben lograr el acceso a los derechos humanos, sean estos colectivos o individuales. Desde la sociedad civil los proyectos estarán definidos por la exigibilidad para garantizar derechos, esto permite sostenibilidad de las medidas asumidas a nivel de impacto en las poblaciones con las cuales se trabaja, desde las funciones asistenciales a las preventivas, promocionales. (Plan de Estudios Carrera de Trabajo Social 2019-2023, págs. 117- 119)

2.13.- Objetivo profesional.

Reflexionando sobre la identidad propuesta para el Trabajo Social, se propone un objetivo que permita observar las competencias y capacidades de la profesión:

Trabajo Social es una profesión que construye conocimientos y estrategias de intervención social, que permiten el diseño, gestión y evaluación de proyectos y políticas sociales, a través de enfoques críticos, éticos y políticos, dirigidos a encarar el problema social y promueven la garantía de derechos, lo cual genera condiciones para el bienestar social.

De esta manera se supera la visión de la “resolución de problemas”, como si los mismos fueran producto de un proceso interno o de causas establecidas mecánicamente, de igual manera se supera la visión de que el Trabajo Social es un mediador entre los recursos estatales y las “necesidades sociales”, se comprende el problema social como una expresión de relaciones de poder, entre desiguales. Desde el enfoque de derechos los/as ciudadanos/as son definidos/as como sujetos/as históricos/as, con derechos humanos reconocidos, por lo tanto, con la obligatoriedad del Estado de garantizar los mismos, reiterando la dimensión individual y colectiva. (Plan de Estudios Carrera de Trabajo Social 2019-2023, págs. 120-121)

2.14.- Objeto de intervención del trabajo social.

“El objeto de intervención es parte de un proceso de construcción histórico social que se genera en el desarrollo de la dinámica social, el mismo encuentra su constitución en la relación sujeto social – necesidad social - reproducción social como expresión particular de la cuestión social.

En este contexto se define como objeto de Trabajo Social, en el escenario de la realidad social, al Problema Social, que es entendido como toda situación que plantea obstáculos, impedimentos al desenvolvimiento social de las personas, grupos sociales, comunidades, en el proceso de lograr su bienestar social y de crear las condiciones para la reproducción social.

Surge en un contexto social determinado. Su generación, agudización, expansión e impacto, sólo es explicable y encuentra sentido en la realidad social en la que se desenvuelven los sujetos sociales en su cotidianeidad, y en la dimensión coyuntural y estructural, que da lugar a procesos sociales, relaciones sociales y situaciones sociales concretas que provocan diferentes grados de daño social.

El problema social surge y se manifiesta por relaciones multicausales y de ahí su multidimensionalidad. Las necesidades sociales insatisfechas constituyen una de las bases para su emergencia y agudización con diversas y complejas manifestaciones psicosociales, socioeconómicas; socio políticas con tramas que involucran la dimensión personal, familiar, organizacional, institucional y societal.

En este marco se hace indispensable el conocimiento científico del problema social que afecta a las personas, familias, grupos, comunidades, organizaciones, instituciones y sociedad en general para contribuir a la prevención, solución y transformación de las situaciones sociales que lo producen, mantienen y/o reproducen con la finalidad del logro del Bienestar Social.” (Plan de Estudios Carrera Trabajo Social 2005-2009, págs. 51-52)

2.15.- Perfil profesional del trabajo social.

“El perfil profesional, como parte del conjunto disciplinario no es estático, porque en tanto disciplina se encuentra en constante apertura al enriquecimiento de su estatuto teórico, con el desarrollo de la capacidad de profundizar el conocimiento sobre el objeto y expandir las alternativas de respuesta frente al mismo. La dinamicidad es parte intrínseca de la profesión y por tanto el perfil tiene una dimensión socio-histórica, como histórico científica.

La disciplina y por ende el perfil profesional se construye sobre la base del encargo social fundamental, el mismo que es complementado por la dinámica del mercado de trabajo profesional que se configura a partir de demanda institucional y social. Contiene aquello en la dimensión de la situación presente pero lo trasciende por su misma contextualización societal y su dimensión esencial de historicidad. Una disciplina y su expresión en un perfil se organizan sobre bases constitutivas de orden societal e histórico, en sus múltiples dimensiones sociales, políticas, económicas, culturales, es parte de la necesidad del ordenamiento social y factor de aporte constructivo en el ámbito cognitivo y de respuestas

sociales a la realidad con referencia, en nuestro caso al problema social. Desde este enfoque no se basa en la demanda coyuntural del mercado, sino en la capacidad de proyección de las necesidades históricas de desarrollo social.

Normalmente el perfil profesional es comprendido y asumido como un conjunto de competencias y actividades que un profesional debe cumplir con arreglo a un sistema disciplinario que comprende un cuerpo de conocimientos, de procedimientos, de instrumentos, de destrezas, habilidades y de un código ético, conforme al cual se generan capacidades de desempeño profesional y expectativas sociales respecto a su cumplimiento.” (Plan de Estudios Carrera Trabajo Social 2005-2009, pág. 52)

“El perfil ocupacional del que hacer del trabajador social vamos a entender como aquel conjunto de funciones, actividades y tareas que debe ejecutar el profesional de acuerdo a la naturaleza de la profesión como respuesta a problemas propios de su campo profesional en un contexto social e histórico de acuerdo a sus principios éticos, teóricos y metodológicos que orientan a esa disciplina.” (Tobon, 1986, pág. 286)

2.16. Rol del trabajador social

El rol del trabajador social es de servicios. Estos se inician en el momento en que alguien requiere una demanda, que es punto de partida para establecer un vínculo profesional, una relación intersubjetiva de regulación recíproca de comportamientos, expectativas y representaciones.

La prestación de servicios exige ser humildes y auténticos, no caer en la omnipotencia, no considerar la relación profesional como un fin en sí mismo, sino como un medio centrado en la perspectiva de aquellos con quienes se trabaja. De esta relación debe emerger la corresponsabilidad de la tarea, que equivale a un contrato en el que todos comprometen su palabra. (Kisnerman, 1998, pág. 109)

2.17. Funciones del trabajo social

Las funciones del Trabajo Social definidas para la formación académica y el ejercicio profesional son:

2.17.1. Asistencia social

“La asistencia social profesional es un medio para crear las condiciones necesarias para el acceso y uso de bienes y servicios como parte de derechos sociales elementales. Se ubica como uno de los vehículos institucionalizados que posibilita el uso de recursos sociales, no sólo para paliar los problemas emergentes con carácter de urgencia, sino que incluye la dimensión de la asistencia social como derecho que restituye la dignidad social como factor fundamental para apoyar los procesos de ruptura o reencuentro personal o social, que permita la construcción, deconstrucción y reconstrucción de las identidades individuales y colectivas, amenazadas y desestructuradas, por la permanente violencia y agresión societal que provoca daño social.” (Sanchez, 2010, pág. 33)

2.17.2. Investigación social

“La investigación es la función que permite el conocer, pero el conocer posible de lo diverso, y el conocer posible de lo trascendente por ello puede tener fines teóricos metodológicos, políticos y prácticos, en todos estos campos el conocimiento se asume como proceso en construcción, para lograr la función básica de la investigación social y del conocimiento que es la explicación científica del problema social. Por tanto, es parte primaria y fundamento de todo el quehacer del Trabajo Social.” (Sanchez, 2010, pág. 34)

2.17.3. Gestión social

“Trabajo Social interviene en la construcción y dirección, de las estrategias y en la selección de los recursos, asume un papel directo en la intervención del proceso y no como simple operador. Tienen el espacio complejo de decisiones en diferentes ámbitos como en: la política social, la planificación social, los programas sociales, proyectos sociales y servicios sociales, todos ellos inmersos en las estructuras institucionales y sociales.” (Sanchez, 2010, pág. 35)

2.17.4. Educación social

“El Trabajo Social, viabiliza la apropiación del conocimiento, la capacidad de producción de conocimiento, de decisión, de participación y transformación social por parte de los propios sujetos sociales. La educación social se alimenta y alimenta procesos de constitución y ejercicio de poder e influencia en entornos específicos en función de objetivos sociales determinados por organizaciones y comunidades específicas.” (Sanchez, 2010, pág. 36)

2.17.5. Promoción social

“Es el proceso mediante el cual se intenta movilizar y tensionar las fuerzas sociales existentes en función de intereses y fines sociales específicos de beneficio para un conjunto social determinado a fin de lograr su participación en procesos sociales concretos. Contribuye directamente a crear conciencia pública y capacidad de reconocimiento legitimado del problema en tanto público, para que los diferentes actores de la sociedad lo reconozcan como tal y asuman responsabilidad frente al mismo para visibilizar una acción colectiva.” (Sanchez, 2010, pág. 37)

2.17.6. Organización social

“Constituye el conjunto de procedimientos que permite nuclear y potenciar las acciones colectivas en función de intereses y fines sociales colectivos. Contempla distintas modalidades de fortalecimiento organizacional de núcleos de base, que se orienta a una óptima construcción de las relaciones intra grupales, comunales y/o institucionales que busca optimizar sus capacidades, no sólo de presencia sino de acción social y colectiva.” (Sanchez, 2010, pág. 37)

2.18. Proceso metodológico de la intervención en trabajo social

“Para entender la secuencia lógica de los que hemos denominado Proceso Metodológico de Intervención, es necesario partir de la complejidad existente en la construcción del campo problemático en la intervención. Esta complejidad es expresión de un conjunto de dimensiones de la cuestión social que, para el trabajo social, se expresa en la difícil y

contradictoria relación entre sujeto y necesidad. Esa relación es el eje que orienta la direccionalidad de la intervención profesional. (Rozas Pagaza, 2002, pág. 75)

“El proceso metodológico es definido como un proceso teórico práctico de aproximaciones sucesivas que se da de lo general o lo particular y de lo particular o lo general, de lo simple a lo complejo, de lo abstracto a lo concreto y de lo superficial a lo profundo. Las etapas o pasos metodológicos básicos que otorgan estructura al método corresponden a diagnóstico, programación, ejecución y evaluación. (Aylwin, Jiménez y Quezada, 1976, pág. 23-24).

Desde esta concepción “...la metodología se concibe como una lógica de trabajo que se implementa a través de una secuencia racional de fases coherentes e interrelacionadas entre sí, es factible asumir que la dirección y sentidos que dicha secuencia de trabajo asuma, está profundamente relacionada con las orientaciones y fundamentos que la teoría proporcione para la toma de decisiones metodológicas. Por tanto, se advierte la existencia de relaciones de mutua dependencia e influencia entre teoría y metodología, en cuya adecuadas resoluciones se cautela la pertinencia del proceso de intervención social” (Castañeda M.P., 2014, pág. 42-43).

Así, entonces, resulta clave fortalecer la relación entre teoría y metodología en Trabajo Social, ya que su formulación técnica y su utilidad práctica están asociadas a la capacidad de respaldar los sentidos de la intervención social y orientar los análisis de los procesos de intervención.

2.19. Intervención profesional de trabajo social

“La intervención social es un concepto que deviene de la tradición...de Trabajo Social y alude a la relación asimétrica que se establece entre un...profesional que interviene y un sujeto específico que es intervenido. La posición profesional se sitúa por sobre la posición del sujeto, dado que está asentada en la legitimidad social que le confiere el marco contractual, a través del cual el Estado o un organismo colaborador, respaldan legal y normativamente la tarea profesional en el mundo social. Comprende asimismo el manejo especializado de repertorios técnicos y el acceso a una gama de recursos y beneficios que serán movilizados en relación a la necesidad o problema social que demanda ser

intervenido. La solicitud por parte del sujeto, desencadena en cada profesional una secuencia de toma de decisiones técnicas normativas asociadas a criterios y esquemas teóricos, conceptuales, metodológicos, de política pública y de gestión social, que orientan los sentidos de la intervención hacia la superación de la situación problema que dio origen a la demanda de atención.

La impronta normativa que asume la intervención se manifiesta explícitamente en las alternativas que se consideren para cada situación problema particular reconociendo que el sujeto acepta ser parte de lógicas de atención que se encuentran definidas desde parámetros de funcionalidad establecidos desde la sociedad mayor y asume libremente la adscripción a las oportunidades de solución que se propongan o que resulten consensuadas desde el marco de la intervención. De manera especial, el proceso considera la participación activa del sujeto en sus oportunidades de solución, cautelando la existencia de espacios de libertad que respeten la autodeterminación en las elecciones particulares y fomenten la plena implicancia en la toma de decisiones que afectan directamente la vida de las personas” (2014, pág. 45)

En ese marco, “el referente metodológico que inicia la secuencia de trabajo corresponde al diagnóstico social, entendido como un juicio profesional informado del problema que da origen a la intervención. Dicha formulación permite establecer con claridad la situación inicial respecto de la que se diseña la trayectoria esperada para enfrentar el problema social.

La planificación ‘o programación’ pone en relación las expectativas reales de solución previstas y las actividades, recursos, técnicas y tiempo estimados para su implementación. La evaluación cierra el ciclo con los reportes finales de los niveles de logro y cumplimiento que alcanzó finalmente la trayectoria proyectada.

La secuencia metodológica descrita precede a la intervención social, al dotarla en forma previa de contenidos, etapas de trabajo y criterios técnicos indispensables para la toma de decisiones profesionales. Los diversos registros generados por el proceso, son consideradas evidencias de cumplimiento de los objetivos y de las actividades trazadas, constituyendo respaldos para los procesos evaluativos. La preeminencia de la lógica causa-efecto en que descansa la intervención social, es refrendada desde la definición del

problema social, que incuba en su génesis la formulación del objetivo de intervención por oposición.

La relación entre metodología e intervención social tiene como protagonista principal al...profesional de Trabajo Social, que realiza en forma simultánea el diseño metodológico del proceso y su correspondiente implementación. En esta convergencia, se produce una superposición que torna difusas las fronteras entre ambos componentes, generando como principal característica del desempeño profesional una granítica síntesis tecnocrática en torno a la intervención” (2014, pág. 47).

Castañeda propone “una primera etapa de formulación de las definiciones operativas en que se inscribe la experiencia. En esta etapa se declaran los marcos institucionales y programáticos y los ejes conceptuales operativos que otorgan sentidos y respaldos al proceso de intervención. Estas definiciones, se construyen con un sentido de operatividad, es decir, con un criterio de selección que apunte a cautelar los conceptos claves que enmarcan el proceso de intervención y que respaldan la coherencia del lenguaje técnico en el área profesional en que se desarrolla la experiencia. Así, entonces, los ejes conceptuales contribuyen a acotar las implicancias del proceso, transformándose en herramientas reales que otorgan fundamentos a la intervención y la impulsan a trascender su carácter instrumental, al orientarla al desarrollo de procesos de reflexión organizados en torno a sus definiciones.

Los ejes conceptuales acompañan la totalidad del proceso...en que la teoría sostiene centralmente a la etapa de diagnóstico y que se redefine instrumentalmente en las fundamentaciones de las etapas sucesivas. En esta propuesta, los ejes conceptuales se mantienen vigentes en forma transversal en todo el ciclo de trabajo. La experiencia sugiere que los ejes conceptuales presentes en un proceso de intervención o requeridos en la comprensión del mismo, oscilan entre 3 a 6, variando conforme la complejidad del proceso y las implicancias y alcances del problema de intervención definido. Un número menor a 3 ejes conceptuales aportan parcialmente al análisis, no permitiendo desplegar en plenitud los procesos reflexivos. Un número mayor a 6 ejes conceptuales dificulta las posibilidades operativas de monitoreo y observación directa en el marco dinámico propio de la intervención social.

La etapa de diagnóstico organiza la información técnica recopilada en torno a los ejes conceptuales seleccionados, fundamentando en ellos sus juicios profesionales y sus proyecciones de intervención en forma específica. Por lo tanto, no responde a pautas predefinidas, sino que genera sus propios puntos de referencia a partir de los conceptos claves definidos.

La etapa de programación se alinea conceptual y metodológicamente con los ejes conceptuales, permitiendo cautelar la coherencia con la etapa diagnóstica en un marco que supera la relación exclusiva problema de intervención/objetivos de intervención, haciendo visible el contexto teórico, conceptual, institucional y programático en que se inscribe la experiencia. En esta etapa, la mantención explícita de los ejes conceptuales...‘garantiza el cumplimiento de los objetivos planteados en’...el proceso de intervención...En efecto...los objetivos de intervención se instalan como viga maestra de la etapa de programación, focalizando todos los esfuerzos profesionales en el cumplimiento de los compromisos metodológicos de tiempos de intervención, técnicas de trabajo, recursos comprometidos y productos definidos, ocasionando un ‘lineamiento coherente desde’...la etapa de diagnóstico y por tanto... ‘abre las’ oportunidades de reflexión profesional que puedan surgir a partir de ellas.

Durante la etapa de ejecución, los ejes conceptuales cumplen un rol central, en la medida que acompañan la totalidad del proceso de intervención siendo abordados explícitamente en los registros y crónicas de trabajo, en donde junto con la descripción de las actividades realizadas, se desarrolla un análisis profesional enmarcado en los ejes conceptuales seleccionados.

La etapa de evaluación se desarrolla conforme a las decisiones metodológicas previstas en la etapa de programación. Su re-significación se encuentra en el efecto de despeje que produce a la reflexión profesional, en la medida que captura los juicios evaluativos de la intervención, permitiendo discriminar con claridad los componentes que trascienden al proceso reflexivo final.

Como fase final, las reflexiones profesionales se sistematizan en un informe técnico organizado desde los ejes conceptuales definidos. De esta manera, se comunican

coherentemente los aprendizajes profesionales obtenidos desde la experiencia, utilizando como respaldos y evidencias toda la información válidamente generada en la intervención profesional. Esta etapa final es vista como una oportunidad de re-significación que trasciende la racionalidad técnica y avanza en vistas a una generación de conocimiento desde la propia experiencia profesional” (2014, pág. 70-78).

2.20. Quehacer profesional de trabajo social

“El Trabajo Social es el quehacer profesional que contribuye a la transformación de la sociedad a través de una praxis, (acción-reflexión) sistemática, liberadora, en y desde el Pueblo, en el cual el hombre sea hacedor de su historia, desarrollando integralmente los valores de solidaridad y responsabilidad social, con la finalidad principal de eliminar todos aquellos factores que obstaculizan la toma de decisiones y la participación de los esfuerzos para la construcción de una sociedad en la que el hombre pueda ser”. (Escuela de servicio Social de la Facultad de derecho y Ciencias Sociales, 1974, pág. 13)

“El Trabajo Social, es una profesión que tiene como objeto intervenir a nivel de la problemática social. Sin embargo su quehacer adquiere manifestaciones específicas, de acuerdo a las áreas y niveles de intervención: Individuo, Grupo, Comunidad, Organizaciones, lo que significa que su quehacer debe orientarse hacia la promoción del hombre, para que éste busque la satisfacción de las necesidades sociales como individuo, grupo, comunidad, frente al estado y la sociedad”. (Asamblea General de Delegados de la Federación Colombiana de Trabajadores Sociales, 1981, pág. 18)

2.21. Métodos de intervención en trabajo social (individual y familiar)

El método puede ser definido como “un conjunto de operaciones y procedimientos que, de una manera ordenada, expresa y sistemática deben seguirse dentro de un proceso preestablecido, para lograr un fin dado o resultado deseado. Este fin o resultado puede ser conocer y/o actuar sobre un aspecto o fragmento de la realidad. De ahí que la palabra método pueda utilizarse con un doble alcance:

- Como estrategia cognitiva que aplica una serie de procedimientos lógicos a los hechos o fenómenos observados a fin de adquirir nuevos conocimientos sobre ellos;
- Como estrategia de acción que consiste en aplicar una serie de procedimientos operativos, que se traducen en acciones y actividades humanas intencionalmente orientadas a la transformación de una determinada situación social.

En el primero de los casos, se alude a los métodos de investigación social y, en el otro, a los métodos de intervención social. Esta distinción y diferenciación no implica que no existan elementos que se entrecruzan entre uno y otro de estos métodos...En Trabajo Social se utilizan métodos para investigar-diagnosticar, métodos para programar, métodos para ejecutar y métodos para evaluar...La conjunción de los mismos adaptados a los objetivos específicos del trabajo social constituye lo que podría llamarse...el método 'o los métodos de trabajo social (Andeer-Egg, 1995, pág. 185-186)

Los métodos de intervención del trabajo social individual y familiar se apoyan "sobre el método de las ciencias experimentales: determinación del problema y de los objetivos que se propone, después de haber estudiado el conjunto persona-situación, elaboración y ejecución del plan de acción, elaboración de los resultados obtenidos y de los medios empleados. Conocimientos, valores...y procesos que constituyen...una base común a todos los modos de intervención, estén orientados hacia la solución de problemas personales y familiares o hacia problemas que afecten a los grupos, colectividades y sociedad. La diferencia se sitúa a nivel de la especificidad de los objetivos y de los medios utilizados, que exigen conocimientos propios de cada modo de intervención.

'El método individual y familiar en trabajo social'...es un método clínico, es decir que persigue un tratamiento:...prevención, promoción o mejora social. Toma sus diferentes elementos del método científico utilizado en las ciencias experimentales...'y' se divide en tres etapas:

- La investigación – u observación de los hechos – debe esforzarse por ser exacta, completa e imparcial.

En trabajo social se reúnen los hechos significativos y se trata de determinar esta significación: el sentido de este hecho, con sus 'porqués' y sus 'cómos', de manera que se obtenga una idea de la realidad objetiva y de su significación subjetiva.

- La hipótesis (o idea) establece una relación entre los hechos; imagina la existencia de una conexión hasta entonces desapercibida; presiente que las cosas deben ocurrir de una cierta manera.

En trabajo social esta fase puede revestir diferentes nombres: balance psicosocial, diagnóstico-evaluación,...juicio profesional, hipótesis de trabajo...Cada uno de estos términos pone el acento sobre uno de los aspectos de la 'idea', son más complementarios que opuestos.

- La experimentación consiste en someter la hipótesis a una verificación. Un hecho no tiene sentido sino por una idea, pero una idea no tiene valor sin la verificación.

En trabajo social se comienza por elaborar y aplicar un plan de acción...; a continuación viene la evaluación de los resultados obtenidos y de los métodos utilizados, la elección de las técnicas de acción se hace en función del objetivo perseguido y del modelo elegido” (Du Ranquet, 1996, pág. 1-3).

CAPÍTULO III

CONTEXTO DE LA SISTEMATIZACIÓN.

3.1. Contexto de la problemática

3.1.1. Contexto Global

En lo que respecta a la región latinoamericana, es a principio del siglo XXI que la justicia restaurativa formal comenzó a emerger paulatinamente en el ámbito penal juvenil en algunos países, como Costa Rica, Brasil, Perú y Chile. Desde 2010, aproximadamente, la mayoría de los países de esta región está tomando más en serio el enfoque restaurativo en diversos ámbitos. Algunos están más avanzados que otros, habiendo creado o adaptado sus leyes, capacitado a sus operadores, instaurado políticas públicas y programas en distintos niveles y desarrollado lineamientos, guías, manuales, informes, sistema de recolección y análisis de datos estadísticos.

3.1.2. Contexto Nacional

En Bolivia, país mayoritariamente compuesto por poblaciones indígenas, la justicia denominada indígena originaria campesina reconoce principios básicos de la justicia restaurativa, donde los sujetos son la comunidad, la víctima y el victimario, con el fin de restaurar el daño ocasionado. Participan de estos procesos los familiares y personas afectadas directa e indirectamente, los cuales están reconocidos en la Constitución Política del Estado boliviano (2009). (Schmitz, Rojas, & Colque Jiménez, 2021, pág. 10)

En el plano histórico, es importante recordar que, en 1990, Bolivia elevó a rango de ley la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño (en adelante “Convención”), constituyéndose en el primer instrumento internacional jurídicamente vinculante que incorpora toda la gama de derechos humanos: civiles, culturales, económicos, políticos y sociales. Al aceptar las obligaciones de la Convención, Bolivia estuvo comprometido a proteger y asegurar los derechos de la infancia. Luego, en el 2005, Bolivia ratificó las Reglas de Beijing las cuales recomiendan la importancia de crear un sistema de justicia especializado, diferenciado de los adultos, que enfatiza sobre la aplicación de medidas de tipo socioeducativas.

En octubre del 2009, Bolivia anunció en su informe anual ante el Comité de los Derechos del Niño de las Naciones Unidas, la conformación de una mesa técnica nacional de justicia juvenil cuya tarea consistía en desarrollar una propuesta de un sistema especializado de administración de justicia juvenil, con una ley propia, y socializarla a nivel nacional. El mismo mes, el Comité de los Derechos del Niño respondió a esta iniciativa a través de su observación N° 81, manifestando lo siguiente: “El Comité acoge complacido la creación de una Mesa Nacional de Justicia Juvenil, pero manifiesta su inquietud porque no se apliquen de manera eficaz medidas socioeducativas para los niños en conflicto con la ley, y porque los niños mayores de 16 años cumplan condena en centros penitenciarios para adultos donde las condiciones son precarias”

A partir de lo referido, el Estado boliviano emprendió la tarea de crear un sistema de justicia penal juvenil especializado fundamentado en las siguientes condiciones:

1. A pesar de haber ratificado la Convención, Bolivia fue el único país de América Latina que la infringió, procesando por la vía penal ordinaria a las personas mayores de 16 años, como si fueran adultos, y por consecuencia, tenían que cumplir sus condenas y detención junto con los adultos privados de su libertad.
- El sistema de justicia penal boliviano presentaba problemas estructurales históricos, reflejados en la retardación de justicia debido a una enorme carga procesal pendiente, una normativa que no se adecuaba a la realidad boliviana y que se caracterizaba por ser excesivamente formalista, generando una elevada desconfianza de la población y una percepción ciudadana negativa.
- La mayoría de los adolescentes y jóvenes imputables estaba en detención preventiva y en situación de privación de libertad. Esta condición podía tener en la mayoría de los casos una duración superior a dos años antes de que el adolescente pudiera tener acceso al debido proceso. Además, en la mayoría de los casos no se aplicaban medidas alternativas a la privación de libertad.
- La falta de una defensa de calidad por efecto de deficiencias estructurales del sistema, influyendo negativamente en las oportunidades de solicitar salidas alternativas por los casos previstos por el Código de procedimiento penal. El número de defensores públicos no era proporcional respecto a la cantidad de

personas privadas de libertad, sin recursos económicos que solicitan abogados del Servicio Nacional de Defensa Pública. Datos de 2011 señalan que el departamento de La Paz tenía sólo 18 defensores públicos.

- El carácter exclusivamente punitivo de las sanciones y la ausencia de medidas socioeducativas alternativas de rehabilitación. La medida cautelar más aplicada era la detención preventiva.
- Los abusos y maltrato hacia los adolescentes y jóvenes en situación de privación de libertad a manos de otros reclusos y/o de los mismos trabajadores del centro penitenciario.
- La sobrepoblación carcelaria y, en consecuencia, el hacinamiento, así como las malas condiciones para garantizar el mínimo de necesidades básicas, entre otras, alimentación, salud y educación. Es importante señalar aquí que esta peligrosa, injusta e inaceptable situación de la población penitenciaria juvenil alojada en cárceles para adultos llevó a la Defensoría del Pueblo, la ONG ProgettoMondo MLAL, la Defensa Pública y el mismo régimen penitenciario a construir en el 2005 un centro específico para adolescentes y jóvenes en conflicto con la ley pena en el que se puedan experimentar programas de reinserción socioeducativos.

Con base en este complejo contexto, y como demostración de voluntad de tener una ley especializada por las y los adolescentes en conflicto con la ley, con un sistema garantista, de responsabilidad, de intervención mínima e incluyendo prácticas restaurativas, el Estado Boliviano aprobó la Ley N° 548, Código Niña, Niño y Adolescente, en julio de 2014, y su reglamento (Decreto Supremo N°2377) en mayo de 2015. Uno de los principales fundamentos consistió en que extienden los derechos y garantías del debido proceso a las personas menores de 18 años a quienes se acuse de haber participado en la comisión de una infracción a la ley penal.

Vale resaltar la incorporación dentro de este Código de dos grandes principios de la Convención, que guían las acciones de las y los servidores públicos en contacto con las y los adolescentes. Se trata del artículo 12: “**Derecho a ser escuchado**”, símbolo de la participación, y del artículo 3, párrafo 1: “**Interés superior del niño**”. Estos artículos constituyen verdaderamente la llave maestra de este nuevo estatus del niño y niña, que

desafía los sistemas, las leyes y la acción gubernamental; son el reconocimiento de que Bolivia piensa aplicar el estándar más alto posible para sus adolescentes en conflicto con la ley.

De la adopción de la Ley N° 548 emana la colocación del Sistema Penal para Adolescentes (en adelante SPA) que incluye los procedimientos para el juzgamiento de adolescentes de 14 a 18 años que incurran en acciones tipificadas como delitos por el Código Penal, con las tres características del modelo especializado para adolescentes: “Derecho penal como extrema ratio (...), riguroso respeto de todas las garantías penales y procesales (...) y minimización de las penas juveniles a través de la existencia de medidas socioeducativas alternativas a la privación de libertad, utilizada solo en casos extremos y rígidamente limitada en su duración e intensidad”.

En el contexto descrito hasta ahora, el empuje hacia una integración efectiva de la justicia restaurativa en Bolivia se ha canalizado a través de distintos actores y vías. De hecho, su impulso en Bolivia surge de una combinación e interés común entre el sector público y la sociedad civil, más específicamente representados respectivamente por el Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional (en adelante “MJTI”), como cabeza de sector, y organizaciones nacionales e internacionales. Son ellos principalmente que, en un esfuerzo común, lideraron activamente el proceso de cambio, al cual todas las instancias públicas ligadas directa o indirectamente al tema de adolescentes con responsabilidad penal (en adelante ARP) se unieron en el camino y aportaron cada una desde sus propios recursos, responsabilidades y experticias. La normativa del SPA indica que, además del MJTI, las otras entidades son: los Juzgados Niñez y Adolescencia, el Ministerio Público, los Gobiernos Autónomos Departamentales, las Instancias Departamentales de Política Social, las Entidades de Atención (Centros de Orientación y Centros de Reintegración Social, Defensa Pública, Policía Nacional y Defensorías de la Niñez y Adolescencia).

Una expresión de la colaboración e importante participación de la sociedad civil en este proceso consiste, por ejemplo, en un proyecto piloto de justicia restaurativa iniciado en el 2012 en el cual la ONUDC apoyó al MJTI en un estudio sobre las necesidades en materia de justicia restaurativa y su posibilidad de implementación en el sistema penal boliviano. El Centro Qalauma, abierto en 2011, fue la primera institución especializada en justicia penal

juvenil con enfoque restaurativo que empleó los primeros procesos restaurativos, principalmente las reuniones restaurativas (en inglés, *restorative conferencing*) y los círculos restaurativos con los adolescentes y jóvenes sometidos a procesos judiciales dentro del sistema penal boliviano. Las pruebas piloto contemplaron un trabajo participativo con los adolescentes y jóvenes ofensores, las víctimas, la comunidad y las entidades públicas y privadas, logrando incidir favorablemente en la tramitación de los procesos judiciales, habiendo iniciado de manera incipiente el proceso de acompañamiento integral a los adolescentes y jóvenes ofensores en su proceso de restauración intramuros y en medio abierto.

La justicia restaurativa tomó fuerza con la elaboración de leyes, políticas públicas, lineamientos y protocolos, entre otros, la ley N° 548 (CNNA), los Lineamientos Generales de Atención en los Centros de Orientación y Centros de Reintegración Social y el Protocolo de Atención y Ruta de Intervención para ARP.

Es importante notar aquí que, en el CNNA, la justicia restaurativa no sustituye a la justicia penal, más bien es un enfoque que la complementa y la valoriza, promoviendo una mayor responsabilización del ofensor, la reconciliación voluntaria entre las partes, la atención y respuestas a las necesidades de la víctima.

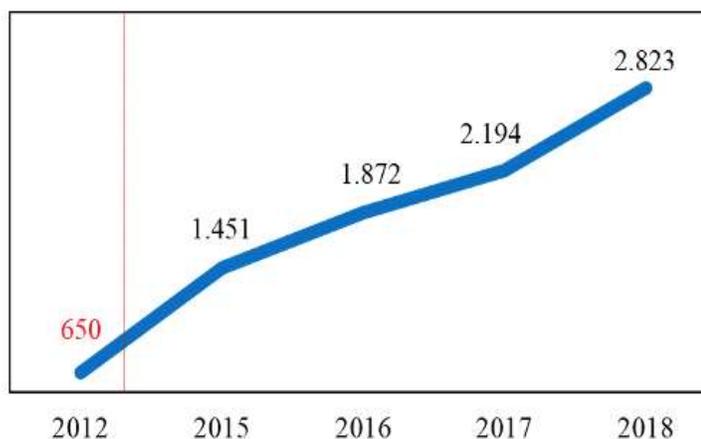
La aplicación de la justicia restaurativa ha sido posible también gracias al desarrollo y difusión de instrumentos normativos de interpretación y aplicación de la Ley N° 548, como son: 1) la guía para la aplicación de mecanismos de justicia restaurativa, 2) tres manuales de actuación especializada en justicia penal para adolescentes: (i) Manual de actuaciones investigativas de fiscales, policías y peritos; (ii) Manual de defensa especializada y (iii) Manual especializado de ejecución de medidas socioeducativas. Además, se realizaron tres diagnósticos situacionales del SPA (2015, 2016 y 2017) de todas las entidades que lo conforman a nivel nacional y estudios que han permitido evaluar cuantitativa y cualitativamente los avances de la justicia restaurativa, así como contribuir en reforzar y mejorar las intervenciones. Por ejemplo, el estudio comparativo de la eficacia, eficiencia, gastos y costos entre las medidas de privación de libertad y las medidas alternativas a la de privación de libertad para ARP en Bolivia ha permitido, por un lado, identificar los

numerosos beneficios que conlleva el uso de procesos restaurativos y de las medidas no privativas de libertad y, por otro lado, sensibilizar a las autoridades al respecto.

Y, finalmente, para que Bolivia pueda asentar de la mejor manera posible su SPA, los operadores judiciales se apoyaron también en varios instrumentos internacionales no vinculantes que, si bien no obligan jurídicamente a los Estados, sí establecen líneas de interpretación y directrices para coadyuvar a un adecuado cumplimiento de las obligaciones asumidas por el Estado boliviano, siendo los principales: La Declaración de las Naciones Unidas sobre los principios fundamentales de Justicia para las Víctimas de delitos y del Abuso de Poder (1985); los Principios básicos sobre la utilización de programas de justicia restitutiva en materia penal (2002); la Declaración de Lima sobre Justicia Juvenil Restaurativa (2009) y el Decálogo Iberoamericano sobre Justicia Juvenil Restaurativa (2018).

Desde la implementación del SPA incorporado en el Libro Tercero del CNNA, el Estado Plurinacional de Bolivia ha obtenido resultados significativos y avances visibles respecto al desarrollo de la justicia restaurativa juvenil

Adolescentes atendidos por las Instancia Técnica Departamental de Política Social (ITDPS)



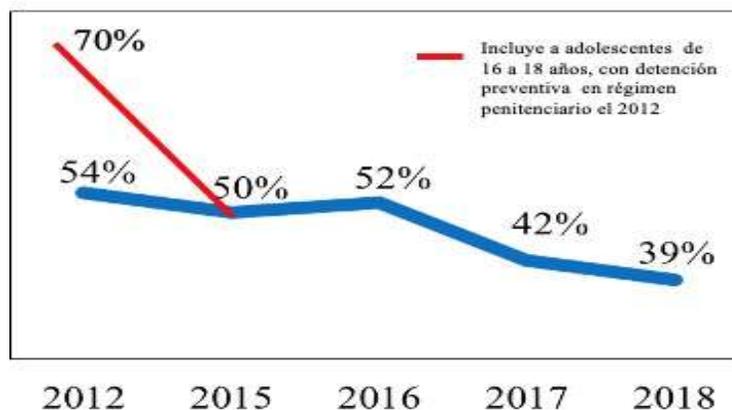
Fuente: Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional

La ley N° 2026 del CNNA, vigente desde 1999 hasta junio 2014, atendía a la población de adolescentes desde los 12 años hasta los 16 años, denominada Adolescentes Infractores y con Responsabilidad Social. Los adolescentes de 16 a 18 años eran procesados con la ley ordinaria; en otras palabras, considerados como si fueran adultos. Es solo a partir de julio

de 2014, al promulgar la Ley N° 548 del CNNA que dio inicio al actual SPA, que el rango de población atendida cambió, pasando de 12 a 16 años a 14 a 18 años.

El cuadro denota un alto incremento de la población ARP, llegando a 195 por ciento en cuatro años de vigencia. Este incremento se explica por diferentes razones: un aumento de delitos de adolescentes, principalmente cometidos por los de entre 16 y 18 años, y también a la mejora del registro de casos y la atención a adolescentes.

Adolescentes con detención preventiva



Fuente: Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional

El diagnóstico realizado por el MJTI 2012-2013 muestra que el 97 por ciento de los adolescentes en régimen penitenciario estaba en detención preventiva. A cuatro años de implementación del CNNA se nota un descenso significativo del uso de la medida cautelar de la detención preventiva, ya que los fiscales y jueces cuentan con instrumentos jurídicos que les permiten aplicar medidas como la remisión y las salidas alternativas (la conciliación y la reparación del daño), que además son acompañados por los mecanismos de justicia restaurativa.

Antes de 2014, solo existía la figura de la remisión, muy pocas veces aplicada. Desde la entrada en rigor de la Ley N° 548, se observa que la remisión, como medida de desjudicialización, ha empezado a ser aplicada paulatinamente por las autoridades judiciales, así como las salidas alternativas (conciliación y reparación del daño). A partir del año 2015, se produce una reducción muy significativa del uso de la medida de privación de la libertad en la aplicación de medidas socioeducativas, pasando de 91 por ciento en 2012 al 26 por ciento en 2015, y manteniéndose más o menos así hasta la actualidad.

En junio de 2019, en la ciudad de Cochabamba, durante el primer encuentro departamental del SRPA, se pudieron determinar sus principales logros y debilidades y se definieron algunos retos para mejorarlo. Se destacó también un avance significativo en el desarrollo del SPRA, entre otros, la apertura de centros de orientación en los nueve departamentos que tiene el país, una progresiva puesta en marcha de las distintas prácticas restaurativas contempladas en el CNNA, y el uso más frecuente de medidas alternativas a la privación de la libertad y la aplicación de la figura de la remisión a nivel de la fiscalía.

Se destacó también que, en cada departamento del país, se ha instalado una mesa técnica departamental compuesta de actores públicos y de la sociedad civil para hacer un seguimiento y reforzar el SPA. Sus participantes contribuyeron al desarrollo de numerosos instrumentos como lineamientos, protocolos, manuales, guías y base de datos que permitan orientar y encaminar a las entidades del SPRA hacia una justicia restaurativa.

El Viceministerio de Justicia y Derechos Fundamentales, con apoyo de organizaciones de la sociedad civil, liderado por la ONG ProgettoMondo Mlal, formó alrededor de 200 facilitadores en prácticas restaurativas y 40 mediadores penales, la mayoría funcionarios de los centros de atención a ARP. Además, fue apoyando la conformación de las unidades especializadas para la aplicación de mecanismos de justicia restaurativa. Al menos ocho de los nueve departamentos de Bolivia han iniciado los encuentros entre víctimas y ofensores a través de sus equipos de profesionales para la aplicación de mecanismos de justicia restaurativa.

Además, se realizaron en diversas partes del país y a diferentes entidades cursos de capacitación a los operadores judiciales y sociales del SRPA, entre otros, relacionados a la correcta aplicación del CNNA y su reglamento, y de manera particular y práctica, al uso de los diferentes mecanismos de prácticas restaurativas. Esto permitió que la mayoría de los departamentos haga uso de manera eficaz, entre ellos, de la mediación y la reunión restaurativa, proponiendo encuentros voluntarios entre adolescentes infractores a la ley penal, las víctimas y la comunidad.

Se optó por privilegiar en este primer momento la reunión restaurativa y la mediación penal como mecanismos e instrumentos más adecuados para los encuentros entre víctimas,

ofensores y comunidad. Las reuniones restaurativas que tienen un formato más estructurado han resultado ser muy valiosas, especialmente para la población adolescente, ya que garantizan su participación y le generan las condiciones para su libre y voluntaria expresión. Para las víctimas también ha sido apreciado por las posibilidades de protección que sienten al estar acompañadas de personas próximas. El potencial de este mecanismo es mayor cuando se trata de delitos que afectan más directamente a la comunidad. Es el que más se ha utilizado en la mayoría de los departamentos de Bolivia.

Por otra parte, la mediación penal ha sido muy considerada como mecanismo para abordar delitos que vienen de una acumulación de conflictos entre dos personas (familiares, parejas, amigos, vecinos) o de delitos graves (violación, homicidio). Si bien la mediación penal es menos estructurada, requiere sin embargo de una alta formación de las y los mediadores. Su rol es de acompañar a las personas por un tránsito entre diversas fases de una comunicación que inicia con el recuento del hecho, la expresión de las emociones y vivencias, el reconocimiento de la vida de cada persona y la comprensión del sistema de valores de cada uno. Tanto para las reuniones restaurativas como para la mediación penal, el proceso comunicativo es más importante que el resultado, es decir, que los acuerdos finales.

Respecto a las debilidades del SPA, existen todavía carencias y limitaciones en cuanto a las condiciones materiales de trabajo, especialmente en infraestructura. Se observaron también una escasez a nivel de recursos humanos, así como una precariedad respecto a los contratos laborales. Por otro lado, la coordinación interinstitucional es aún débil, faltando sinergia entre las entidades, lo que impide responder de manera más eficiente a la atención de necesidades y derechos de las y los adolescentes. Por último, hay necesidad de reforzar la actuación de la policía nacional dentro del sistema penal de adolescentes, respetando su protocolo de actuación especial.

En cuanto al SPA, los principales desafíos pendientes son un mayor involucramiento y compromiso por parte de las instituciones de la sociedad civil respecto a las medidas de servicio a la comunidad, apoyo en los procesos de capacitación y, principalmente, en el post seguimiento de los y las adolescentes luego de cumplir su condena. Hace falta aún construir indicadores fiables que miden los procesos de reintegración social y de

reincidencia, permitiendo evaluar con mayor propiedad la eficacia del sistema de justicia para adolescentes.

A pesar de que los indicadores se han mejorado de año en año, hay todavía necesidad de elevar el uso de las medidas en libertad, entre otras, la medida socioeducativa de prestación de servicios a la comunidad. En el interior del país, en provincias, se requiere ampliar, descentralizar y perfeccionar aún la atención de los adolescentes, víctimas y sus familias respectivas. Las defensorías de la niñez y adolescencia, principalmente en las provincias, tienen que potenciarse e involucrarse más en la atención de los y las adolescentes del sistema penal.

Finalmente, uno de los mayores desafíos para Bolivia es ampliar su experiencia más allá del ámbito penal juvenil, cuyas prácticas adquiridas y resultados positivos le permite intervenir también en el sistema penal para adultos que aún funciona con una normativa bastante desactualizada respecto a los cambios estructurales que el Estado Plurinacional de Bolivia está desarrollando. En la propuesta del Código Penal boliviano, aprobada en el parlamento en 2017, aparece el enfoque restaurativo como principio fundamental. Lamentablemente esta ley no fue sancionada por el gobierno debido a movilizaciones de rechazo vinculados a una demanda sectorial. Hay que esperar su pronta promulgación en un próximo futuro.

Por otro lado, en el entorno educativo, el Ministerio de Educación ha exigido a todas las unidades educativas elaborar un “plan de convivencia pacífica y armónica”, así como desarrollar “mecanismos para la resolución de conflictos a través del diálogo.” Esto motivó a dos ONG a desarrollar, en el año 2018, una experiencia piloto exitosa de prácticas restaurativas a nivel de dos unidades públicas educativas, en la ciudad de La Paz, que resultó en la publicación de un “Manual de prácticas restaurativas, para la prevención y gestión de conflictos en el ámbito educativo.”

En conclusión, Bolivia puede considerarse parte de los países latinoamericanos que más avances y prácticas de justicia restaurativa ha alcanzado en los últimos años respecto a ARP, adaptando sus leyes y reglamentos, formando a operadores judiciales y sociales, y evaluando periódicamente sus programas y prácticas profesionales. Esta vertiente del

enfoque restaurativo tiene un fuerte impulso desde las políticas de Estado, y está siendo asumido tanto a nivel nacional como a nivel de las gobernaciones departamentales.

Aún faltan investigaciones y procesos de reflexión que pongan en evidencia las formas en que el enfoque restaurativo se va afirmando y enriqueciendo con la fuerte influencia de la justicia indígena originaria campesina, amparada constitucionalmente. Los adolescentes que cometen actualmente delitos al interior de las comunidades son atendidos a través de su propia justicia, con otros modos de expresión de un enfoque restaurativo, aunque aún algunas prácticas punitivas siguen aplicándose. Por ello, la puesta en marcha de un sistema de justicia restaurativa es un desafío y una tarea que se visibiliza en el día a día, y en cada forma de pensar y proceder con las personas, no solo cuando se comete un delito sino, ante todo, cuando se tienen varias opciones pacíficas disponibles para resolver conflictos.

En los últimos diez años, la mayoría de los países latinoamericanos ha capitalizado experiencias y prácticas restaurativas relevantes; los aprendizajes son enormes y diversos y la producción de materiales pedagógicos relacionados a la justicia restaurativa abundan, y probablemente se duplican o triplican. Por ello, otro reto más allá de Bolivia como país, sino a nivel regional, sería el de erigir de manera formal un proceso de colaboración y cooperación duradero en el tema de justicia restaurativa entre todos los países de la región, compartiendo, intercambiando, investigando, evaluando conocimientos y prácticas adquiridas, lo que permitirá que cada país aproveche al máximo la experiencia acumulada, y hallar soluciones tanto comunes como particulares en cuanto a desafíos, problemas, dificultades y obstáculos que aparecen en el camino. Necesitamos de este liderazgo colectivo; Bolivia ya ha mostrado interés y disposición a unirse a esta iniciativa, señalando que, entre 2013 y 2019, organizó tres seminarios internacionales de justicia restaurativa con una alta participación de autoridades y expertos nacionales e internacionales. (Schmitz, Rojas, & Colque Jiménez, 2021, págs. 11,12,13,14)

3.1.3. Contexto Local

En el contexto local, el esfuerzo hacia una integración efectiva de la justicia restaurativa en el Departamento de La Paz, a partir del año 2019, se ha canalizado a través de distintos actores y vías. De hecho, su impulso surge de una combinación e interés común entre el

sector público y la sociedad civil, más específicamente representados respectivamente por el Gobierno Autónomo Departamental, como cabeza de sector y organizaciones no gubernamentales, nacionales e internacionales como aliados estratégicos. Son estos últimos actores, pero principalmente CVCS, que en un esfuerzo importante lidero activamente el proceso de implementación del Programa Post-Egreso y apporto desde sus propios recursos, responsabilidades y experticias.

El Gobierno Autónomo Departamental de La Paz (art.277-CNNA), es responsable de la creación, implementación, financiamiento, dirección, organización y gestión de los servicios, instituciones, centros especializados y programas para garantizar la correcta ejecución de las medidas y sanciones previstas por la Ley 548, así como de los programas y servicios destinados a la realización efectiva de la justicia restaurativa.

La Ley 548, Código Niña, Niño y Adolescente (CNNA), de julio 2014, en su Artículo 278 establece que, el Servicio Departamental de Gestión Social (SEDEGES) es responsable de la ejecución de actividades técnicas y operativas de los programas, entidades y servicios del Sistema Penal para adolescentes en su jurisdicción. Sus atribuciones consisten en ejecutar programas y servicios personalizados, integrados y especializados dirigidos a adolescentes en el Sistema Penal para el cumplimiento de medidas socio-educativas, no privativas, restrictivas y privativas de libertad y orientadas a la reintegración social y familiar; bajo supervisión de los juzgados públicos en materia de niñez y adolescencia; ejecutar servicios y programas para el seguimiento de los mecanismos de justicia restaurativa previstos en este Código; vigilar el cumplimiento de los derechos y garantías de los adolescentes menores de catorce (14) años que fueron aprehendidos o arrestados y finalmente elaborar con la plena participación de la o el adolescente, su plan individual de ejecución de la medida que le fuere impuesta.

De acuerdo con CNNA (2014), los SEDEGES son responsables del diseño y aplicación de las medidas socioeducativas bajo un enfoque restaurativo. Estas medidas pueden cumplirse en libertad o con restricción de la misma bajo régimen de internamiento, de acuerdo con la infracción cometida.

El SEDEGES La Paz, tiene bajo su dependencia tres centros para adolescentes en conflicto con la ley: Centro de Reintegración Varones, Centro de Reintegración Social Mujeres y Centro de Orientación. Los dos primeros centros, reciben a adolescentes privados de libertad que se encuentran bajo tres figuras procesales: medidas cautelares, sentencia y acogida, guarda y/o internación fiscal.

Datos de la Defensoría del pueblo indican que desde la promulgación del nuevo CNNA, progresivamente se han incrementado los casos de adolescentes remitidos a los centros bajo la figura de “acogida”, (desde 2016 a nivel nacional había 480 adolescentes en conflicto con la ley, de los cuales el 11% se encontraban en el departamento de La Paz. Es decir, alrededor de 50 adolescentes con responsabilidad penal, sin embargo hasta el primer trimestre de 2019, las cifras se han incrementado y actualmente el dato se ha multiplicado alcanzando 429 adolescentes en los tres centros del SEDEGES de La Paz), debido a que la fiscalía departamental no cuenta con infraestructura apropiada para la permanencia de adolescentes aprehendidos en espera de una imputación formal. El plazo establecido en la norma es de 24 horas, sin embargo en la práctica algunos adolescentes permanecen en los centros hasta mes y medio.

En la actualidad, desde la promulgación de la Ley 548, el SEDEGES se encuentra en proceso de diseño y adecuación de su gestión para responder al nuevo marco normativo. En el caso específico de la justicia penal para adolescentes, el SEDEGES La Paz está en proceso de formulación de nuevos programas que permitan la aplicación de las medidas socioeducativas establecidas en la Ley.

Es así que “el Centro de Reintegración Social Varones se constituye en el único centro de todo el departamento de La Paz y en consonancia con el Código Niña, Niño y Adolescente, recibe a adolescentes de entre 14 y 18 años de edad con responsabilidad penal” (Servicio Departamental de Gestión Social, 2019, pág. 3).

En ese marco, ProgettoMondo Mlal es una organización no gubernamental que tiene presencia en Bolivia desde el año 1977. Desde hace más de 15 años este programa viene apoyando temáticas relacionadas con la justicia penal para jóvenes y adolescentes.

En coordinación con PM-Mlal, CVCS apoya e impulsa el desarrollo del Programa Post-Egreso en el Centro de Reintegración Varones, que en la actualidad se encuentra en la etapa inicial de implementación.

Si bien existe una línea metodológica clara que guía las actividades de los distintos actores inter-institucionales, la interacción entre estas, en la gestión del Programa, así como la diversidad de campos de acción y responsabilidades de los distintos equipos de trabajo, redundan en procesos de coordinación complejos.

Por otra parte, la continua rotación de personal, sobre todo de las instituciones del sector público, dificulta que la visión de justicia restaurativa se consolide en las actividades de los equipos de trabajo, ya que al existir cambios continuos de personal, las capacidades generadas en esta temática se diluyen y debe iniciarse nuevamente el proceso de capacitación de los recursos profesionales. En muchas ocasiones, el personal nuevo se integra al centro con experiencias previas de atención a la población interna bajo un enfoque punitivo y carcelario, por lo cual son necesarios procesos prolongados de sensibilización para que el nuevo integrante del equipo pueda aplicar adecuadamente el enfoque metodológico de justicia restaurativa en los Centros de Reintegración.

En la gestión 2019, los tres centros (CO, CRSV, CRSVM) administrados por el SEDEGES, a través del apoyo de CVCS inicia los primeros pasos del Programa Post Egreso sustentando sus acciones en el documento de lineamientos generales del Programa y con el inicio de la conformación de la Red Comunitaria, que es uno de los instrumentos más progresistas en términos de avances del Sistema especializado de justicia penal para adolescentes, considerando que promueve una participación activa de la sociedad civil en la reinserción social de los adolescentes con responsabilidad penal.

Debe considerarse que la reinserción social, entendida como proceso integral, requiere no solo de la voluntad del infractor de rehabilitarse y formar parte productiva de la sociedad, sino también de la predisposición de la comunidad para aceptar al adolescente y asumir su corresponsabilidad en el proceso de reintegración social de esta población.

En este contexto, las iniciativas de CVCS para promover la conformación de la red comunitaria e iniciar la implementación del programa Post Egreso han mostrado

consistencia, ya que a pesar de la estigmatización que existe en relación a la población adolescente con responsabilidad penal, ya existen 32 instituciones que están predispuesta a generar algún tipo de apoyo a la población beneficiaria del programa.

El Programa Post Egreso tiene el fin de reintegrar a la sociedad a adolescentes con responsabilidad penal, brindando oportunidades para el desarrollo personal y socio-familiar en la red comunitaria, así lo establece el párrafo cuarenta y seis del Manual de actuación especializada en justicia penal para adolescentes.

Este acompañamiento denominado post-seguimiento de ninguna manera implica la restricción de derechos o libertades de la persona adolescente. Al contrario, es el inicio de un acuerdo de acompañamiento y orientación voluntario para aquellos casos identificados con dificultades económicas y sociales, que requieren de un apoyo especial para una reintegración social exitosa en ámbitos de reintegración familiar, vivienda, trabajo y apoyo educativo.

Este conjunto de acciones se respaldan y fundamentan su actuación, en la Ley 548 Código Niña Niño y Adolescente (CNNA), Art. 333 que delimita los objetivos de los Centros de orientación, específicamente en el Inciso c), que textualmente indica: “Brindar acompañamiento y seguimiento durante la ejecución de sentencia y en el periodo posterior al cumplimiento de las medidas”. Mandato que permite al Programa Post Egreso acompañar al adolescente con responsabilidad penal en la preparación (antes de salir de los centros) y posterior reintegración social (educativa, familiar, cultural, laboral y otros) en un proceso integral que promueva su reinserción en la sociedad.

A partir de la implementación (2019) del enfoque de justicia restaurativa en el ámbito local, el trabajo desarrollado por el Programa Post-Egreso con adolescentes con responsabilidad penal de los Centros de reintegración social mujeres, varones y Centro de Orientación en el Departamento de La Paz, durante el primer semestre de 2019, se registró la atención de un total de 58 adolescentes con responsabilidad penal (ARP de aquí en adelante) bajo la supervisión profesional e interinstitucional de los equipos interdisciplinarios de los tres centros (CO, CRSV, CRSVM).

De acuerdo a datos presentados por el SEDEGES en el informe del primer semestre 2019, se conoce que del total de casos atendidos (58) en los tres centros (CO, CRSV, CRSVM), solo 40 adolescentes privados de libertad firmaron voluntariamente los compromisos de ingreso al Programa, 33 adolescentes varones del CRSV y 7 adolescentes mujeres del CRSVM, considerando que el derecho a la libertad es fundamental para la restitución y reintegración social, garantizando el acceso a la educación, la familia, la salud, vivienda y otros dispositivos que inciden gravitadamente en la modificación o mitigación de factores de riesgo identificados a lo largo del proceso de reinserción social de los ARP.

De la población total de ARP que ingresaron al Programa (40) durante esta gestión (2019), se registraron 7 renunciaciones, 4 de adolescentes varones y 3 de adolescentes mujeres.

El objetivo fundamental de esta etapa en esta experiencia piloto, fue determinar el perfil del adolescente infractor y los factores de riesgo a la reincidencia, con la finalidad de identificar las principales áreas de apoyo que se requieren en el post egreso para que los adolescentes tengan un proceso de reintegración social exitoso.

La determinación del perfil del ARP, se trabajó a partir de variables prevalentes, mismas que se identificaron a través de análisis de bases de datos conformadas para cada centro, que fueron construidas a partir de datos relevantes de la población internada. Las variables más recurrentes fueron incluidas en la construcción del perfil del adolescente infractor de cada centro.

La identificación de factores de riesgo, se realizó a través de un estudio de caso, en el que se aplicó un instrumento especializado (IGI-J: Inventario de Gestión e intervención para Jóvenes), para la identificación de factores de riesgo y factores de protección, mismos que indican las áreas en las que el/la adolescente requieren apoyo. A partir de los resultados, se estructuró una base de datos con información psicosocial de la población de los tres centros de atención a adolescentes con responsabilidad penal para establecer el perfil de cada uno.

Complementariamente, para la obtención de información se realizaron 58 entrevistas en sesiones de trabajo con el personal multidisciplinario de los centros. Del total de ARP (58) derivados de los tres Centros al Programa Post-Egreso, 39 tienen sentencia ejecutoriada,

seis pasaron al centro de orientación con cambio de medidas sustitutivas dictaminadas por el juzgado de la niñez y adolescencia, que los favoreció con régimen de detención domiciliaria. En el caso de los preventivos (11) el Programa los clasifica por niveles de riesgo (alto y muy alto), que los habilita o no para su incorporación al PPE, este grupo, generalmente no cuenta con la protección de la familia de origen que por diferentes circunstancias se encuentra ausente o presenta limitaciones para asumir las responsabilidades mínimas requeridas para el proceso de reinserción social.

La intervención de los procesos inicia con la orientación, momento de motivación para el ingreso al Programa Post-Egreso. Como se detalló anteriormente, las entrevistas para el registro de los datos personales y familiares, dan paso a fortalecer la relación entre el equipo profesional y los/las adolescentes, esta etapa es importante porque se genera un lazo de confianza entre ambos, permitiendo el acceso a información respecto a la familia.

Respecto al proyecto de vida, las percepciones y motivaciones que tienen los adolescentes son primordiales para la planificación cuando egresen del Centro, es decir, serán un recordatorio de lo pensado cuando se cumpla el derecho a la libertad en pleno, permitiendo la restitución de derechos. El acceso al post-egreso es voluntario, permite conocer la realidad familiar y su contexto, por medio de visitas domiciliarias y aplicación de instrumentos para la recolección de información.

Esta fase de investigación permite conocer: las condiciones de habitabilidad de las familias, los recursos comunitarios, familiares y personales, entender la situación del delito como consecuencia y efecto; y las características de la estructura, funcionalidad e interacción familiar.

La atención profesional se da desde el inicio con acciones un tanto dispersas, pero la selección del tipo de intervención corresponde al momento posterior de la fase del diagnóstico social, a partir de los elementos de análisis necesarios para el acompañamiento dentro el proceso de reintegración socio-familiar.

La reinserción social de adolescentes, parte de la consideración de la etapa del ciclo vital al ser un período de transición hacia la participación plena dentro de la sociedad, así como al

establecimiento de una identidad clara y definida y a la generación de relaciones afectivas estables de los/las adolescentes.

En el caso de ARP, éste proceso se ve afectado tanto por factores que han influido en su desarrollo previo a la infracción, como por las consecuencias que le genera su interacción con el sistema penal y que redundan en el desarrollo de conductas antisociales y posteriormente en el establecimiento de una identidad tendiente a la infracción de la ley.

Por tanto, resulta relevante intervenir durante esta etapa, no sólo porque representa un momento crucial en el período que la persona probablemente se involucre en hechos delictivos, sino porque la participación temprana en conductas de infracción de la ley, es un potente predictor de reincidencia posterior.

De acuerdo con el análisis de las experiencias, existen un conjunto de factores de riesgo que aumentan la probabilidad de que el adolescente presente conductas antisociales, por lo que la intervención temprana es más efectiva a la hora de disminuir la posibilidad de reincidencia. Es así que el Programa focaliza su atención en la actitud respecto a la infracción de ley, en la aceptación y normalización de conductas antisociales, en la relación con pares que presentan comportamientos antisociales, en el monitoreo parental sobre el vínculo pobre y bajo (o inadecuado) y en la identificación con modelos de rol no asociados al delito.

El desarrollo de una identidad pro social, es el primer paso hacia la reintegración a la comunidad y el desistimiento. Considerando lo anterior, los procesos que guían a los/las adolescentes hacia la redefinición identitaria comienza antes de su egreso de los centros de reclusión e incluyen una preparación para enfrentar la imagen que tendrán una vez fuera del sistema penitenciario. Estas dificultades a temprana edad probablemente generarán historias de vida posteriores marcadas por problemáticas de distinto orden asociadas a la existencia de bajo control de impulsos, repertorio pobre en cuanto a estrategias para la resolución de problemas y carencia de habilidades sociales, dependencia física de drogas y la percepción de la actividad ilícita, en sus distintos contextos, como fuente de beneficios. Las intervenciones en el ámbito de la reinserción social en jóvenes y adolescentes tienen varios

puntos coincidentes, sin embargo, los profesionales del programa coinciden en tres principios que deben preservarse en el proceso de reinserción social de esta población.

- Durante la adolescencia tardía se desarrollan habilidades psicosociales relevantes para una transición exitosa hacia la adultez y los roles y responsabilidades asociados a ésta.
- El desarrollo de éstas habilidades estará fuertemente influenciado por el contexto en que el/joven o adolescente se desenvuelve y
- Facilitar el desarrollo psicosocial de jóvenes infractores permitirá aumentar la probabilidad de que en un futuro se conviertan en adultos productivos, de comportamiento pro-social.

Estos principios encuentran, como contraparte, ciertas barreras en el sistema jurídico-penal, que dificultan generar intervenciones fructíferas como ser:

- Los centros de privación de libertad para adolescentes no generan entornos que faciliten el desarrollo de condiciones para una aceptable transición de los jóvenes o adolescentes infractores hacia la adultez.
- Por otra parte, esta población generalmente poseen dificultades relacionadas a la salud mental y/o habilidades de aprendizaje, para lograr alcanzar un nivel de madurez psicosocial que les permita desenvolverse apropiadamente como adultos.
- Otra barrera se constituye la exposición de los jóvenes o adolescentes infractores a experiencias negativas, propias del sistema penitenciario.

Un último factor relevante a destacar es que la participación voluntaria de los/las adolescentes influye de manera importante en el éxito de la intervención, por lo que resultan más efectivos los programas basados en la libre participación, más que aquellos mediados por elementos punitivos o coercitivos.

Por otro lado, se observaron tres factores preponderantes presentes en el programa, que demostraron ser eficaces a la hora de reducir la probabilidad de que los jóvenes se involucrasen en conductas delictuales:

- La delimitación temporal de duración (más de un año podría resultar efectivo).

- La consideración de género como factor relevante a la hora de la implementación de las líneas de acción del programa.
- La consideración de las características del mercado laboral local. Los programas de empleabilidad para adolescentes infractores, tienden a procesos de capacitación técnica con un perfil laboral adecuado a la demanda del mercado.

Las líneas de acción del programa, están aparejadas con una red comunitaria inclusiva, y los adolescentes preparados para trabajar no encuentran múltiples barreras sociales para encontrar un empleo, como por ejemplo la solicitud de antecedentes, o desempeñarse en entornos de marcada discriminación en el lugar de trabajo, sin embargo preocupa que la demanda supere a la oferta laboral.

Los sub-programas tienden a enfocarse no sólo en lo laboral, dejando otras aristas a la intervención que requiere el/la adolescente y conciliando la gestión a otros servicios que debe recibir, como nivelación educacional o atención en salud, apoyando de manera importante su desempeño integral. Tampoco puede olvidarse la necesidad de generar condiciones que permitan aumentar la empleabilidad de los jóvenes a largo plazo.

El adecuado monitoreo o supervisión de quienes ejecutan el programa a nivel local, demanda recursos profesionales especializados y un mayor número de personal sin lo que la integridad en la aplicación de su diseño se ve gravemente mermada.

Finalmente la escasez de recursos asignados al programa por el ente rector (SEDEGES), teniendo en cuenta el número y complejidad de la población, limita de manera importante su cobertura y prestación de servicios.

3.2. Contexto institucional

3.2.1. Centro Voluntariado de Cooperación al Desarrollo (CVCS)

Desde el año 2014, el Centro Voluntariado de Cooperación al Desarrollo (CVCS) ha sido parte del proyecto Programa Qalauma definido como: “Un modelo alternativo de rehabilitación social y prevención para adolescentes y jóvenes con responsabilidad penal en Bolivia, cofinanciado por el **Ministerio de Relaciones Exteriores de Italia MAAEE** y

promovido por la ONG Progettomondo. Mlal., creando y promoviendo un programa piloto para el trabajo post penitenciario con los adolescentes y jóvenes con responsabilidad penal.

Desde la promulgación del Nuevo Código Niño, Niña y Adolescente (Ley 548), CVCS ha incentivado la implementación del proyecto denominado “Restoring Justice: activando modelos novedosos en materia de justicia penal juvenil y prevención de la delincuencia juvenil para la difusión de una cultura restaurativa en Bolivia, con la aspiración de consolidar las condiciones necesarias para la administración y gestión de un modelo post-egreso orientado a trabajar con adolescentes con responsabilidad penal de los **Centros de Reintegración Social Varones y Mujeres y de Centros de Orientación**, fortaleciendo la promoción de un nuevo paradigma de justicia juvenil de tipo restaurativo. (Gerenssa & CVCS, 2015, pág. 20)

a) Misión.

- “Adoptar y apoyar estrategias para involucrar a ciudadanos y comunidades promoviendo el desarrollo integral y productivo de las personas y crear su propio desarrollo.” (Gerenssa & CVCS, 2015, pág. 21)

b) Visión.

- “CVCS pretende impulsar diferentes procesos con enfoques sostenibles desde un punto de vista medioambiental, social y económico para el desarrollo del individuo la comunidad.” (Gerenssa & CVCS, 2015, pág. 21)

c) Objetivos de la Institución.

Objetivo General.

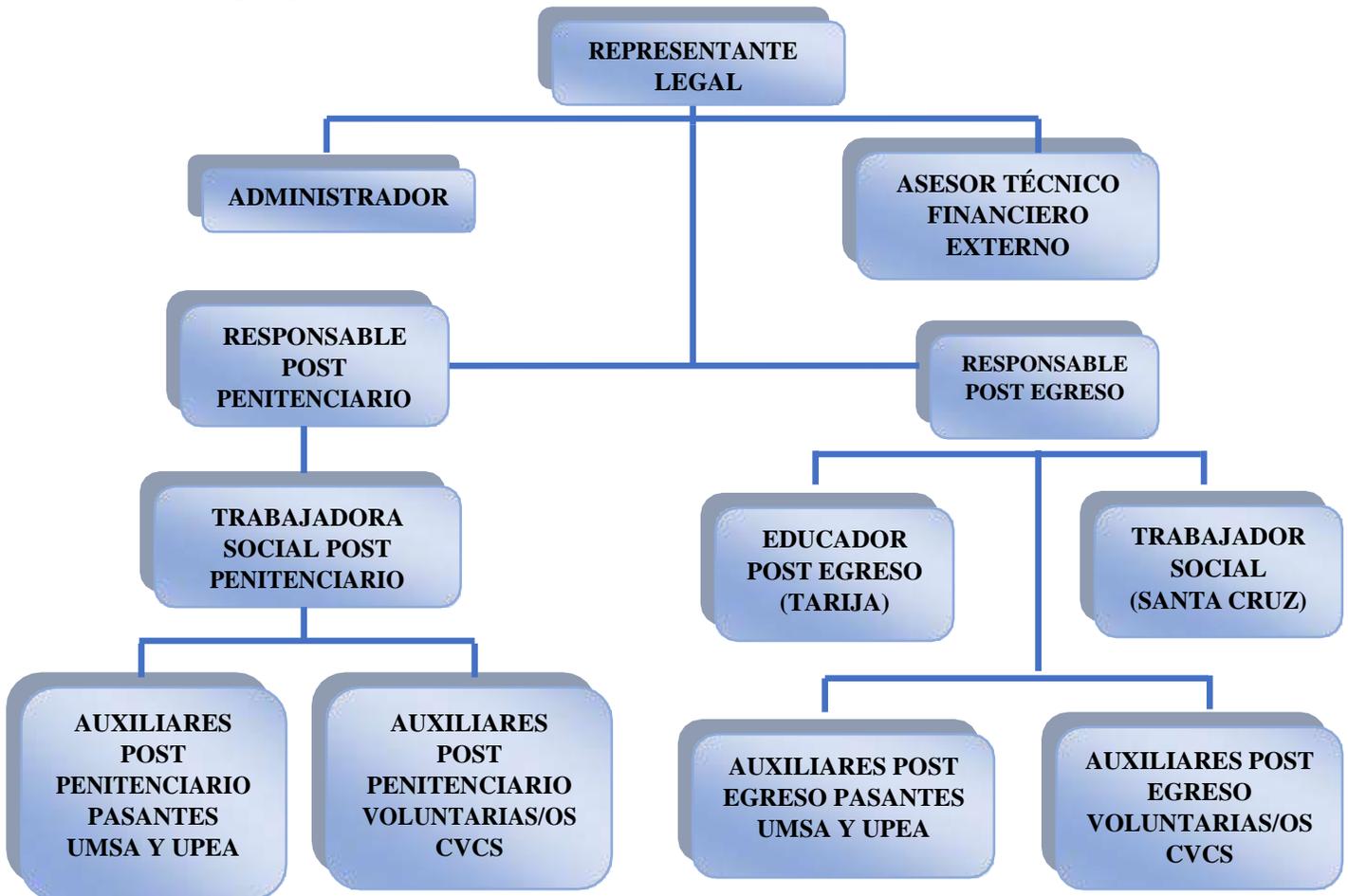
- “Apoyar e invertir en los recursos humanos de los países donde trabaja, escuchando las necesidades específicas de las poblaciones y apoyando intervenciones promovidas por las instituciones, gobiernos y actores de la sociedad civil.” (Gerenssa & CVCS, 2015, pág. 21)

Objetivos específicos

- “Elaborar y ejecutar proyectos de cooperación colaborando con socios en países del sur del mundo
- Capacitar y enviar voluntarios a los países donde se opera

- Realizar actividades de educación intelectual, para el conocimiento del mundo y las relaciones entre los pueblos.” (Gerenssa & CVCS, 2015, pág. 21)

d) Organigrama de la institución CVCS



3.2.2. Programa Post-Egreso

“El programa es el instrumento rector derivado de la planificación institucional, destinado al cumplimiento de las funciones de una organización, por el cual se establece el orden de actuación, así como los objetivos o metas, cuantificables o no (en términos de un resultado final), que se cumplirán a través de la integración de un conjunto de esfuerzos y para lo cual se requiere combinar recursos humanos, tecnológicos, materiales, financieros; especifica tiempos y espacio en los que se va a desarrollar, atribuye responsabilidad a una o varias unidades ejecutoras debidamente coordinadas.” (Córdoba, 2010, pág. 51)

En ese sentido, el Programa de Post Egreso, como instrumento rector de la planificación institucional “integra el modelo socio educativo con enfoque restaurativo de atención y pretende apoyar y dar seguimiento al proceso efectivo de reinserción social de los/las adolescentes y jóvenes que estuvieron bajo régimen de privación de libertad ‘con un orden de actuación determinado, con objetivos y metas delimitadas con el fin de alcanzar un resultado final e integrando un conjunto de esfuerzos en una línea temporal definida en la que interactúan áreas debidamente coordinadas y recursos humanos, tecnológicos, materiales y financieros’. Se brinda apoyo en diferentes líneas de acción: reintegración familiar, fortalecimiento en salud, fortalecimiento psicosocial, inserción educativa e inserción laboral” (Juvenil & CVCS, 2017, pág. 2)

El “Programa Post-Egreso, juega un rol crucial en la prevención de la reincidencia y tiene un impacto significativo en la prevención del delito y por ende en la seguridad ciudadana. De acuerdo con los expertos, se puede identificar algunos momentos críticos para el éxito de la intervención pública: el primero se da cuando las personas viven y experimentan situaciones de riesgo en su comunidad; un segundo momento se da cuando se evidencia la comisión de una infracción en la que interviene el sistema de justicia penal para investigar y sancionar a los responsables; finalmente, luego del cumplimiento de la condena, cuando las personas egresan de centros penitenciarios.

En ese sentido, la intervención que se genere en este último nivel, está orientada hacia la reintegración post egreso, puede impactar positivamente en reducir la reincidencia delictiva, promover la reintegración social del infractor y mejorar las condiciones de seguridad de una comunidad.

En este marco, el nuevo Código Niño, Niña, Adolescente (CNNA), ‘se constituye en la base de respaldo jurídico del Programa Post-Egreso’... ya que promueve una serie de medidas destinadas a garantizar la adecuada reintegración social del adolescente con responsabilidad penal en el marco del respeto a sus derechos y su sano desarrollo como miembro de la sociedad. Entre los desafíos planteados, se encuentra el desarrollo de una visión integral del proceso de reintegración social, que visualice dos momentos críticos en este proceso, el primero dado por las medidas socioeducativas implementadas al interior de los centros de reintegración, y el segundo por las medidas de apoyo post egreso, para

generar un proceso planificado de transición hacia la vida en comunidad. (Junaro, 2018, pág. 3)

El Programa Post-Egreso, en sus dos momentos, es aplicado con adolescentes en el Centro de Reintegración Social Varones (CRSV), busca facilitar la reintegración de adolescentes con responsabilidad penal, la reinserción a la comunidad y una responsabilización progresiva sobre sus actos en la vida y en la comunidad. También facilita la participación de la sociedad en el proceso de reintegración social de adolescentes egresados, para lo cual se implementan líneas de acción estratégicas que se adecuen a las necesidades y requerimientos de apoyo diferenciados para el desarrollo personal y familiar.

Entre las líneas de acción, se busca garantizar la reintegración dentro de la familia, el fortalecimiento de los procesos psicosociales y de salud, también la reinserción laboral, educativa y la integración cultural y/o deportiva.

La duración del post egreso tiene la duración de seis meses a un año, solo en casos excepcionales podría durar ocho meses (4 meses antes del egreso y 4 meses después del egreso).

a) Objetivos del Programa Post-Egreso.

Objetivo General:

- Apoyar la construcción de una política de reintegración social integral para los adolescentes privados de libertad y con medidas socioeducativas fundamentada en un enfoque de derechos.

Objetivos Específicos:

- Reintegrar a los adolescentes con responsabilidad penal que egresan de los centros de privación de libertad o terminan sus medidas socioeducativas en la comunidad, para disminuir las tasas de reincidencia.
- Realizar procesos de selección de los adolescentes privados de libertad y con medidas socioeducativas para definir el grado de acompañamiento y la preparación para el ingreso al programa Post-Egreso.
- Implementar procesos educativos previos y el acompañamiento Post-Egreso.

- Preparar a los/las adolescentes, para una transición progresiva hacia la responsabilidad sobre sus actos y la vida en la comunidad.
- Impulsar y fortalecer la participación activa de la familia en el proceso de reintegración a través de la Escuela de padres.
- Facilitar la participación de la sociedad en el proceso de reintegración social de los adolescentes egresados o que terminan sus medidas socioeducativas, promoviendo una actitud positiva en la comunidad: mediante la Red Comunitaria.
- Implementar subprogramas que se adecuen a las necesidades y requerimientos de apoyo de los adolescentes que buscan reintegrarse a la sociedad.

3.2.2.1. Tipos de intervención del Programa Post-Egreso

La intervención de adolescentes con responsabilidad penal para el proceso de reintegración social se divide en dos sub programas:

- Post egreso
- Apoyo Post Internamiento (API)

“Ambos tienen la finalidad de acompañar a las y los adolescentes insertos en el sistema penal para adolescentes, mismos que por su nivel de riesgo, que va de moderado a alto y muy alto, requieren de un monitoreo o mayor acompañamiento fuera del espacio de internación, para evitar la reincidencia, sin embargo será el equipo interdisciplinario de los centros especializados quienes identificarán las necesidades que requieren un refuerzo o mayor apoyo para lograr los objetivos de reintegración integral en cada caso.

Tomando en cuenta que ambos sub programas deben fortalecer y acompañar los procesos de responsabilización tanto individual como familiar y comunitario es preciso la inclusión de estos actores para llevar adelante un proceso de reintegración integral.

La inclusión de adolescentes con responsabilidad penal a los sub programas de Post-Egreso, se realiza a través de la evaluación de los equipos interdisciplinarios de los Centros de Reintegración Social, Centros de Orientación y equipo técnico Post-egreso/API, dependientes del Servicio Departamental de Gestión Social (SEDEGES). Los equipos interdisciplinarios, a través del **área de Trabajo Social** sugerirán **mediante ficha de coordinación** al equipo del programa de Post egreso y de Apoyo Post Internamiento los nombres de los y las adolescentes que consideren que pueden acceder a este programa de

acuerdo a sus características personales.” (Propuesta Lineamientos Post-Egreso Apoyo Post-Internamiento (API) para adolescentes con Responsabilidad Penal, 2019, pág. 6)

a) 1° Post - egreso.

Dirigido a **“adolescentes con responsabilidad penal sentenciados”** que se encuentran en relación al sistema penal adolescente con alguna medida socioeducativa como las que se cumplen en privación de libertad, con restricción de libertad y en libertad en los centros de reintegración social y centros de orientación.

Este programa está dirigido a adolescentes sentenciados que estén a punto de cumplir la totalidad del tiempo de su sentencia.

b) 2° Apoyo Post Internamiento (API).

Dirigido a **“adolescentes con responsabilidad penal vinculados al sistema penal con medidas cautelares preventivas”**, quienes se encuentren privados de libertad en los Centros de Reintegración Social. Es así, que el inicio de la intervención (API), se da previa evaluación del equipo interdisciplinario, tomando en cuenta los niveles de riesgo y protección, en este sentido, el criterio de inicio es la derivación de los y las ARP por parte del equipo interdisciplinario.

La **“sentencia”** determinada por los Juzgados de la Niñez y Adolescencia, en procesos que concluyen con privación de libertad, pueden ser apeladas por el adolescente, quien tiene la posibilidad de solicitar la modificación y sustitución de la medida como lo determina el Art. 347 del CNNA. En estos casos, los adolescentes se beneficien con la modificación de la medida socio educativa al cumplir solo la mitad del tiempo de su sentencia y pasan de una medida de privación de libertad en un centro de reintegración a una medida de restricción de libertad o de libertad condicionada, en esos casos aplica su admisión al Programa de Apoyo Post Internamiento (API) para el acompañamiento y fortalecimiento de su proceso de reintegración integral.

3.2.2.2. Criterios de intervención del Programa Post-Egreso y API

A continuación se presentan los criterios rectores de la intervención en el Programa Post-Egreso y API, siendo un conjunto de requisitos y medidas necesarias para su implementación efectiva.

Cuadro N°
Requisitos del Programa Post-Egreso

Voluntariedad:	
Se traduce en un compromiso voluntario por parte de la o el adolescente o joven, además del compromiso de su familia o referente familiar en el acompañamiento de reintegración social.	Compromiso hacia su vida presente y futura tomando en cuenta la realidad traducida en un acuerdo entre la o el adolescente con su vida misma, familia y la comunidad.
	Responsabilidad en la elaboración de su plan de vida que marcará el camino a corto, mediano y largo plazo.
Edad.	Como lo establece la Ley 548 código Niña, niño y adolescente, Art. 267 (sujetos) I. Las disposiciones aplican a adolescentes a partir de (14) años de edad y menores de diez y ocho (18) años de edad, extendible hasta los 24 años, sindicados por la comisión de hechos tipificados como delitos y hayan dado una sentencia superior a 2 años en privación de libertad. Por esta razón en los casos de orfandad y abandono de los referentes familiares es importante la coordinación con defensorías de la niñez y adolescencia de los municipios.

Elaboración propia en base a documento del Programa Post-Egreso 2019.

Cuadro N°

Factores de riesgo y de protección en adolescentes con responsabilidad penal.

Factores de riesgo y de protección en adolescentes con responsabilidad penal.	
Factores de riesgo.	<p>El instrumento base utilizado en la etapa de investigación para identificar los factores de riesgo y de protección presentes en el entorno socio-familiar de los adolescentes con responsabilidad penal es el Inventario de Gestión e Intervención para jóvenes (IGI-J), el cual pretende revelar un conjunto de variables individuales, familiares y sociales de factores presentes que incrementan o disminuyen el riesgo de iniciarse y/o reiterar conductas delictivas.</p> <hr/> <p>Los factores de riesgo pueden entenderse como “atributos y/o características individuales, ya como condición situacional y/o contexto medioambiental” (Joanne Mampaso Desbrow, Francisco Pérez Fernández, Beatriz Corbí Gran, 2014, pág. 58), es así que pueden ser eventos previos al inicio de las conductas delincuenciales o de alguna manera pueden predecir la evolución y el resultado de las mismas.</p>
Factores de protección.	<p>La intervención profesional busca fortalecer y trabajar sobre los factores de protección como recurso individual, familiar y de comunidad con la que la persona adolescente cuenta en su entorno, permitiendo la restitución de los derechos, sin dejar de lado los factores de riesgo con los que se deben trabajar simultáneamente.</p>

Elaboración propia en base a documento del Programa Post-Egreso 2019.

Cuadro N°

Niveles de riesgo cuantificables por caso.

Niveles	Puntaje
Bajo	0-8
Moderado	9-22
Alto	23-34
Muy Alto	35-43

Fuente: Manuales de actuación especializada en justicia penal para adolescentes, Ministerio de Justicia, 2017, pág. 308.

Cuadro N° 4

Regiones de Intervención.

REGION DE INTERVENCION.	<ul style="list-style-type: none">Área Urbana: Los seguimientos se realizan de acuerdo a lo planificadoÁrea Rural: Se considera donde el tiempo y distancia de la vivienda con la sede Post-egreso, exceda más de 120 minutos (2 horas)
--------------------------------	--

Elaboración propia en base a documento del Programa Post-Egreso 2019.

3.2.2.2.1. Tiempo de activación e intervención del Programa Post-Egreso y API

El tiempo de activación e intervención se definen como resultado del diagnóstico realizado por el equipo técnico de API y post-Egreso. A partir de criterios técnicos estandarizados se determina el tiempo de acompañamiento de acuerdo al plan de vida y a los factores de riesgo y protección identificados por el área de Trabajo Social.

a) Tiempo de activación.

La activación del Programa Post-Egreso y Apoyo Post Internamiento (API) se inicia con la evaluación del equipo multidisciplinario del Centro de Reintegración Social Varones, a partir de la selección de los adolescentes que se considere puedan acceder a los beneficios del programa y de los requisitos preestablecidos.

- **Programa Post egreso:**

En adolescentes con sentencia y que estén a punto de culminar la totalidad del tiempo de su sentencia, **el inicio del abordaje e intervención del programa Post- egreso**, se realizará dos meses antes del cumplimiento de la totalidad del tiempo de su sentencia.

- **Programa Apoyo Post Internamiento.**

En adolescentes con sentencia que puedan beneficiarse con la modificación de la medida socio educativa y puedan acceder a una medida menos severa sin privación de libertad, **el inicio del abordaje e intervención del programa de Apoyo Post Internamiento** se realizará dos meses antes del cumplimiento de la mitad del tiempo de su sentencia.

En adolescentes con niveles de Riesgo Moderado a Alto y que se encuentran con **medidas cautelares preventivas** en privación de libertad y que puedan beneficiarse con salidas alternativas, remisión, o con la cesación a la detención preventiva, **el inicio del abordaje e intervención del programa de Apoyo Post Internamiento** se realiza tras la valoración del equipo multidisciplinario. En este caso se priorizará en el diagnóstico derivado de la evaluación del equipo multidisciplinario respecto al nivel de riesgo y no así la medida por la que se encuentra en ese momento.

b) Tiempo de intervención.

El tiempo de intervención es el resultado del diagnóstico que se realiza por parte del equipo técnico del API y Post-Egreso para determinar el tiempo de acompañamiento de acuerdo a su plan de vida y a los factores de riesgo y protección identificados.

Cuadro N° 5

Tiempo de intervención Post-Egreso y API.

TIEMPO DE INTERVENCIÓN POST- EGRESO	
Apoyo post- egreso	El inicio del abordaje e intervención del programa de post-egreso se realiza dos meses antes del cumplimiento total de su medida.
TIEMPO DE INTERVENCIÓN API	
Apoyo post internamiento API: Adolescentes que egresen del centro por haberse sometido a la Terminación Anticipada y se imponga una sentencia en restricción de libertad o libertad y que no sean remitidos al COARP.	El tiempo para el inicio de la intervención no es un requisito, pero, si la evaluación y derivación del equipo multidisciplinario de los Centros de reintegración social.
Adolescentes con medidas cautelares preventiva con niveles de riesgo Moderado a Alto y que se beneficien con medidas sustitutivas o alternativas y que la autoridad judicial no establezca que vayan al PCOARP.	
Adolescentes con medidas cautelares preventivas con niveles de riesgo Moderado a Alto y que se beneficien con medidas sustitutivas o alternativas donde la autoridad judicial establezca que si vayan al PCOARP.	Cuando la Juez determine la aplicación de alguna de estas medidas, automáticamente el proceso seguido por el API se paraliza. Para un mejor proceso con el adolescente con responsabilidad penal se procede a coordinar con el equipo del Centro de orientación mediante la documentación del proceso que se ha iniciado en privación de libertad.

Elaboración propia en base a documento del Programa Post-Egreso 2019.

Figura N° 1

Tiempo de intervención del API Y Post- Egreso



Fuente: Documento base del Programa Post-Egreso y API 2019.

3.2.2.2.2. Nivel de intervención del Programa Post-Egreso y API

Alto acompañamiento: consiste en acciones de apoyo de intervención específica en algún o varios subprogramas, entrevistas acordadas periódicamente, contactos con personas particulares o familiares y personas institucionales. Implica el contacto permanente y programado con el adolescente y familia, siendo el proceso de dirigir, brindar el apoyo y de mantener informado sobre el cumplimiento de objetivos planificados en el proyecto de vida.

Monitoreo: Consiste en un seguimiento de orientación general con visitas esporádicas, comunicación o en algún caso reunión de orientación con él adolescente y/o su familia que ha egresado del centro, para motivar su reintegración y conocer su situación actual. Implica un contacto programado ocasional y espaciado con el adolescente en libertad para dirigir de forma esporádica las acciones que desea desarrollar a corto, mediano y largo plazo

Cuadro N° 6

Síntesis de criterios de intervención del PPE y API

CRITERIOS DE INTERVENCIÓN POSTEGRESO	
Post Egreso Sentenciados	<p>Se accede de manera voluntaria</p> <p>Solo acceden a este programa adolescentes con sentencia que están previos a cumplir la totalidad del tiempo de dicha sentencia, ya sea dentro de un Centro de Reintegración o en un Centro de Orientación.</p> <p>El acceso al programa se realiza previa coordinación con el equipo multidisciplinario del Centro del cual egresa.</p> <ul style="list-style-type: none">a) Edadb) Factores de riesgo y protecciónc) Tiempos<ul style="list-style-type: none">• Tiempo de activación: CRS, COARP: A los 2 meses antes del cumplimiento de su sentencia.• Tiempo de intervención: De acuerdo a los tipos de intervención.d) Ruta de coordinación: El equipo interdisciplinario de los CRS solicita con una nota al COARP para la derivación al equipo técnico de post-egreso.e) La derivación de los y las adolescentes seleccionados será a través de la coordinadora del COARP al equipo técnico de post-egreso.
CRITERIOS DE INTERVENCIÓN API	
	<p>Se accede de manera voluntaria</p> <p>Adolescentes con detención preventiva que se encuentren internos dentro los tiempos establecidos en los centros de reintegración sin definir aun su situación legal.</p> <p>Adolescentes con responsabilidad penal que se beneficien con la modificación de la</p>

**Apoyo Post Internamiento (API)
Preventivos y Sentenciados (MMSE)**

medida socio educativa, y la autoridad judicial no establezca que vayan al COARP.

Adolescentes con detención preventiva con niveles de riesgo Moderado a Alto y que se beneficien con medidas sustitutivas o alternativas y que la autoridad judicial no establezca que vayan al COARP.

Adolescentes que egresen de los centros de reintegración por haberse sometido a la Terminación Anticipada y en medidas cautelares donde se imponga una sentencia en restricción de libertad o libertad y que no sean remitidos al COARP.

El acceso al programa se realiza previa coordinación con el equipo interdisciplinario del Centro del cual egresa.

- a) Edad
- b) Factores de riesgo y protección
- c) Tiempos
- De acuerdo a la evaluación del equipo interdisciplinario de los Centros de reintegración social de los niveles de riesgo y el diagnóstico serán derivados las y los adolescentes privados de libertad al API.
- Las y los adolescentes serán derivados directamente por el equipo interdisciplinario de los Centros de Reintegración Social.

Elaboración propia en base a documento del Programa Post-Egreso 2019.

3.2.2.3. Ámbitos de intervención del Programa Post-Egreso y API

La modalidad y los ámbitos de intervención están enmarcados en el Protocolo de atención integral del Centro de Reintegración Social Varones, el cual establece:

“Si el equipo interdisciplinario considera pertinente por evidenciar que a pesar de haber cumplido la medida todavía quedan aspectos biopsicosociales que deben ser atendidos y la persona adolescente manifiesta su aprobación, a través del sub programa post seguimiento se realizará el acompañamiento durante un tiempo prudente para afianzar el proceso de reorientación brindando todos los servicios que sean necesarios sin necesidad de autorización judicial”.(Lineamientos generales de atención para los Centros de Orientación y Reintegración Social. MJ, Ministerio de Justicia, 2015, pág. 54)

- a) El equipo interdisciplinario, mediante el **área de Trabajo Social** sugerirá **mediante ficha de coordinación** al equipo del programa de Apoyo Post Internamiento los nombres de los adolescentes que consideren que pueden acceder a este programa.
- b) Los ámbitos de intervención están directamente relacionados con los aspectos biopsicosociales, factores de protección y de riesgo que presenta el adolescente.
- c) La intervención y el abordaje deben sostenerse en cinco grandes ámbitos o áreas de trabajo:
 - Salud Integral.
 - Educación Integral.
 - Ámbito Psicosocial.
 - Ámbito Laboral.
 - Ámbito de Protección Socio-Familiar o Reintegración Familiar (Área de Trabajo Social)

Cuadro N° 7

Abordaje en el ámbito post-egreso y apoyo post internamiento (API)

ÁMBITO DE INTERVENCIÓN	LINEAS DE ACCION
Ámbito Salud integral	Atención médica, intervenciones psiquiátricas, tratamiento por consumo de drogas y alcohol, educación en salud sexual y reproductiva.
Ámbito Educación integral	Inclusión en el sistema educativo Formación en valores humanos y pro-sociales Servicios de arte, cultura, formación técnica y superior. Talleres técnicos con enfoque productivo.
Ámbito Psicosocial	Servicios de asesoramiento, seguimiento y acompañamiento individual. Desarrollo de capacidades de autogestión y responsabilidad. Atención terapéutica individual familiar y comunitaria, programas educativos y terapéuticos especiales.
Ámbito Laboral	Preparación a la reinserción laboral, Acceso a fuentes y ofertas laborales, Apoyo a micro-emprendimientos, seguimiento laboral.
Ámbito de Protección y Reintegración socio familiar. (Área de Trabajo Social)	Fortalecimiento de capacidades de madres y padres de familia o familia extendida. Escuela de padres/madres, atención psicológica y terapia familiar, articulación social, acompañamiento jurídico legal. Coordinación con instituciones de protección DNA y Centros de Acogida.

Elaboración propia en base a documento del Programa Post-Egreso 2019.

3.2.2.4. La ruta metodológica de atención en áreas de intervención del Programa Post-Egreso y API

Fases de atención post-egreso

La ruta metodológica de atención está determinada por tres fases divididas en seis etapas de intervención definidas en el Programa Post-Egreso, en las que se especifican las líneas de acción a desarrollar durante el periodo determinado (tiempo) para la ejecución del proceso de intervención.

a) Fase preparatoria:

- **Etapa de pre-selección.** Identifica a potenciales beneficiarios del Centro de Reintegración Varones que cuentan con sentencia o detención preventiva (permanencia y conducta). En caso de que el adolescente se encontrara asistiendo al Centro de Orientación se realizara la preselección según el tipo de medida socio-educativa, se utiliza el IGI-J para determinar si el adolescente es de alto riesgo o si existe la necesidad de ingresar al programa.
- **Etapa de motivación.** Consiste en el primer contacto del equipo técnico del programa Post egreso y/o API con el adolescente y su familia, mediados por el equipo interdisciplinario de los Centros de Reintegración o de Orientación (SEDEGES). En esta etapa se desarrolla la socialización de los ámbitos de intervención, para generar motivación e interés por parte del o la adolescente y su familia.
- **Etapa de selección.** Se define si el adolescente que decidió acceder al programa voluntariamente requiere de un alto acompañamiento o solo de monitoreo.
- **Etapa de diagnóstico.** La etapa de motivación permitirá generar confianza entre él adolescente, la familia y equipo técnico de Post-Egreso y/o API. Después de la firma de compromiso voluntario, se inicia el diagnóstico, para ello, se toman en cuenta los informes biopsicosociales, entrevistas individuales y familiares, además de reuniones con el equipo interdisciplinario de los centros.

b) Fase intervención.

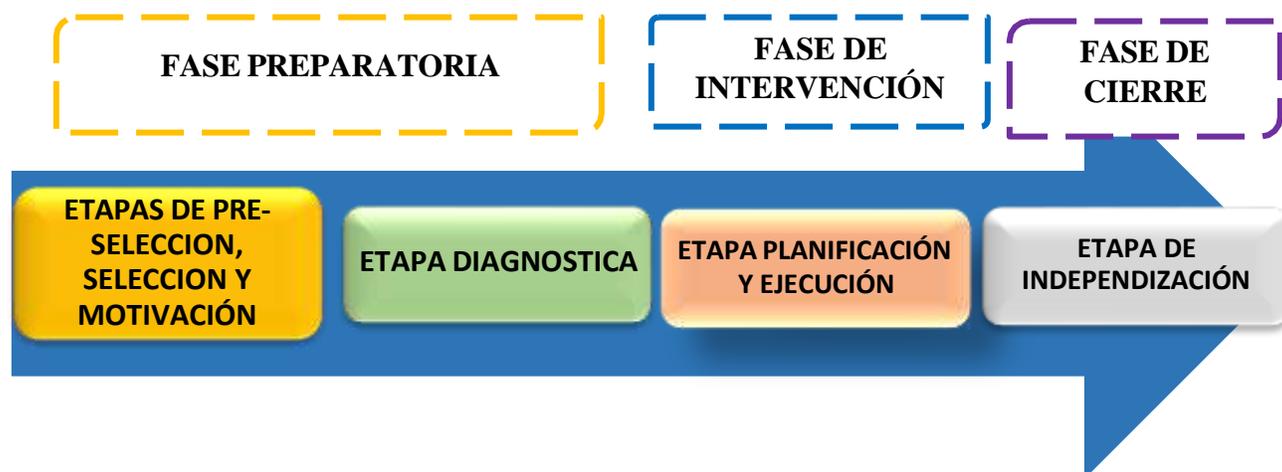
- **Etapa de planificación y ejecución.** El diagnóstico nos brindara elementos para determinar el nivel de intervención “monitoreo y/o alto acompañamiento”. La información obtenida en la fase anterior como insumo del diagnóstico, permitirá elaborar un plan de intervención Post-Egreso-API y hacer la conexión con la red comunitaria. Junto al adolescente y la familia se revisará la estrategia para aprobar o modificar algún objetivo según el interés de los sujetos sociales.

c) Fase de cierre de proceso.

- **Etapa de independización.** Tras el proceso de acompañamiento realizado durante el tiempo determinado en el plan de intervención Post-Egreso-API (de seis meses a un año) y la evaluación del equipo técnico se procede a cerrar o continuar con el proceso (de dos a cuatro meses).

Figura N° 2

Ruta de atención e intervención a adolescentes con responsabilidad penal post-egreso



Elaboración propia en base a documento del Programa Post-Egreso 2019.

Cuadro N° 8

Fase preparatoria y etapas en el ámbito (PPE) y(API)

FASE PREPARATORIA	
ETAPAS:	<p>Recabar información personal y familiar a través de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Entrevistas individuales y familiares - Reuniones con el equipo interdisciplinario - Informes biopsicosociales <p>Determinación de los ámbitos de intervención</p> <p>Introducción “socialización del Programa Post Egreso” (contenidos):</p> <ul style="list-style-type: none"> - Proyecto de vida - Practicas restaurativas - Escuela de padres <p>Firma de compromiso “Voluntario”</p>
FASE DE INTERVENCION	
ETAPAS:	<p>Elaboración del plan de intervención individual y familiar post egreso.</p> <p>Firma y aprobación del plan por parte del adolescente y familia.</p>
- Planificación	
- Ejecución	<p>Ejecución del plan.</p> <p>Conexión con la Red comunitaria.</p>
FASE DE CIERRE	
ETAPA:	<p>Se continua con el monitoreo y seguimiento:</p> <p>Es una etapa de evaluación para determinar si el adolescente está preparado para su independencia definitiva.</p>
- De Independización	

Elaboración propia en base a documento del Programa Post-Egreso 2019.

3.2.2.5. El Trabajo Social en el Programa Post-Egreso y API

El Trabajo Social como disciplina de las Ciencias Sociales, busca el conocimiento y la intervención social en el problema de la realidad penitenciaria con adolescentes con responsabilidad penal, que no pueden ser entendidos sino en su profunda crisis estructural y coyuntural, hecho que le otorga un carácter situacional y multidimensional específico, “en una permanente tensión y relación intrínseca con el bienestar social, expresándose como un campo de conflicto y de contradicciones permanentes que impregnan la intervención social.” (Plan de Estudios Carrera Trabajo Social 2005-2009, pág. 50)

El conocimiento en el ámbito del sistema penitenciario para adolescentes con responsabilidad penal, supone la explicación y comprensión del problema social de la delincuencia y su reincidencia, en la vertiente de las necesidades sociales y en su contextualización en el ámbito de condiciones de vulnerabilidad y desigualdad social de un grupo social en situación de desventaja. Por tanto, la intervención social implica la acción profesional para prevenir, resolver y transformar situaciones específicas relativas a los desafíos presentes en procesos de reintegración y reinserción social; formular, incidir y operar científicamente enriqueciendo la implementación del enfoque de justicia restaurativa con el Programa Post-Egreso; y ejercer la gestión y la administración de los servicios sociales en los ámbitos delimitados por los alcances de los lineamientos establecidos por el marco normativo regulatorio para el sector.

“Como disciplina científica se fundamenta en un estatuto teórico y a sistemas normativos, valóricos y procedimentales que responden a una misión y fines sociales que permiten organizar la identidad profesional y las funciones básicas y distintivas de quehacer profesional de acuerdo a la necesidad y demanda social.

Comprende funciones básicas que definen competencias y modelan el significado y alcance del ejercicio profesional, sobre cuya base se estructura el perfil profesional, el mismo que resulta una síntesis y la base de delineamiento de las múltiples formas y alternativas de intervención social en la dimensión macro, meso y micro social, como a nivel sectorial.” (Plan de Estudios Carrera Trabajo Social 2005-2009, pág. 50)

En el Programa Post-Egreso, para Trabajo Social el “objeto de intervención es parte de un proceso de construcción histórico social que se genera en el desarrollo de la dinámica social, el mismo encuentra su constitución en la relación sujeto social – necesidad social - reproducción social como expresión particular de ‘una realidad concreta en el tejido de’ la cuestión social.

En este contexto..., ‘la transgresión a la ley, las consecuencias a la sanción judicial y la reincidencia penal del delito en adolescentes son entendidos como’...Problema Social,...situación que plantea obstáculos, impedimentos ‘para la rehabilitación, la reintegración familiar, y la reinserción social, como prerequisites necesarios para el’ desenvolvimiento social de ‘los adolescentes, sus familias y la comunidad’..., en el proceso de lograr su bienestar social y de crear las condiciones para la reproducción social.

‘La problemática’...surge en un contexto social determinado. Su generación, agudización, expansión e impacto, sólo es explicable y encuentra sentido en la realidad social en la que se desenvuelven los sujetos sociales en su cotidianidad, y en la dimensión coyuntural y estructural, que da lugar a procesos sociales, relaciones sociales y situaciones sociales concretas que provocan diferentes grados de daño social.

‘La situación de adolescentes con responsabilidad penal’ surge y se manifiesta por relaciones multicausales y de ahí su multidimensionalidad. Las necesidades sociales insatisfechas constituyen una de las bases para su emergencia y agudización con diversas y complejas manifestaciones psicosociales, socioeconómicas; socio políticas con tramas que involucran la dimensión personal, familiar, organizacional, institucional y societal.” (Plan de Estudios Carrera Trabajo Social 2005-2009, págs. 51-52)

En el contexto institucional del Programa Post-Egreso, el perfil profesional, como parte del conjunto disciplinario es dinámico, se encuentra en constante apertura al enriquecimiento de su estatuto teórico, con el desarrollo de la capacidad de profundizar el conocimiento sobre el objeto y expandir las alternativas de respuesta frente al mismo.

La disciplina y por ende el perfil profesional se construye sobre la base de la demanda social, el mismo es complementado por la dinámica del mercado de trabajo que se configura a partir de la demanda institucional y social.

De esta manera, “el perfil profesional es comprendido y asumido como un conjunto de competencias y actividades que un profesional debe cumplir con arreglo a un sistema disciplinario que comprende un cuerpo de conocimientos, de procedimientos, de instrumentos, de destrezas, habilidades y de un código ético, conforme al cual se generan capacidades de desempeño profesional y expectativas sociales respecto a su cumplimiento,” (Plan de Estudios Carrera Trabajo Social 2005-2009, pág. 52) articulando este repertorio a los ámbitos y líneas de acción enmarcadas en los objetivos del Programa post-Egreso.

3.3. Marco Normativo

3.3.1. Marco Normativo Internacional

El andamiaje normativo, tanto en el contexto nacional como internacional, hacen referencia a la necesidad de promover la reinserción social de todas las personas privadas de libertad sin distinción de raza, sexo, edad o religión. A nivel internacional, las normas de referencia son las Reglas Mínimas de las Naciones Unidas para el Tratamiento de los Reclusos conocidas como Reglas Nelson Mandela (Resolución aprobada por la Asamblea General el 17 de diciembre de 2015) y las Reglas de Bangkok. Este compendio de normas establecen como principios elementales la importancia de reducir al mínimo las diferencias entre la vida en prisión y la vida en libertad que tiendan a debilitar el sentido de responsabilidad del privado de libertad o el respeto a su dignidad como ser humano (Regla 5.1). (2015, pág. 30).

La Regla 106, indica que se velará por el mantenimiento y mejoramiento de las relaciones entre el recluso y su familia en beneficio de ambas partes. Se tendrá obligatoriamente en cuenta, desde el comienzo de la ejecución de la pena, el porvenir del recluso hasta después de su liberación; se alentará y ayudará a que este mantenga o establezca relaciones con personas u organismos externos que puedan favorecer su reinserción social y el interés superior de su familia (Regla 107).

Para lograr estos propósitos, las autoridades penitenciarias competentes y otras deberán ofrecer condiciones adecuadas de acceso a la educación, a la formación profesional y al trabajo, así como otras formas de asistencia apropiadas y disponibles incluidas las de carácter recuperativo, moral, espiritual social y las que se basan en la salud y el deporte.

Todos esos programas, actividades y servicios se ofrecerán en atención a las necesidades de tratamientos individuales de los privados de libertad (Regla 4.2).

Los servicios y organismos, públicos y privados, que ayuden a los reclusos liberados a reinserirse en la sociedad velarán por la otorgación de documentos y papeles de identidad necesarios, de la vivienda, del trabajo digno y ropa apropiada para el clima y la estación, así como los medios necesarios para que lleguen a su destino y puedan subsistir durante el período inmediatamente posterior a su puesta en libertad (Regla 108.1).

Los representantes acreditados de esos organismos tendrán todo el acceso necesario a los establecimientos penitenciarios y a los reclusos. Se les consultará en cuanto al futuro de cada recluso desde el momento en que comience a ejecutarse la pena (Regla 108.2).

Se recomienda centralizar o coordinar las actividades de dichos organismos a fin de asegurar el aprovechamiento óptimo de su intervención (108.3).

Asimismo, indican que las autoridades penitenciarias alentarán y facilitarán las visitas de familiares fundamentalmente a los reclusos como condición previa para asegurar su bienestar psicológico y su reinserción social (Regla 43).

Las autoridades penitenciarias brindarán a los adolescentes con responsabilidad penal, opciones como la visita al hogar, prisiones abiertas, albergues de transición, programas y servicios de base comunitaria con el fin de facilitar la transición de la reclusión a la libertad con la finalidad de reducir la estigmatización y restablecer, lo antes posible, el contacto con sus familiares (Regla 45).

Complementariamente, las autoridades de la administración penitenciaria, en cooperación con los servicios de libertad condicional (medidas sustitutivas) y de asistencia social, los grupos comunitarios locales y las organizaciones no gubernamentales, elaborarán y ejecutarán amplios programas de reinserción para el período anterior y posterior a la puesta en libertad donde se tomen en cuenta las necesidades específicas de mujeres y adolescentes (Regla 46).

3.3.1.2. Convención sobre los derechos del niño, CDN (1989)

La Convención sobre los Derechos del Niño, adoptada el 20 de noviembre de 1989 por la Asamblea General de Naciones Unidas y ratificada por Bolivia en 1990 mediante Ley N° 1152, es un tratado internacional por el que los Estados reconocen los derechos fundamentales de los niños, niñas y adolescentes, definidos como personas menores de 18 años (CDN, 1989: Art. 1).

La Convención establece que los Estados Parte deben asegurar que todos los niños y adolescentes –sin ningún tipo de discriminación– se beneficien de una serie de medidas especiales de protección y asistencia; tengan acceso a servicios como la educación y la atención de la salud; puedan desarrollar plenamente su personalidad, habilidades y talentos; crezcan en un ambiente de felicidad, amor y comprensión; reciban información sobre la manera en que pueden alcanzar sus derechos y participar en el proceso de una forma accesible y activa; a desarrollarse en medios seguros y a participar activamente en la sociedad, es decir que reconoce a niños, niñas y adolescentes como sujetos de derecho. La CDN se constituye en el primer instrumento internacional jurídicamente vinculante que incorpora y reconoce toda la gama de derechos humanos de las niñas, niños y adolescentes (derechos civiles, culturales, económicos, políticos y sociales), en 54 artículos y tres Protocolos Facultativos: 1) relativo a la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de niños en la pornografía; Resolución A/ RES/54/263 del 25 de mayo de 2000, entrada en vigor el 18 de enero de 2002; 2) relativo a la participación de niños en los conflictos armados, Resolución A/RES/54/263 del 25 de mayo de 2000, entrada en vigor el 12 de febrero de 2002, y 3) relativo a un procedimiento de comunicaciones sobre la vulneración de derechos ante el Comité de Derechos del Niño, Resolución A/RES/66/138 del 27 de enero de 2012, el 14 de abril de 2014.

También, la CDN establece la creación del Comité de los Derechos del Niño, como un organismo de expertos independientes que hace el seguimiento de la aplicación de la Convención por los Estados Parte y definiendo que tienen la obligación de presentar informes regulares sobre el ejercicio de derechos de las niñas, niños y adolescentes, ante los que el Comité examina y dirige sus preocupaciones y recomendaciones al Estado Parte en forma de observaciones concluyentes (CDN, 1989: Art. 44).

Los principios de la CDN establecen el respeto de los derechos del niño y adolescentes sin distinción, orientando a los Estados hacia la implementación de medidas para garantizarles su cumplimiento: El Estado boliviano debe adoptar medidas para garantizar la igualdad formal y material de todos los niños, niñas y adolescentes, particularmente de aquellos en situación de vulnerabilidad, como es el caso de las y los **Adolescentes en Conflicto con la Ley**.

La CDN establece que “en todas las medidas concernientes a niños y adolescentes que tomen las instituciones públicas o privadas de bienestar social, los tribunales, las autoridades administrativas o los órganos legislativos, tendrán una consideración primordial por el interés superior del niño” (CDN, 1989: Art. 3), es decir, que deberán guiar sus acciones para garantizar el ejercicio pleno de los derechos del niño. Al respecto, la Observación General N° 10 del Comité de Derechos del Niño, sostiene que los niños, niñas y adolescentes “se diferencian de los adultos tanto por su desarrollo físico y psicológico como por sus necesidades emocionales y educativas. Esas diferencias constituyen la base de la menor culpabilidad de los y las adolescentes que tienen conflictos con la Justicia Penal”.

La existencia de un sistema especializado de justicia para adolescentes, centrado en la responsabilización y restauración, no en el castigo y represión, se justifica en estas diferencias particulares y propias de las y los adolescentes, en proceso de crecimiento y desarrollo. El derecho a la vida, la supervivencia y el desarrollo implica una responsabilidad de los Estados para garantizar el acceso de estos grupos a derechos como: dignidad, identidad, familia, educación, salud, protección contra la toda forma de violencia y la protección de garantías judiciales.

En este sentido, el Art. 40 de la CDN define que “...los Estados Parte reconocen el derecho de todo niño/adolescente de quien se alegue que ha infringido las leyes penales o a quien se acuse o declare culpable de haber infringido esas leyes a ser tratado de manera acorde con los derechos humanos y las libertades fundamentales tomando en cuenta la edad y la importancia de promover la reintegración y de que éste asuma una función constructiva en la sociedad”. (CDN, 1989, pág. 12)

“La CDN...resguarda el respeto de los derechos humanos y libertades fundamentales, en función a la edad del niño/adolescente, fomentando su reintegración social y también establece que los derechos de adolescentes que hayan sido implicados en hechos considerados delitos,...tienen derecho a la inmediatez en la atención y defensa, asesoría de acuerdo a su edad, derecho a ser atendido en un estrato judicial imparcial y protección de su vida íntima en todo proceso, definiendo así la necesidad de un sistema de justicia especializado para la atención de adolescentes.

...El Estado tiene la responsabilidad...de garantizar la atención adecuada y debido proceso en casos que impliquen a adolescentes, incluyendo los esfuerzos para que estos casos sean resueltos por vías alternas a las judiciales y en beneficio de los y las adolescentes (por ejemplo la remisión). Se promueve la aplicación de medidas alternativas a la privación de libertad como las más adecuadas para adolescentes en beneficio de su desarrollo integral (trabajo comunitario, libertad asistida, etc.). El Comité de los Derechos del Niño en su Observación General, sostiene que para que un juicio sea imparcial es preciso que la o el ACL, de quien se alega que ha infringido las leyes penales pueda participar efectivamente en su juicio y para ello necesita comprender las acusaciones y las posibles consecuencias y penas, a fin de que su representante legal pueda impugnar testigos, hacer una exposición de los hechos y adoptar decisiones apropiadas con respecto a las pruebas, los testimonios y las medidas que se impongan. Por otro lado, el Art. 14 de las Reglas de Beijing estipula que el procedimiento se sustanciará en un ambiente de comprensión, que permita que la o el adolescente participe y se exprese libremente. La edad y el grado de madurez del niño también cuentan para modificar los procedimientos y las prácticas judiciales.” (UNICEF M. d., 2013, págs. 23-26)

3.3.2. Marco Normativo Nacional

3.3.2.1. Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia (2009)

El Artículo 58 establece que se “considera niña, niño o adolescente a toda persona menor de edad. Las niñas, niños y adolescentes son titulares de los derechos reconocidos en la Constitución, con los límites establecidos en esta, y de los derechos específicos inherentes a

su proceso de desarrollo; a su identidad étnica, sociocultural, de género y generacional; y a la satisfacción de sus necesidades”. (CPE, 2009, pág. 15)

En Bolivia los artículos 74, 118 de la Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia contemplan disposiciones que consagran la reinserción e inserción social de las personas privadas de libertad, con respeto a sus derechos, su retención y custodia en un ambiente adecuado, de acuerdo a la clasificación, naturaleza y gravedad del delito, así como la edad y el sexo de las personas retenidas, igualmente tendrán la oportunidad de trabajar y estudiar en los centros penitenciarios. (CPE, 2009, págs. 18,74)

El Artículo 300, parágrafo I, numeral 30, establece que son competencias exclusivas de los gobiernos departamentales autónomos, en su jurisdicción la: “Promoción y desarrollo de proyectos y políticas para niñez y adolescencia”.

El Artículo 23. I. garantiza a toda persona el derecho a la libertad y seguridad personal. La libertad personal solo podrá ser restringida en los límites señalados por la ley, para asegurar el descubrimiento de la verdad histórica en la actuación de las instancias jurisdiccionales y el parágrafo II complementa que se evitara la imposición a los adolescentes de medidas privativas de libertad.

Todo adolescente que se encuentre privado de libertad recibirá atención preferente por parte de las autoridades judiciales, administrativas y policiales. Estas deberán asegurar en todo momento el respeto de su dignidad y la reserva de su identidad. La detención deberá cumplirse en recintos distintos de los asignados para los adultos, teniendo en cuenta las necesidades propias de su edad.

En ese sentido el Artículo 60, indica que es deber del Estado, la sociedad y la familia garantizar la prioridad del interés superior de la niña, niño y adolescentes que comprende la preeminencia de sus derechos, la primicia en recibir protección y socorro en cualquier circunstancia, la prioridad en la atención de los servicios públicos y privados, y el acceso a una administración de justicia pronta oportuna y con asistencia de personal especializado.

3.3.2.2. Ley N°548 Código Niña, Niño y Adolescente

El Sistema Penal para adolescentes es el conjunto de instituciones, instancias, entidades y servicios que se encargan del establecimiento de la responsabilidad de la persona

adolescente por conductas punibles en las que incurra, así como de la aplicación y control de las medidas socio-educativas correspondientes. Este Sistema ejecutará el Plan Plurinacional de la Niña, Niño y Adolescente (Artículo 259).

El Artículo 263, párrafo I (Reserva de actuaciones), prohíbe la obtención o difusión de imágenes, la divulgación de identidad o de las personas relacionadas con las actuaciones procesales, policiales o administrativas. En el párrafo II se reserva el acceso al registro de antecedentes penales y policiales, que solo podrán certificarse mediante auto motivado, emitido por la Jueza o el Juez Público en materia de Niñez y Adolescencia.

Los Gobiernos Autónomos Departamentales son responsables de la creación e implementación, financiamiento, dirección, organización y gestión de los servicios, instituciones, centros especializados y programas para garantizar la correcta ejecución de las medidas y sanciones previstas por este Código, así como de los programas y servicios destinados a la realización de la justicia restaurativa. Los centros especializados para personas adolescentes en el Sistema Penal, tendrá infraestructura, los espacios acondicionados y el personal especializado necesarios para la garantía de los derechos de las y los adolescentes en el Sistema Penal (Artículo 277, párrafo I y II.).

Artículo 279. (Naturaleza). Las entidades de atención del Sistema Penal son instituciones de interés público, destinadas al cumplimiento de las medidas socio-educativas impuestas por la Jueza o Juez Público en materia de Niñez y Adolescencia.

Artículo 280. (Entidades de atención). Son entidades de atención del Sistema Penal, las siguientes:

1. Centros de orientación;
2. Centros de reintegración social.

Artículo 316. (Mecanismos de justicia restaurativa).

I. Son mecanismos de justicia restaurativa los procedimientos que acompañan la aplicación de la remisión, las salidas alternativas y las medidas socio-educativas.

II. En estos procedimientos la víctima, el adolescente, su madre, padre, guardadora o guardador, tutora o tutor, una o varias personas de apoyo, y en su caso, miembros de la

comunidad afectada por el delito, participan para la reintegración del adolescente, apoyados por un equipo interdisciplinario facilitador, a fin de reconocer al adolescente como persona integral, constructiva y productiva.

III. Los mecanismos establecidos en el presente Artículo buscan para la persona adolescente, que ésta o éste asuma su responsabilidad, formarlo para el ejercicio de sus habilidades sociales, el ejercicio de sus derechos, procurando la reparación del daño. Para la víctima, la exteriorización de su situación como víctima y alcanzar la superación de las consecuencias de los hechos, con su reparación. Para la comunidad, la participación activa en el proceso de reintegración social tanto de la víctima como del adolescente.

Artículo 317. (Clases y formas de aplicación).

I. Los mecanismos de justicia restaurativa con participación de la víctima se realizan a través de la mediación, reuniones familiares, círculos restaurativos y otros similares. Cuando la víctima no participa, el mecanismo se realiza a través de un programa de orientación socio-educativa.

II. En atención a las necesidades de las partes, podrán ser aplicados de manera complementaria e integral.

Artículo 318. (Aplicación de los mecanismos de justicia restaurativa). Son aquellos que pretenden lograr resultados restaurativos, bajo las siguientes reglas:

- a) Deberán ser de acceso gratuito, voluntario y confidencial;
- b) Se realizan a solicitud de la autoridad competente, con el consentimiento libre y voluntario de la víctima, la persona adolescente en el Sistema Penal, la madre, padre, guardadora o guardador, tutora o tutor, y la comunidad, quienes podrán retirar ese consentimiento en cualquier momento del proceso;
- c) Los acuerdos sólo contendrán obligaciones razonables y proporcionadas;
- d) La participación de la persona adolescente en el Sistema Penal, no se utilizará como prueba de admisión de culpabilidad en procedimientos jurídicos posteriores;
- e) El incumplimiento de un acuerdo no deberá utilizarse como fundamento para una sentencia sancionatoria o para la agravación de una medida socio-educativa;

- f) Las diferencias conducentes a una desigualdad de posiciones, así como las diferencias culturales entre las partes, se deben tener en cuenta al someter un caso a un proceso restaurativo y al llevarlo a cabo;
- g) La seguridad de las partes debe ser tomada en cuenta; y
- h) Los facilitadores especializados deberán desempeñar sus funciones de manera imparcial, con el debido respeto a la dignidad de las partes.

Artículo 319. (Mediación). La mediación es el procedimiento mediante el cual una persona técnica especializada que no tiene facultad de decisión, busca acercar a las partes para establecer un diálogo y comunicación voluntaria sobre el hecho que originó el conflicto penal, y posibilita que la reparación tenga un carácter restaurativo, más allá de la compensación de los daños y de los perjuicios.

Artículo 320. (Círculos restaurativos). Los círculos restaurativos procuran la participación y el acercamiento de las partes, así como de la familia y la comunidad, para restablecer los vínculos afectados por la comisión del delito.

Artículo 321. (Programas de orientación socio-educativos).

- I. Son aquellos programas personalizados e integrales de acompañamiento y seguimiento a las personas adolescentes en el Sistema Penal, que cumplen acuerdos derivados de la aplicación de mecanismos de justicia restaurativa, sin participación de la víctima.
- II. Son diseñados e implementados por las instancias departamentales de gestión social, en el marco de sus competencias, en base al diagnóstico realizado por el equipo interdisciplinario, a través de la elaboración de un plan integral de orientación para cada persona adolescente en el Sistema Penal, y en su caso para su familia. Contendrán aspectos a desarrollar en los ámbitos familiar, educativo, laboral, ocupacional y espiritual.
- III. El plan integral de orientación se ejecutará a través de sesiones de intervención psicológica y social con cada una de las personas adolescentes y sus familias, utilizando instrumentos de registro que permitan un acompañamiento.

Artículo 323. (Tipo de medidas).

- I. Las medidas socio-educativas que se cumplen en libertad, son:
 - a) Prestación de servicios a la comunidad; y

b) Libertad asistida.

II. Las medidas socio-educativas que se cumplen con restricción de libertad, son:

a) Régimen domiciliario;

b) Régimen en tiempo libre; y

c) Régimen semi-abierto.

III. Las medidas socio-educativas con privación de libertad son las que se cumplen bajo régimen de internamiento.

IV. Se podrá imponer, cuando corresponda de forma complementaria, a la o el adolescente sancionado, con las medidas señaladas en los párrafos anteriores, una o varias de las siguientes reglas de conducta:

a) Establecerse en un lugar de residencia determinado;

b) Informar sobre su residencia, y en su caso, el traslado de domicilio;

c) Inscribirse y asistir a un centro de educación formal o adquirir trabajo;

d) Prohibición de relacionarse con determinadas personas;

e) Prohibición de concurrir a determinados lugares;

f) Prohibición de consumir bebidas alcohólicas, estupefacientes o psicotrópicos

g) Recibir instrucción especial, terapia o tratamiento.

Artículo 331. (Régimen de internamiento). Esta medida consiste en la privación de libertad de la persona adolescente en el tiempo en el que debiera durar la sanción y se cumplirá en régimen de cerrado en un centro especializado. (Ley N°548, 2014)

3.3.2.3. Ley N° 2298 de Ejecución Penal y Supervisión

Ley de Ejecución Penal y Supervisión, es una norma de orden público y de interés social y su aplicación corresponde de acuerdo a sus competencias a los Poderes Ejecutivo y Judicial del Estado Plurinacional de Bolivia, los artículos 3 y 10 indican que la pena tiene por finalidad, proteger a la sociedad contra el delito y lograr la enmienda, readaptación y reinserción social del condenado, basados en el sistema progresivo que promueve la preparación del interno para su reinserción social, no obstante el avance en la progresividad, dependerá del cumplimiento satisfactorio de los programas de educación y trabajo. (Ley N° 2298, 2011, págs. 1,2)

La Ley establece el tratamiento penitenciario que tiene como finalidad la readaptación social del interno, a través de un Programa Progresivo, individualizado y de grupo, cuyos componentes principales son la psicoterapia, educación, trabajo, actividades culturales, recreativas, deportivas y el fortalecimiento de las relaciones familiares (Artículo 178).

3.3.2.4. Ley N° 2926 Producción y Capacitación en Centros Carcelarios Sistema Penitenciario Nacional, 2004

La Ley tiene por objeto lograr que la actividad privada nacional se incorpore y coadyuve al Estado, en las tareas de readaptación y reinserción social del interno, en el marco de una alianza estratégica basada en el compromiso y beneficio mutuo, teniendo como base la generación del trabajo productivo, la capacitación y el mejoramiento de las condiciones de vida al interior de las cárceles bolivianas. (Ley N° 2926, 2004, pág. 1)

3.3.2.5 Decreto Supremo 26715 Reglamento de Ejecución de penas Privativas de Libertad 2002

El artículo 1 del D.S. reglamentario tiene la finalidad de regular el tratamiento penitenciario dentro de los diferentes periodos del sistema progresivo promoviendo la rehabilitación, reeducación y reinserción laboral estableciendo las obligaciones de las personas sometidas a pena privativa de libertad y determinando las atribuciones y obligaciones de los funcionarios de la Administración penitenciaria. (Decreto Supremo 26715, 2002, pág. 1)

CAPÍTULO IV

RECUPERACIÓN DEL PROCESO VIVIDO

4.1. Centro de Reintegración Social Varones (CRSV)

La experiencia se desarrolló en el Centro de Reintegración Social Varones ubicado en la zona Norte de la ciudad de La Paz, calle Yanacocha N° 870.

El Centro inicialmente se origina el año 1965 con la denominada Junta Nacional de Solidaridad y Desarrollo Social proveniente de la fundación Rosa María Galindo de Barrientos con carácter asistencia y beneficio.

En abril de 1967 se funda el Servicio de Planificación y Promoción de Desarrollo por D.S. N°008860 y se crea la oficina de Acción Social de la presidencia de la Republica con el objeto de impulsar políticas de Bienestar social.

El año 1971 por otro decreto supremo se funda la Junta Nacional de Desarrollo Social (JUNAS) en base al Consejo Nacional del Menor y la oficina de Acción Social. y las Direcciones Regionales del Menor (DIRME), para entonces el Centro funcionaba como Centro de Observación Varones (COV) acogiendo transitoriamente a adolescentes y jóvenes dentro la tipología de conducta irregular, robo, hurto, estado de ebriedad, abandono de hogar, vagancia, destrozos al ornato público y adolescentes de y en la calle y otras problemáticas.

El 18 de diciembre de 1992 se promulga el Código del Menor, cambia su sigla a Organismo Nacional del Menor, Mujer y Familia (ONAMFA) , misma que tuvo la misión de regular, fiscalizar y supervisar políticas dirigidas al menor, la mujer, la familia a nivel departamental y la institución con el nombre de Centro Diagnostico Terapia Varones.

En 1999 se constituyen los Servicios Departamentales de Gestión Social, dependiente de la Prefectura de donde depende el Centro Diagnostico Terapia Varones, como respuesta al Código Niño Niña y Adolescente Ley 2026 que señala la obligatoriedad de contar con centros de privación de libertad para adolescentes en conflicto con la ley, cuyo objetivo es la atención adolescentes varones comprendidas entre las edades de 12 a 16 años debiendo contemplar programas socioeducativas.

El 17 de julio de 2014, se aprueba la Ley 548 Nuevo Código Niña Niño y Adolescente, el centro cambia su razón social como Centro de Reintegración Social Varones para atención adolescentes con Responsabilidad Penal de 14 a 18 años, remitidos por los juzgados de la Niñez y Adolescencia de La Paz, El Alto y Provincias del departamento de La Paz.

El sistema Penal para adolescentes se encarga del establecimiento de la responsabilidad de la persona adolescente por conductas punibles en las que incurra, así como de la aplicación y control de las medidas socioeducativas. Por tanto el centro está aplicando cuando la pena atenuada impuesta a la persona adolescente sea inferior a dos años con restricción de Libertad y cuando la pena atenuada sea superior a dos años es la medida socioeducativa privativa de libertad que brinda el centro. (<http://www.sedeges.bo>)

El Centro de Reintegración Social Varones (CRSV), brinda “protección, rehabilitación y reeducación a través de una atención integral, ética educativa y multidisciplinaria, con capacitaciones técnicas, investigación socio-económica y trabajos terapéuticos con el adolescente y la familia, con el fin de mejorar la calidad humana de vida y elaboración de proyectos de vida, para su reinserción laboral, familiar y social.” (<http://www.sedeges.bo>)

4.1.2. Ubicación

Centro de Reintegración de Varones ubicada en la Zona Norte de la Ciudad de La Paz Calle Yanacocha N° 870.

Los objetivos del Centro están orientados a:

Objetivo General:

- “Contribuir al proceso de responsabilización y reintegración social de la o el adolescente con responsabilidad penal garantizando el cumplimiento de sus derechos, por medios del acompañamiento integral, que fortalezca y desarrolle sus habilidades para la vida y posibilite su integración familiar, educativa y social previniendo así el riesgo de reincidencia”. (<http://www.sedeges.bo>)

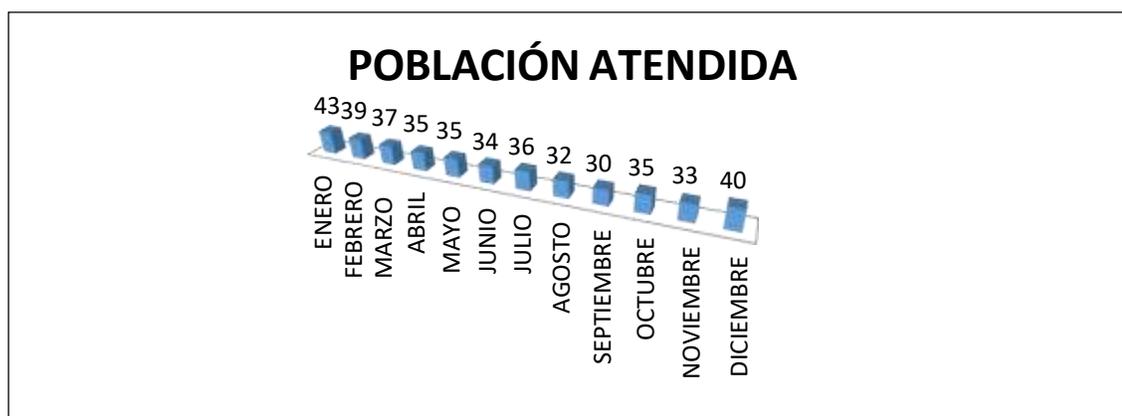
Objetivos específicos.

- “Desarrollar proyecto educativo general del centro y los planes educativos individualizados, así como orientar su incorporación en la educación formal o alternativa.
- Realizar actividades educativas ocupacionales, terapéuticas, lúdicas, culturales y recreativas, individuales y grupales.
- Brindar atención médica, psicológica, odontológica y farmacéutica así como la vestimenta y alimentación necesaria y adecuada.” (Centro de Orientacion y Centro de Reintegracion. Lineamientos generales de atencion, pág. 59)

4.1.3. Población beneficiaria del Programa Post-Egreso, gestión 2019

A continuación se presentan datos que corresponden a la cantidad total de población atendida por el Programa Post-Egreso en los tres centros administrados por el SEDEGES en la gestión 2019 (Centro de Reintegración Varones, Centro de Reintegración Social Mujeres y Centro de Orientación).

Gráfico N° 1



Elaboracion propia en base a informe anual post-egreso.

La gestión 2019, el Programa Post-Egreso atendió un total de 429 casos de adolescentes con responsabilidad penal. El grafico 1 muestra una relación numérica mensual de casos atendidos por el Programa Post-Egreso. Los datos del informe anual post-egreso no consignan la cantidad de adolescentes varones o mujeres, ni los abandonos o tampoco los porcentajes o número de acompañamientos efectivos por parte de los equipos

multidisciplinarios externos. Si bien la cantidad de población meta del Programa corresponde a la gestión detallada, los casos pasan a supervisión externa, bajo responsabilidad de actores inter-institucionales (profesionales de equipos multidisciplinarios) para el seguimiento respectivo en la etapa de independización, en tal sentido, no se cuenta con información sobre resultados o procesos de evaluación que permitan conocer el estado de situación de la población meta que fue atendida previamente por el área de Trabajo Social en las tres primeras etapas del proceso (Pre-selección-selección y motivación; diagnóstica y planificación y ejecución).

Tabla N° 1

Cantidad de población en el Programa Post- Egreso, primer semestre 2019

Mes	N° de adolescentes atendidos en el PPE
Enero	43
Febrero	39
Marzo	37
Abril	35
Mayo	35
Junio	34
TOTAL	223

Fuente: elaboración propia en base a Informe semestral del post-egreso.

Entre enero a junio de la gestión 2019 (primer semestre), el Programa Post-Egreso, dependiente del SEDEGES, atendió un total de 223 adolescentes con responsabilidad penal, tanto en los dos centros de reintegración como en el centro de orientación.

4.1.4. Características de la población del Centro de Reintegración Social Varones (CRSV)

Los datos que a continuación se presentan corresponden a la variación mensual de población interna en el Centro de Reintegración Social Varones, entre enero a junio de 2019, periodo en el que se realizó la sistematización de la experiencia. Más adelante se adjuntan algunos datos de la población beneficiaria del programa Post-Egreso.

Tabla N° 2

Variación mensual de población interna en el CRSV en el primer semestre 2019.

Mes	N° de adolescentes
Enero	111
Febrero	109
Marzo	104
Abril	124
Mayo	122
Junio	109
TOTAL	679

Fuente: Elaboración propia en base a informe Semestral de Trabajo Social.

El total de población acogida en el Centro de Reintegración Social Varones, entre enero a junio de 2019, no representa una cantidad fija y mensualmente se observa un flujo variable debido a los ingresos y egresos de población, el promedio general es de 113 adolescentes para el primer semestre y la mayor diferencia en cantidad llega a 20 adolescentes entre marzo y abril del semestre.

Tabla N° 3**Ingresos y egresos mensuales al CRSV en el primer semestre 2019**

Mes	Ingresos	Egresos	Fuga
Enero	23	19	----
Febrero	17	12	1
Marzo	8	15	----
Abril	35	18	1
Mayo	17	22	----
Junio	9	11	----
TOTAL	109	97	2

Fuente: Elaboración propia en base a informe Semestral de Trabajo Social.

La dinámica de ingresos y egresos de adolescentes en el CRSV, entre enero a junio de 2019 reflejan mensualmente una cantidad de población variable, debido a aspectos relacionados con su situación jurídica (detención preventiva, cumplimiento de la sentencia o medidas sustitutivas). **En el semestre se han registrado 109 ingresos, 97 egresos y 2 fugas.**

Tabla N° 4**Clasificación mensual por tipología de delito en el primer semestre 2019**

Delito	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Total
Abuso sexual	1	1	1	3	3	4	13
Feminicidio	3	3	3	3	3	4	19
Asesinato	5	5	5	5	7	9	36
Violación	32	33	31	36	35	33	200
Sustancias controladas	10	8	9	8	7	9	51
Robo agravado	28	30	28	31	26	19	162

Robo agravado y asociación delictuosa	2	2	2	2	2	1	11
Robo	8	8	6	6	7	6	41
Violencia intrafamiliar y domestica	4	2	3	3	2	1	15
Allanamiento a domicilio	1	0	0	0	0	0	1
Asesinato y violación	1	1	1	1	1	1	6
Asesinato e intento de asesinato	2	2	2	2	2	2	12
Feminicidio, violación y robo agravado	4	3	2	3	3	3	18
Robo y lesiones gravísimas	1	0	0	0	0	0	1
Homicidio y violación	1	1	1	1	1	1	6
Homicidio por emoción violenta	1	1	1	1	1	1	6
Homicidio	3	3	3	4	4	4	21
Trata y trafico	1	1	0	0	0	0	2
Lesiones graves y leves	1	0	0	2	2	0	5
Robo agravado y lesiones gravísimas	2	3	3	3	2	3	16
Evasión	0	0	1	1	1	0	3
Hurto	0	1	1	0	0	0	2
Receptación	0	1	1	0	0	0	2
Asesinato y robo	0	0	0	1	0	1	2
Homicidio en grado tentativa y asociación delictuosa	0	0	0	2	2	2	6

Robo agravado en grado de tentativa	0	0	0	4	1	2	7
Corrupción de NNA	0	0	0	1	2	1	4
Allanamiento de domicilio y dependencias	0	0	0	1	1	0	2
Violación en grado de tentativa	0	0	0	0	1	0	1
Violación con agravante en grado de complicidad	0	0	0	0	1	0	1
Trata de personas y proxenetismo	0	0	0	0	1	1	2
Asesinato y robo	0	0	0	0	1	0	1
Robo agravado y tentativa de asesinato	0	0	0	0	1	0	1
Homicidio y lesiones graves	0	0	0	0	1	1	2
Robo y lesiones	0	0	0	0	0	0	0
Robo agravado en grado de tentativa	0	0	0	0	1	0	1
TOTAL	111	109	104	124	122	109	679

Fuente: Elaboración propia en base a informe Semestral de Trabajo Social.

En la clasificación por tipología de delitos, se observa que las imputaciones de adolescentes con responsabilidad penal del Centro de Reintegración Social Varones, se clasifican en 36 tipos penales. Los casos de abuso sexual y asesinato registrados en el primer semestre de 2019 representan los delitos con mayor tendencia a un incremento sostenido (abuso sexual 75% entre abril a junio y asesinato con 44% entre mayo y junio) los otros 31 tipos penales reflejan una menor incidencia en cuanto a su incremento tales como: homicidio en grado de tentativa y asociación delictuosa, corrupción NNA y lesiones graves y leves con un incremento del 50%. Los casos de robo agravado en grado de tentativa, homicidio y

lesiones graves, asesinato y robo, trata de personas y proxenetismo, violación con agravantes y otro, no superan un incremento del 25%.

4.1.5. Población beneficiaria del Programa Post-Egreso en el Centro de Reintegración Social Varones

Los datos que a continuación se presentan corresponden al total de adolescentes con responsabilidad penal del Centro de Reintegración Social Varones atendidos por el Programa Post-Egreso, entre enero a junio de 2019, periodo en el que se realizó la sistematización de la experiencia.

Tabla N° 5

Población del PPE en el CRSV primer semestre 2019.

Mes	N° de adolescentes atendidos por el PPE en el CRSV
Enero	6
Febrero	4
Marzo	5
Abril	7
Mayo	8
Junio	10
TOTAL	40

Fuente: elaboración propia en base a Informe semestral del post-egreso.

El equipo multidisciplinario del Programa Post-Egreso durante el primer semestre de la gestión 2019, en el Centro de Reintegración Social Varones atendió un total de 40 adolescentes varones con responsabilidad penal en sus diferentes ámbitos en el marco de los lineamientos del enfoque de justicia restaurativa.

Tabla N°

Clasificación por Tipología del delito de población del PPE primer semestre 2019

Tipología del delito	N° de adolescentes atendidos por el PPE en el CRSV
Asesinato	6
Sustancias controladas (1008)	9
Violación	11
Feminicidio	2
Robo	8
Robo agravado	3
Violencia intrafamiliar	1
TOTAL	40

Fuente: elaboración propia en base a Informe semestral del post-egreso.

En el Centro de Reintegración Social Varones, en el primer semestre de 2019, la tipología de delitos clasificados por el registro del Programa Post-Egreso muestra la distribución de 7 tipos penales entre los 40 casos atendidos. Los casos de violación registrados en la base de datos del informe semestral representan los de mayor incidencia (11), en segundo lugar se encuentran delitos relacionados con sustancias controladas (9), le sigue robo con 8 casos en el mismo periodo, le sucede asesinato con 6 casos, con 3 casos robo agravado, feminicidio con 2 casos y violencia intrafamiliar con 1 solo caso.

4.1.6. Población del Programa Post-Egreso atendida por la estudiante de Trabajo Social en el Centro de Reintegración Social Varones, primer semestre 2019

Los datos que a continuación se presentan corresponden a características socio-demográficas e institucionales de adolescentes con responsabilidad penal del Centro de Reintegración Social Varones, de 15 casos atendidos por la estudiante de Trabajo social, entre enero a junio de 2019, periodo en el que se realizó la sistematización de la experiencia.

Tabla N°

Población del PPE atendida por la estudiante de Trabajo Social en el primer semestre 2019

Mes	N° de adolescentes atendidos por el PPE en el CRSV
Enero	2
Febrero	1
Marzo	3
Abril	2
Mayo	4
Junio	3
TOTAL	15

Fuente: elaboracion propia en base a Informe semestral del post-egreso.

La estudiante de la Carrera de Trabajo Social, a requerimiento del equipo multidisciplinario del Centro de Reintegración Social Varones, durante el primer semestre de la gestión 2019, atendió un total de 15 casos de adolescentes con responsabilidad penal en los diferentes ámbitos de intervención y líneas de acción del Programa Post-Egreso, en el marco del enfoque de justicia restaurativa y de la Ley 548.

Tabla N°

Clasificación por Tipología del delito de población atendida por la estudiante de Trabajo Social en el PPE primer semestre 2019

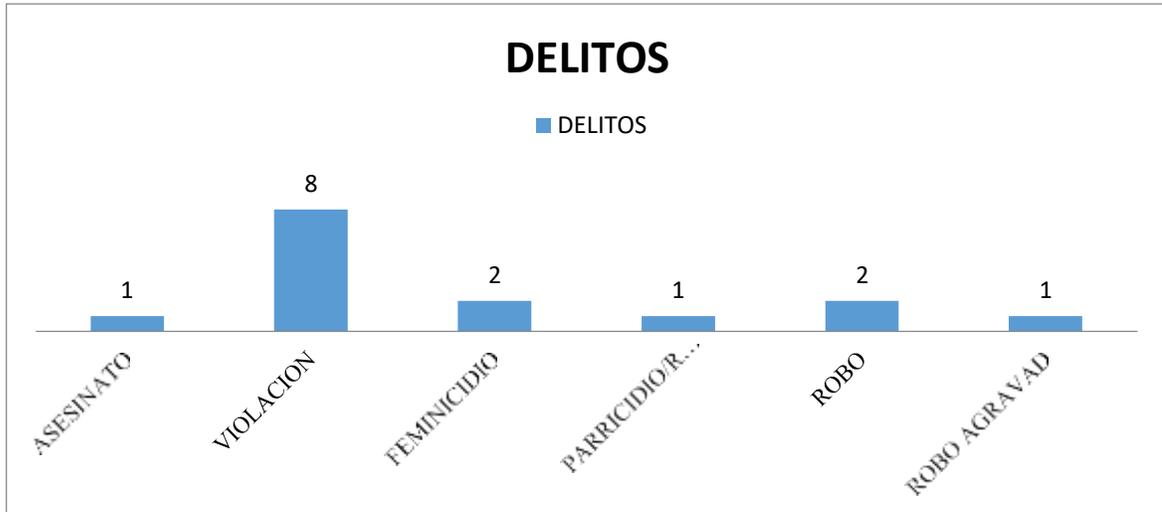
Tipología del delito	N° de adolescentes atendidos por el PPE en el CRSV
Asesinato	1
Violación	8
Feminicidio	2
Parricidio	1
Robo	2
Robo agravado	1
TOTAL	15

Fuente: elaboración propia en base a Informe semestral del post-egreso.

De los 15 casos consignados por el Programa Post-Egreso a la estudiante de la Carrera de Trabajo Social, durante el primer semestre de 2019 en el Centro de Reintegración Social Varones, la tipología de delitos clasificados por el registro institucional muestra la distribución de 6 tipos penales entre los 15 casos atendidos. Los casos de violación registrados (8) representan los de mayor incidencia, en segundo lugar se encuentran feminicidio y robo cada uno con dos casos, asesinato un caso, parricidio un caso y robo agravado un caso.

Gráfico N° 2

Clasificación por Tipología del delito de población atendida por la estudiante de Trabajo Social en el PPE primer semestre 2019



Fuente: elaboracion propia en base a Informe semestral del post-egreso.

Tabla N° 9

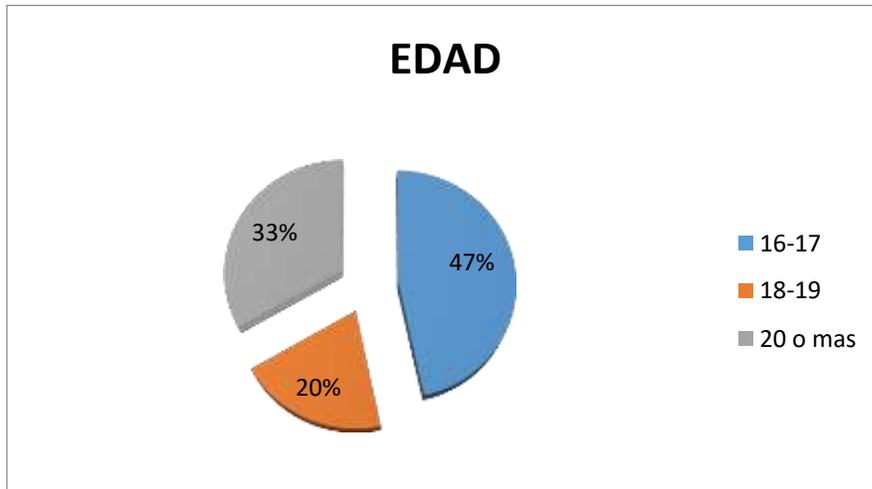
Rango de edad de adolescentes atendidos por la estudiante de Trabajo Social en el PPE primer semestre 2019

Rango de edad	N° de adolescentes atendidos por el PPE en el CRSV
16-17	6
18-19	4
20 o mas	5
TOTAL	15

Fuente: elaboracion propia en base a Informe semestral del post-egreso.

Gráfico N° 3

Rango de edad de adolescentes atendidos por la estudiante de Trabajo Social en el PPE primer semestre 2019



Fuente: elaboracion propia en base a Informe semestral del post-egreso.

Los rangos de edad de los 15 adolescentes con responsabilidad penal seleccionados por el Programa Post-Egreso, atendidos por la estudiante de Trabajo Social se clasifican en tres grupos de edad, el primero entre 16 a 17 años que representan el 47% del total, el segundo entre 18 a 19 años respectivamente (20%) y el tercero entre 20 y más años de edad (33%). Como se observa el último grupo corresponde a jóvenes privados de libertad que de acuerdo a la excepción establecida en la Ley 548 código Niña, niño y adolescente, Art. 267 (sujetos) inciso I, a la letra indica: “Las disposiciones aplican a adolescentes a partir de (14) años de edad y menores de dieciocho (18) años de edad, extensible hasta los 24 años, sindicados por la comisión de hechos tipificados como delitos y hayan dado una sentencia superior a 2 años en privación de libertad”.

Tabla N° 10

Tipo de familias en el Programa Post- Egreso primer semestre 2019

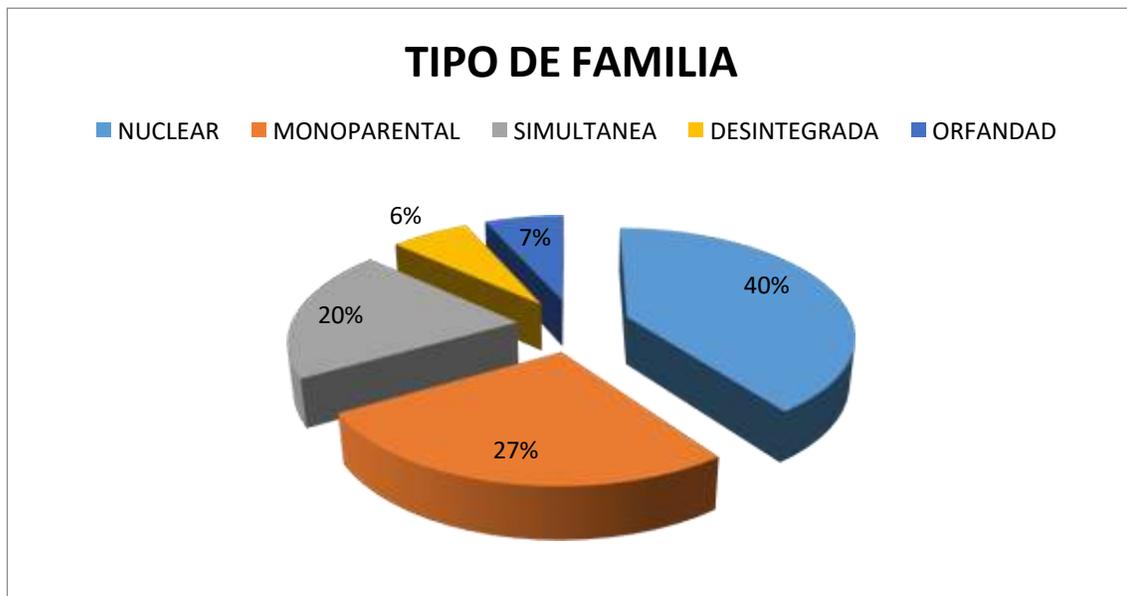
Tipo de familia	N° de familias en el PPE en el CRSV
Nuclear	6
Monoparental	4
Simultanea-Reconstruida	3
Desintegrada	1
Orfandad	1
TOTAL	15

Fuente: elaboracion propia en base a Informe semestral del post-egreso.

El tipo de familias entre los casos atendidos por el Programa Post-Egreso se distribuyen de la siguiente manera: seis de tipo nuclear (40%), cuatro familias monoparentales (27%), tres simultaneas-reconstruidas (20%), una familia desintegrada (6%) y un adolescente en situación de orfandad (6%).

Gráfico N° 4

Tipo de familias en el Programa Post- Egreso primer semestre 2019



Fuente: elaboracion propia en base a Informe semestral del post-egreso.

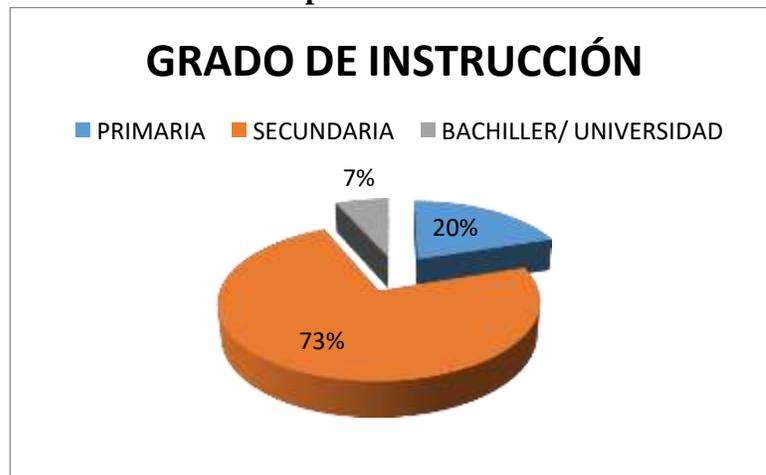
Tabla N°
Grado de instrucción de adolescentes atendidos por la estudiante de Trabajo Social del PPE primer semestre 2019

Grado de instrucción.	N° de adolescentes atendidos por el PPE en el CRSV
Primaria	3
Secundaria	11
Bachiller / Universitario	1
TOTAL	15

Fuente: elaboracion propia en base a Informe semestral del post-egreso.

El grado de instrucción es una variable muy importante para establecer criterios de intervención sobre el logro de medidas socio-educativas necesarias para cada caso en particular, además que ayuda en la identificación del rezago en el nivel de escolarización en relación a la edad del adolescente. De acuerdo a la distribución por rango de edad, el 53% que representa a nueve de quince adolescentes con responsabilidad penal entre los rangos de 18 a 19 años y de 20 a más años, no han concluido el ciclo secundario (73%) y solo el 7% (1 joven) ha logrado el bachillerato e ingresado al sistema de educación superior. El restante 20% (3 adolescentes) se encuentra cursando tardíamente el nivel primaria.

Gráfico N° 5
Grado de instrucción de adolescentes atendidos por la estudiante de Trabajo Social del PPE primer semestre 2019



Fuente: elaboracion propia en base a Informe semestral del post-egreso.

Tabla N°

Situación legal de adolescentes atendidos por la estudiante de Trabajo Social en el Programa Post- Egreso primer semestre 2019

Situación legal	N° de adolescentes atendidos por el PPE en el CRSV
Con sentencia ejecutoriada	12
Con detención preventiva	3
TOTAL	15

Fuente: elaboracion propia en base a Informe semestral del post-egreso.

De acuerdo a datos obtenidos de 15 expedientes judiciales, se ha podido establecer que 12 adolescentes con responsabilidad penal tienen sentencia ejecutoriada (80%) y 3 se encuentran reclusos con detención preventiva (20%) en el Centro de reintegración Social Varones en el primer semestre de la gestión 2019.

Tabla N° 13

Establecimiento educativo al que asisten adolescentes del PPE atendidos por la estudiante de Trabajo Social primer semestre 2019

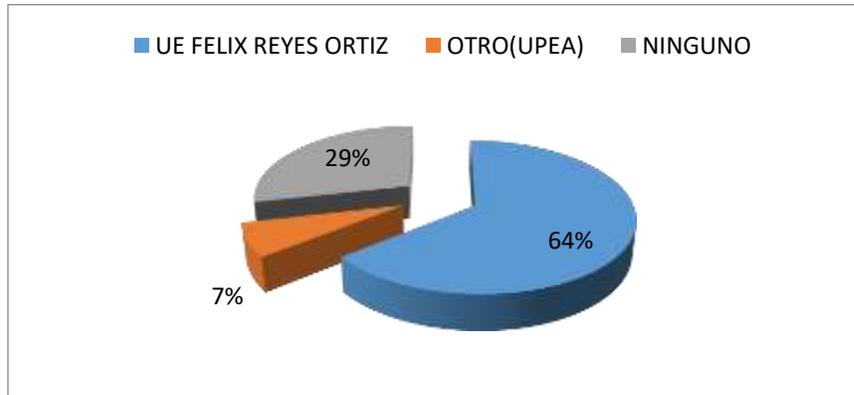
Establecimiento educativo	N° de adolescentes atendidos por el PPE en el CRSV
U.E. Félix Reyes Ortiz	10
Otro(UPEA)	1
Ninguno	4
TOTAL	15

Fuente: elaboracion propia en base a Informe semestral del post-egreso.

De los diez adolescentes con responsabilidad penal que asisten regularmente a clases en la Unidad Educativa Félix Reyes Ortiz, ocho corresponden al ciclo secundario y dos a primaria (64%), un joven asiste (22 años) a la Universidad Pública de El Alto y cuatro entre adolescentes y jóvenes no asisten regularmente al sistema escolar formal (29%).

Gráfico N°

Establecimiento educativo al que asisten adolescentes del PPE atendidos por la estudiante de Trabajo Social primer semestre 2019



Fuente: elaboracion propia en base a Informe semestral del post-egreso.

Tabla N° 14

Participación en talleres de adolescentes atendidos por la estudiante de Trabajo Social en el PPE primer semestre 2019

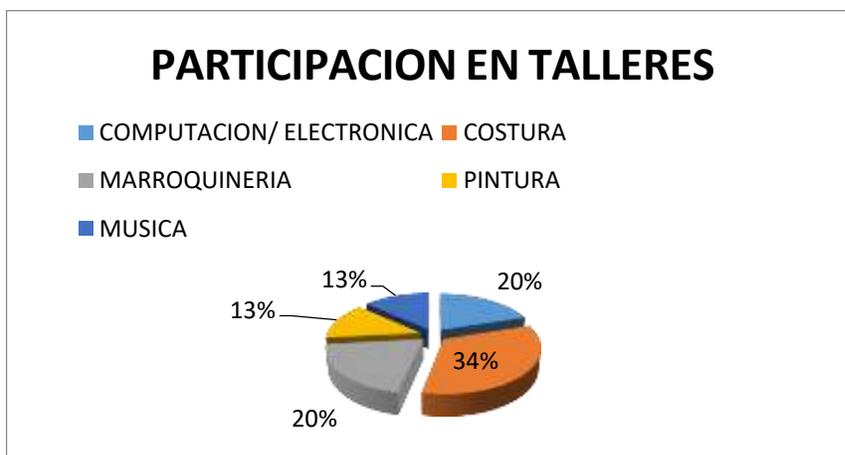
Taller en el que participan	N° de adolescentes atendidos por el PPE en el CRSV
Computación/ Electrónica	3
Costura	5
Marroquinería	3
Pintura	2
Música	2
TOTAL	15

Fuente: elaboracion propia en base a Informe semestral del post-egreso.

En el caso de participación de adolescentes con responsabilidad penal y jóvenes privados de libertad, en talleres de formación técnica, 34% del total de este grupo (5) participa regularmente en cursos de costura, 20% en capacitación para marroquinería (3), 20% en cursos de computación/electrónica (3), 13% en talleres de música (2) y el restante 13% en cursos de pintura (2).

Gráfico N°

Participación en talleres de adolescentes atendidos por la estudiante de Trabajo Social en el PPE primer semestre 2019



Fuente: elaboración propia en base a Informe semestral del post-egreso.

Tabla N° 15

Experiencia laboral de adolescentes atendidos por la estudiante de Trabajo Social en el PPE primer semestre 2019

Con experiencia laboral	N° de adolescentes atendidos por el PPE en el CRSV
Si	10
No	5
TOTAL	15

Fuente: elaboración propia en base a datos registrados en Informe semestral del post-egreso.

La experiencia laboral como antecedente previo al egreso de los adolescentes con responsabilidad penal, resulta ser un factor importante para incrementar las posibles ofertas de trabajo en el mercado laboral de la red comunitaria a través de convenios inter-institucionales.

Las capacidades y habilidades del adolescente con responsabilidad penal o joven privado de libertad en actividades productivas desarrolladas dentro del centro de reintegración, denota una conducta y responsabilidad realizada en terapia ocupacional al interior del centro. Estas habilidades en la fuente laboral, certifican su capacidad, sus expectativas laborales, el perfil, la capacidad, vocación, y responsabilidad de acuerdo al interés en una rama laboral o

en diferentes aspectos vinculados al trabajo. De ahí la posibilidad de una certificación de mano de obra calificada con especialización según el rubro de capacitación que lo habilite para una mejor oportunidad de inserción al mercado laboral.

De los quince casos atendidos, el 62% cuenta con experiencia de trabajo en diferentes rubros y 38% de esta población no ha trabajado con anterioridad, hecho que incrementa el nivel de riesgo para una reintegración laboral efectiva.

Gráfico N° 8

Experiencia laboral de adolescentes atendidos por la estudiante de Trabajo Social en el PPE primer semestre 2019



Fuente: elaboración propia en base a Informe semestral del post-egreso.

Tabla N° 16

Uso del tiempo libre de adolescentes atendidos por la estudiante de Trabajo Social en el PPE en el CRSV.

Uso del tiempo libre	N° de adolescentes atendidos por el PPE en el CRSV
Escuchar música	3
Hacer manillas, llaveros	5
Dibujar	2
Cocina / panadería	3
Ayuda al personal del CRSV	2
TOTAL	15

Fuente: elaboración propia en base a Informe semestral del post-egreso.

El uso del tiempo libre en actividades recreativas, artesanales o laborales en el proceso de rehabilitación durante el periodo de reclusión, se constituye en un factor de protección importante, ya que direcciona positivamente la creación de pautas de conducta que evitan la dependencia al consumo de drogas o alcohol, las riñas o peleas entre pares, la transgresión de normas internas de convivencia y otras conductas que incluso llegan a favorecer la reincidencia del delito al interior del Centro, hechos que pueden llegar a agravar la situación jurídica de los adolescentes con responsabilidad penal.

Gráfico N° 9

Uso del tiempo libre de adolescentes atendidos por la estudiante de Trabajo Social en el PPE en el CRSV.



Fuente: elaboración propia en base a Informe semestral del post-egreso.

El gráfico 9 muestra que de la población meta atendida por la estudiante de Trabajo Social, el 34% se dedica a la realización de manillas y llaveros (5), el 20% tiene la preferencia de escuchar música (3), 20% dedica su tiempo libre en actividades de cocina y panadería (3), el 13% prefiere ayudar al personal del CRSV (2) y el restante 13% se dedica al dibujo o a pintar (2). Las actividades artesanales permiten generar ingresos económicos, a partir de la venta de productos en distintas ferias o espacios culturales en los que se los oferta a través de convenios inter-institucionales.

Tabla N° 17

Consumo de drogas o alcohol de adolescentes atendidos por la estudiante de Trabajo Social en el PPE primer semestre 2019

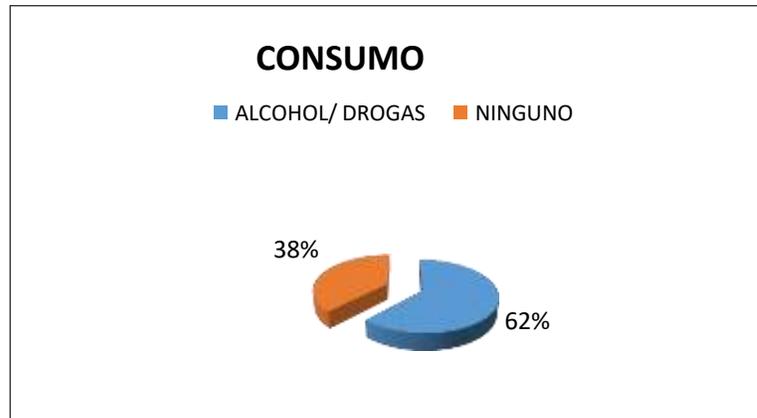
Dependencia al consumo de drogas o alcohol	N° de adolescentes atendidos por el PPE en el CRSV
Alcohol/ drogas	10
Ninguno	5
TOTAL	15

Fuente: elaboracion propia en base a Informe semestral del post-egreso.

La dependencia al consumo de drogas o alcohol en adolescente y jóvenes es un problema de salud manifiesto y generalmente está vinculado a la comisión de delitos de naturaleza diversa. Pese al control policial en el régimen interior del centro, existe la posibilidad de conseguir diferentes sustancias que habitualmente son consumidas por la población en situación de reclusión. De los 15 casos de adolescentes y jóvenes atendidos en el Programa Post-Egreso en el primer semestre de la gestión 2019, se ha identificado por testimonios personales que el 62% de este universo consume algún tipo de droga o alcohol (10), sin embargo solo tres adolescentes de este grupo afirman que su consumo ha sido clasificado como dependiente de riesgo por el área de medicina y de psicología. El otro 38% indica que no consume ninguna sustancia adictiva (5). El consumo de droga o alcohol, según el IGI-J es considerado como un factor de riesgo para la reincidencia y para la reintegración familiar del joven o adolescente.

Gráfico N° 10

Consumo de drogas o alcohol de adolescentes atendidos por la estudiante de Trabajo Social en el PPE primer semestre 2019



Fuente: elaboracion propia en base a Informe semestral del post-egreso.

Tabla N° 18

Nivel de riesgo (IGI-J) de población atendida por la estudiante de Trabajo Social en el PPE primer semestre 2019

Nivel de riesgo en base a IGI-J	N° de adolescentes clasificados por nivel de riesgo atendidos por el PPE en el CRSV
Bajo	9
Moderado	4
Alto	2
TOTAL	15

Fuente: elaboracion propia en base a Informe semestral del post-egreso.

A través de la evaluación de los factores de riesgo con la aplicación del instrumento IGI-J, se identifican las necesidades criminógenas o dinámicas de los adolescentes, a las que van dirigidas los objetivos profesionales para la intervención. La principal ventaja del IGI-J frente a las otras escalas es que, gracias a su diseño, permite realizar la planificación y evaluación de los programas educativos individualizados y orienta sobre los objetivos y

estrategias que se deben utilizar para erradicarlos o reducirlos. Parece entonces que, por su estructura, el IGI-J es una prueba que está orientada a esa doble tarea de identificar factores de riesgo, al mismo tiempo que, orientar en la definición de los objetivos que sean adecuados para el Programa Pos-Egreso y el posterior diseño de un plan de intervención. El cuestionario utilizado está considerado por Gendreau (et al., 1996) como la mejor opción para valorar el riesgo de reincidencia en adolescentes.

El Programa Post-Egreso solo toma en cuenta para el respectivo acompañamiento y seguimiento, a la población de adolescentes con riesgo alto y moderado, a partir de la evaluación con el IGI-J. En el caso del grupo meta atendido por la estudiante de trabajo social, en promedio este criterio solo aplica al 18% de la población que cumple los requisitos. Se incluyen en el Programa Post-Egreso un 4% de población adicional a sugerencia de los equipos técnicos y administradora del Centro de Reintegración Social Varones: teniendo como población meta el 22% del total de la población seleccionada.

Una vez determinado el nivel de riesgo en base a la aplicación del instrumento denominado Inventario de Gestión e Intervención para Jóvenes (IGI-J), que tiene la utilidad para la evaluación de riesgos y necesidades. Los resultados del IGI-J en los 15 casos atendidos por la estudiante de Trabajo Social, muestran que **solo seis** de estos serán objeto de la intervención en el ámbito de reintegración socio-familiar (**4 moderado y 2 alto**).

Gráfico N° 11

Nivel de riesgo (IGI-J) de población atendida por la estudiante de Trabajo Social en el PPE primer semestre 2019



Fuente: elaboración propia en base a Informe semestral del post-egreso.

Tabla N°

Tipo de acompañamiento determinado por el IGI-J para adolescentes seleccionados por el PPE primer semestre 2019

Tipo de acompañamiento requerido	N° de adolescentes atendidos por el PPE en el CRSV
Moderado (6 meses)	13
Alto acompañamiento (1 año)	2
TOTAL	15

Fuente: elaboración propia en base a Informe semestral del post-egreso.

El tipo de acompañamiento, como factor determinante para el beneficio de los servicios ofertados en la plataforma del Programa Post-Egreso (Moderado y alto acompañamiento), solo habilita a un grupo de seis adolescentes considerados como población meta.

Según este criterio, el nivel de riesgo identificado por el IGI-J, en el caso de cuatro adolescentes con riesgo moderado, define una temporalidad de la intervención de seis meses y de un año en el caso de alto acompañamiento de dos adolescentes con responsabilidad penal. Nueve adolescentes de bajo riesgo.

Tabla N°

Tipo de familias de adolescentes seleccionados por el PPE primer semestre 2019

Tipo de familia	N° de familias seleccionadas por el PPE en el CRSV
Nuclear	1
Monoparental	2
Simultanea- Reconstruida	2
Desintegrada	1
Orfandad	-
TOTAL	6

Fuente: elaboracion propia en base a Informe semestral del post-egreso.

De las 15 familias que ingresaron voluntariamente al Programa Post-Egreso, al concluir las fases de pre-selección, motivación y selección en la etapa preparatoria, **solo seis clasificaron por el nivel de riesgo identificado como resultado de la aplicación del instrumento IGI-J.** De las familias seleccionadas, dos son de tipo simultánea reconstituida, dos familias monoparentales, una desintegrada y una de tipo nuclear. La importancia de establecer la tipología familiar de los casos atendidos, permite estrategias de intervención en las líneas de acción en áreas como de fortalecimiento de capacidades parentales (madres y padres, madres solas, etc.), roles familiares, escuela de padres/madres, atención psicológica, terapia familiar, articulación social y acompañamiento jurídico legal. En el único caso de orfandad se establece coordinación con instituciones de protección DNA y Centros de Acogida.

4.2.- Desarrollo de la experiencia.

El interés de sistematizar la práctica de formación pre-profesional resulta de la necesidad de aportar a la reflexión de la intervención de Trabajo Social en el ámbito de los lineamientos generales de la intervención Post-Penitenciaria como marco normativo regulatorio de los

alcances de las áreas y líneas de acción del Programa Post-Egreso como parte del convenio inter-institucional entre el Servicio Departamental de Gestión Social (SEDEGES), el Centro Voluntariado de Cooperación al Desarrollo (CVCS) y el Centro de Reintegración Social Varones (CRSV), puesto que la información en este campo es limitada y al llegar al centro se evidenciaba poca consistencia del accionar profesional en el campo y acciones dispersas.

“La intervención social es un concepto que deviene de la tradición...de Trabajo Social y alude a la relación asimétrica que se establece entre un...profesional que interviene y un sujeto específico que es intervenido. La posición profesional se sitúa por sobre la posición del sujeto, dado que está asentada en la legitimidad social que le confiere el marco contractual, a través del cual el Estado o un organismo colaborador, respaldan legal y normativamente la tarea profesional en el mundo social. Comprende asimismo el manejo especializado de repertorios técnicos y el acceso a una gama de recursos y beneficios que serán movilizados en relación a la necesidad o problema social que demanda ser intervenido. La solicitud por parte del sujeto, desencadena en cada profesional una secuencia de toma de decisiones técnicas normativas asociadas a criterios y esquemas teóricos, conceptuales, metodológicos, de política pública y de gestión social, que orientan los sentidos de la intervención hacia la superación de la situación problema que dio origen a la demanda de atención.

La impronta normativa que asume la intervención se manifiesta explícitamente en las alternativas que se consideren para cada situación problema particular reconociendo que el sujeto acepta ser parte de lógicas de atención que se encuentran definidas desde parámetros de funcionalidad establecidos desde la sociedad mayor y asume libremente la adscripción a las oportunidades de solución que se propongan o que resulten consensuadas desde el marco de la intervención. De manera especial, el proceso considera la participación activa del sujeto en sus oportunidades de solución, cautelando la existencia de espacios de libertad que respeten la autodeterminación en las elecciones particulares y fomenten la plena implicancia en la toma de decisiones que afectan directamente la vida de las personas” (Castañeda M.P., 2014, pág. 45)

A partir de la experiencia previa desarrollada en la práctica integrada de nivel IV, entendimos la necesidad de visibilizar la especificidad del profesional de Trabajo Social en la institución, ya que existía desconocimiento de su quehacer y se asociaba con actividades y tareas poco definidas dentro de los lineamientos generales de intervención Post-Penitenciario con enfoque de justicia restaurativa en el marco del Programa Post-Egreso. Si bien el marco normativo conceptualmente garantiza medidas de atención innovadoras, la acción profesional se seguía asociando con prácticas altruistas o asistenciales y no como una profesión con bases sólidas de conocimiento para tratar esta problemática, así como en la reivindicación en el ejercicio de derechos humanos de los adolescentes con responsabilidad penal, la movilización de recursos, el fortalecimiento de redes comunitarias, la promoción y prevención estratégica para una reintegración y inserción socio-familiar efectiva.

A partir de ese panorama, desde las competencias enmarcadas en el perfil profesional de Trabajo Social priorizamos la necesidad de resaltar la importancia del quehacer profesional y posicionar la especificidad de la profesión en el ámbito de la reintegración familiar de adolescentes con responsabilidad penal a través de la articulación del proceso metodológico del Trabajo Social, con las áreas y líneas de acción del Programa Post-Egreso. Entendiendo que:

“El perfil profesional, como parte del conjunto disciplinario no es estático, porque en tanto disciplina se encuentra en constante apertura al enriquecimiento de su estatuto teórico, con el desarrollo de la capacidad de profundizar el conocimiento sobre el objeto y expandir las alternativas de respuesta frente al mismo. La dinamicidad es parte intrínseca de la profesión y por tanto el perfil tiene una dimensión socio-histórica, como histórico científica.

La disciplina y por ende el perfil profesional se construye sobre la base del encargo social fundamental, el mismo que es complementado por la dinámica del mercado de trabajo profesional que se configura ‘en este caso,’ a partir de demanda institucional... Contiene aquello en la dimensión de la situación presente pero lo trasciende por su misma contextualización societal y su dimensión esencial de historicidad. Una disciplina y su expresión en un perfil se organizan sobre bases constitutivas de orden societal e histórico, en sus múltiples dimensiones sociales, políticas, económicas, culturales, es parte de la

necesidad del ordenamiento social y factor de aporte constructivo en el ámbito cognitivo y de respuestas sociales a la realidad con referencia, en nuestro caso al problema social. Desde este enfoque no se basa en la demanda coyuntural del mercado, sino en la capacidad de proyección de las necesidades históricas de desarrollo social.

Normalmente el perfil profesional es comprendido y asumido como un conjunto de competencias y actividades que un profesional debe cumplir con arreglo a un sistema disciplinario que comprende un cuerpo de conocimientos, de procedimientos, de instrumentos, de destrezas, habilidades y de un código ético, conforme al cual se generan capacidades de desempeño profesional y expectativas sociales respecto a su cumplimiento.” (Plan de Estudios Carrera Trabajo Social 2005-2009, pág. 52)

En ese marco, a partir del ingreso al Centro de Reintegración Social Varones (CRSV), la tarea implicó hacer tránsito en cuanto a actividades, roles y funciones de Trabajo Social, puesto que la gestión anterior (2018) de práctica pre-profesional IV, inició la experiencia con la identificación de funciones asistenciales en un primer momento, debido a la dependencia hacia el personal profesional y administrativo del SEDEGES como ente rector de las reformas en justicia penal adolescente, siendo que la alianza estratégica entre la Carrera de Trabajo Social de la Universidad Mayor de San Andrés (UMSA) y el Centro Voluntariado de Cooperación al Desarrollo (CVCS) nos vinculaba directamente con el Programa Post-Egreso y los componentes definidos en sus lineamientos de intervención. El primer momento de inserción institucional, aunque de manera efímera, se caracterizó por un activismo dirigido a diferentes temas de coyuntura y demanda institucional (SEDEGES):

- Saturación de actividades administrativas.
- Registro de los adolescentes con responsabilidad penal que no asistían medidas socio-educativas.
- Acompañamiento judicial (audiencias).
- Acompañamiento a visitas familiares.
- Acompañamiento a actividades escolares (sábados y domingos).
- Registro de visitas (familiares, tutores, amistades, pareja conyugal, etc.)
- Actualización de datos de ingresos y egreso de población.

- Actualización de datos de la población acogida mensual y trimestralmente en el CRSV.

A partir de los lineamientos pedagógicos propuestos por el docente supervisor de la práctica pre-profesional, la interpelación profesional y las discusiones, surgieron posicionamientos que fueron fundamentales para la reconfiguración de la intervención de la mano a los cambios que surgieron desde la orientación del Centro Voluntariado de Cooperación al Desarrollo (CVCS) como ente institucional externo impulsor, responsable y gestor del Programa Post-Egreso. Esta situación permitió dar a conocer los rasgos generales del perfil profesional de un Trabajo Social capaz de actuar en situaciones emergentes, de trabajar de manera multidisciplinar, direccionado a la promoción, garantía y restitución de los derechos humanos, justicia social, reconocimiento y fortalecimiento de las capacidades y habilidades diversas con las cuales cuenta cada uno de los adolescentes con responsabilidad penal a través de actividades interinstitucionales, construcción de redes sociales, gestión de recursos, entre otros elementos estratégicos que definitivamente visibilizaron el potencial de la profesión en un ámbito sectorial específico.

Desde este momento, considerando las características de la demanda y necesidades del sujeto social, de los lineamientos del Programa, del objeto de intervención y de los recursos disponibles, surgió la necesidad de replantear el “conjunto de funciones, actividades y tareas que debe ejecutar el profesional de acuerdo a la naturaleza de la profesión como respuesta a problemas propios de su campo profesional en un contexto social e histórico de acuerdo a sus principios éticos, teóricos y metodológicos que orientan a esa disciplina.” (Tobon, 1986, pág. 286), es decir contribuir a la construcción y visibilización de un perfil ocupacional que responda teórica y metodológicamente, a los desafíos emergentes de una realidad concreta.

En la siguiente tabla, se precisa la reorganización del quehacer de Trabajo Social en el CRSV en la gestión 2019, con el fin de dar mayor claridad, orden y fundamento a la intervención, aunque algunas de las funciones siguen siendo de orden normativo/administrativo por la particularidad institucional con diversidad de elementos en juego que hacen parte importante para su desarrollo, desde otra mirada llegamos a generar algunas modificaciones que consideramos importantes destacar.

Cuadro N° 9
Primer momento.

Quehacer profesional del trabajo social en el CRSV 2019

ESTRATEGIAS	ACTIVIDADES	TÉCNICAS/ INSTRUMENTOS
Acompañamiento	<ul style="list-style-type: none"> -Realizar acompañamiento en las medidas socio-educativas. - Acompañamiento judicial (audiencias). - Acompañamiento en actividades institucionales (ferias artesanales, talleres, etc.). 	<ul style="list-style-type: none"> - Observación participante - Registro de casos de adolescentes en actividad escolar o capacitación técnica. - Registro diario de campo - Informe de actividades mensual, trimestral, semestral y anual.
Reconocimiento del contexto familiar	<ul style="list-style-type: none"> - Visitas domiciliarias: seguimiento de los casos expuestos en la comisión de evaluación para fines judiciales, los motivos para solicitar la visita: Reconocimiento contexto familiar. Comportamientos sociales en el centro. Relaciones interpersonales (conducta). Actividad ocupacional. 	<ul style="list-style-type: none"> -Observación participante. - Entrevistas individuales a adolescentes y familiares. - Formatos visita domiciliaria - Informes visita domiciliaria - Informes de caso. - Informes sociales.
Medidas de protección al adolescente	<ul style="list-style-type: none"> - Activaciones de rutas de emergencia de acuerdo al tipo de vulneración de DD.HH - Solicitudes de visita de la Policía Nacional (Dirección de Protección DNA- Infancia y adolescencia) por presunto expendio y consumo de alucinógenos dentro de la institución. -coordinación con grupos de apoyo (dependencia a drogas o alcohol) 	<ul style="list-style-type: none"> - Cartas de activación de rutas. - Cartas de solicitud.

Inclusión en medidas socio-educativas

- Acompañamiento y coordinación con unidades educativas.
- Acompañamiento y coordinación con actores de alianzas inter-institucionales.

- Observación participante
- Entrevistas.
- Actas de visita
- Registro diario de campo
- Cartas de solicitud

Talleres

Taller 1 de socialización:
-Introducción al post penitenciario (que es el post egreso y cómo funciona la red comunitaria), informar sobre el programa del post egreso cuales son los alcances, sus objetivos de cada Línea de acción con sus respectivas áreas de intervención.

- Registro fotográfico
- Registro grafico de cada actividad.
- Relatorías en los diarios de campo

-Valores (principios, valores, antivalores,) y autoestima (auto-concepto, auto-aceptación, auto-respeto).

- Guía metodológica
- Relatorías en los diarios de campo
- Registro fotográfico
- Guía metodológica
- Formatos de evaluación.

Taller 2:

-Proyecto de vida cuatro aspectos que se debe trabajar en el proyecto de vida: potencialidad, autoestima, auto-cocimiento y valores
-Plan de ahorro (aspectos a tomar en cuenta: registro de gasto, presupuesto, recorte de gastos y establecer meta)

Taller 3:

-Curriculum vitae (simulacro a través de instrumento de hoja de vida)
-Mi primera entrevista (contacto afectivo, preparación mental y preparación verbal, lenguaje no verbal, las condiciones físicas del entorno, habilidades blandas)

Taller 4:

-Practicas restaurativas (en cuanto a la respnzabilización del delito, la restauración familiar y círculos restaurativos).

Fortalecimiento profesional

- Reunión con equipo multidisciplinar SEDEGES.
 - Coordinación con áreas de intervención (judicial-familiar).
 - Asistencia a la socialización de lineamientos de intervención Post-Egreso.
 - Fortalecimiento de la alianza familia y Centro.
- Registros de diarios de campo.
 - Registro de asistencia.
 - Reuniones con familias y adolescentes.

Elaboración Propia en base a registro cronológico del cuaderno diario.

4.3. Reconstrucción del quehacer profesional en el (CRSV)

Dar cuenta de la experiencia del quehacer profesional del Trabajo Social en el CRSV, supone dar cuenta de un antes y un después, es decir, exige la comprobación de cómo se encontraba la situación configurada por el accionar en el campo profesional cuando llegamos a la institución, para luego reconocer, cómo fue el resultado a partir de nuestra incorporación en la implementación del Programa Post-Egreso y de la articulación del proceso metodológico de trabajo social desarrollado en el área de reintegración familiar.

Para reflexionar sobre el antes, partimos del inicio de práctica en el año 2018, donde se identificó que la intervención profesional estaba caracterizada por actividades y tareas administrativas y asistenciales, puesto que, desde el primer momento en el Centro nos comenzó a llamar la atención el desconocimiento del rol del Trabajo Social y su perfil profesional de desempeño.

Se pensaba en un rol profesional difuso o de poca utilidad, delegando tareas tales como convocar adolescentes con responsabilidad penal para alguna consulta o entrevista con algún profesional del equipo multidisciplinario del CRSV, para seguidamente realizar alguna función administrativa de poca cualificación, como la clasificación y organización de expedientes del área social, sin permiso de acceso a la lectura o conocimiento de los casos registrados, apoyo para el acompañamiento judicial que en la mayor cantidad de veces resultaba una responsabilidad asignada de riesgo y, posteriormente realizar consultas

a más de 100 adolescentes para generar un reporte mensual de inasistencia o asistencia a medidas socio-educativas en un formato de registro diligenciado a mano. Este tipo de trabajo improductivo llevaba casi toda la jornada (6 horas) prevista para nuestra inserción institucional.

En ese marco, el tiempo era insuficiente para realizar otras actividades como las visitas domiciliarias, los informes sociales y valoraciones que eran asignadas por la trabajadora social del Programa Post-Egreso (externa), la atención de casos era nula, no había procesos de seguimiento y las acciones profesionales eran desarticuladas entre una y otra institución. Ante este panorama, identificamos que la intervención en Trabajo Social estaba desdibujada, con múltiples labores diarias y pocas relacionadas con su quehacer profesional, al interactuar en este espacio surgieron por parte del docente supervisor y las estudiantes del equipo de práctica pre-profesional muchos cuestionamientos, frente a la profesión, su especificidad, la falta de reconocimiento social e institucional.

Por esta razón se tomó la decisión de organizar y realizar una jornada de trabajo con el objetivo de “aportar desde una perspectiva participativa, una aproximación a la situación del Trabajo Social en la institución” (entrevista Lic. Antezana supervisor de practica), una especie de diagnóstico situacional, donde participaron estudiantes, docente, profesionales de planta y directivos del programa, allí se logró identificar que no había claridad en el rol profesional dadas las siguientes situaciones: falta de especificidad y limitación en la intervención, estructura asistencialista del Centro que se confundía con el rol de Trabajo Social, invisibilización de sus acciones, saturación de labores administrativas, funciones similares a las de psicología y acciones dispersas que no lograron tener continuidad, por lo tanto no generaban procesos de incidencia al interior de la institución.

Al indagar la percepción de otros profesionales acerca del rol de Trabajo Social en la institución, estos desnudaron su limitado conocimiento sobre la profesión, pero manifestaron que los procesos no eran desarrollados a cabalidad por la saturación de labores para una sola persona. (Ortiz, 2018)

“En el 2018 contrataron una Trabajadora Social y lo que se evidencio era que tenía poca experiencia, no había apoyo de estudiantes de prácticas pre-profesionales en ese momento,..., la Trabajadora Social hacia acompañamientos judiciales y a veces hacia

actividades de acompañamiento escolar, asistencia entre otros...se inició la caracterización, pero quien culminó el proceso fue la Lic. Rosmery trabajadora social del Centro, digamos que no se visibilizó también porque la anterior administración no mostró interés en ese trabajo”. (Taller Participativo-Línea del tiempo, testimonio del Lic. Miguel Vedia psicólogo del Centro).

Teniendo en cuenta la situación anterior, para reconocer cuál es el papel de un profesional en Trabajo Social retomamos autores como Atenpace (2018) quién indica que el Trabajador Social en el ámbito de reinserción y reintegración social del sistema penal juvenil, se dirige a una pluralidad de actores, en cuanto a los adolescentes menciona que la atención puede verse reflejada en intervención directa o indirecta, así mismo, el profesional realiza evaluación y diseño de programas de intervención en las problemáticas que se presentan; de igual manera, Corrosa (2006), Navarrete N. (2016), Labuzuy, (2017) concuerdan que en este ámbito, el Trabajador Social impulsa la participación de las familias en el proceso de rehabilitación y reintegración social, el fortalecimiento de las redes comunitarias de apoyo, la coordinación con instituciones públicas o privadas, como hospitales o centros de salud, bienestar familiar, juzgados de familia, entre otras.

Lo anterior, implicó realizar un proceso crítico donde se cuestionó lo que es la intervención de Trabajo Social en el ámbito del sistema penal adolescente y lo que realmente estaba sucediendo en ese momento al interior de la dinámica institucional, por ello, se llevó a cabo la propuesta y la posterior incorporación al programa de intervención post-egreso con el fin de posicionar Trabajo Social y como respuesta a la necesidad de orientar y especificar el quehacer profesional desde la experiencia de la práctica, debido a que éste debía ser intencionado y relacionado con los respectivos seguimientos a la ruta metodológica, objetivos y ámbitos de intervención de dicho programa.

El programa buscaba que, mediante su implementación, el profesional tuviera lineamientos de actuación apoyado en una serie de ámbitos y líneas de acción estratégicos basados en la especificidad profesional y experticia en el ámbito de los procesos individuales y familiares; desde elementos teóricos, metodológicos y prácticos, ya que esto permitía evidenciar acciones concretas y generar incidencia en la población. Esto fue posible por el

trabajo colectivo, a través de la participación de los sujetos, quienes recibieron la propuesta del programa de intervención y la acogieron.

Para el proceso de transformación, teniendo en cuenta que se buscaba consolidar y posicionar al Trabajo Social, se consideró importante trabajar con la reintegración familiar como ámbito fundamental del programa en: acompañamiento familiar “desarrollo integral de las relaciones entre familia, adolescente y Centro”, orientación socio-educativa, intervención multidisciplinar en un “diálogo de saberes” y gestión intrainstitucional e interinstitucional “espacio de oportunidades”, cada uno con ejes temáticos y líneas que identificamos eran fundamentales para la intervención de Trabajo Social en el ámbito de adolescentes con responsabilidad penal.

Para sustentar la fundamentación de cada componente de las líneas de acción, regentadas por el supervisor de práctica en un primer momento, se llevó a cabo una revisión bibliográfica y documental, donde se abordaron algunos autores como Diéguez que desarrolla la elaboración de un programa de intervención, Donoso, M. y Saldias, P, quienes plantean modelos de intervención en Trabajo Social Familiar, Jar, A. quién brinda estrategias para el trabajo interdisciplinario e interinstitucional y Becerra, J., Pallares, D. y Bustamante, M. quienes exponen la relación entre la multidisciplinariedad y formación en Trabajo Social, así mismo, se tomó en cuenta la experiencia propia como estudiantes de prácticas y de la profesional de Trabajo Social en el proceso de construcción colectiva que se prolongó en el tiempo, como lo menciona en la entrevista la profesional responsable de Trabajo Social del Programa Post-Egreso:

“Eso que ustedes desarrollaron o construyeron como fundamentación realmente me sorprendió, sé que todavía están trabajando, que los elementos principales han sido visibilizados, que se reconoce con nitidez el ámbito de intervención y eso le da otro horizonte a la intervención del Trabajo Social en el Programa”. (Entrevista a la Trabajadora Social, responsable de Trabajo Social en el Programa Lic. Gironda)

A partir de este ejercicio identificamos como las estudiantes, el docente y los profesionales responsables del programa, reconocen el potencial de Trabajo Social de acuerdo a la redefinición del quehacer profesional en la institución, algunos de los participantes en el proceso de sistematización de la práctica, manifestaron que Trabajo Social en el interior de

la institución ha logrado posicionarse, puesto que, se ha observado una planificación y organización de los procesos, se reconoce como mediador entre la familia, el Centro (CRSV) y otras instituciones; así como en el trabajo con otros profesionales, aspectos que han permitido el trabajo multidisciplinar, así mismo, se manifiesta que Trabajo Social aporta al proceso de reintegración familiar y reinserción social desde su saberes profesionales, como lo menciona la directora del Programa Sara Soldavini: “...se ha logrado exitosamente el compromiso con los adolescentes, las familias y en general con la comunidad del Centro, al promover un nuevo modelo de intervención bajo el enfoque y principios de la justicia restaurativa, en este mismo sentido se fortalece la escuela de padres en pro de enseñar la importancia del vínculo familiar, la comunicación asertiva y fortalecimiento de roles parentales, entre otros aspectos”.

De igual manera, se reconocen otras acciones profesionales como los estudios de caso, los planes de acción o intervención individuales (proyecto de vida), los seguimientos, los acompañamientos y constantes visitas domiciliarias para reconocer contextos familiares. En términos operativos las acciones profesionales realizadas en el acompañamiento y seguimiento de los procesos de intervención a nivel individual y familiar, en cada momento demandaron la combinación de funciones delimitadas en el perfil profesional de Trabajo Social, indicando principalmente las siguientes: asistencia social como “medio para crear las condiciones necesarias para el acceso y uso de bienes y servicios ‘del Programa’ como parte de derechos sociales elementales. Se ubica como uno de los vehículos institucionalizados que posibilita el uso de recursos ‘institucionales y comunitarios’, no sólo para paliar los problemas emergentes con carácter de urgencia, sino que incluye la dimensión de la asistencia social como derecho que restituye la dignidad social ‘del adolescente con responsabilidad penal’ como factor fundamental para apoyar los procesos de ruptura o reencuentro personal o social, que permita la construcción, deconstrucción y reconstrucción de las identidades individuales y colectivas, amenazadas y desestructuradas, por la permanente violencia y agresión societal que provoca daño social” (Sanchez, 2010, pág. 33), la investigación social como función transversal a todo proceso de intervención ya “que permite el conocer, pero el conocer posible de lo diverso, y el conocer posible de lo trascendente por ello puede tener fines teóricos metodológicos, políticos y prácticos, en todos estos campos el conocimiento se asume como

proceso en construcción, para lograr la función básica de la investigación social y del conocimiento que es la explicación científica del problema social. Por tanto, es parte primaria y fundamento de todo el quehacer del Trabajo Social.” (Sanchez, 2010, pág. 34), la promoción social, como “proceso mediante el cual se intenta movilizar y tensionar las fuerzas sociales existentes en función de intereses y fines sociales específicos de beneficio para...‘la población meta del Programa’ a fin de lograr su participación en procesos...‘de reinserción y reintegración social de adolescentes con responsabilidad penal’. Contribuye directamente a crear conciencia pública y capacidad de reconocimiento legitimado del problema en tanto público, para que los diferentes actores...lo reconozcan como tal y asuman responsabilidad frente al mismo para visibilizar una acción colectiva.” (Sanchez, 2010, pág. 37), la educación social, en tanto “viabiliza la apropiación del conocimiento, la capacidad de producción de conocimiento, de decisión, de participación y transformación social por parte de los propios sujetos sociales. La educación social...influye en entornos específicos...objetivos sociales determinados por organizaciones y comunidades específicas.” (Sanchez, 2010, pág. 36), la organización social, como “conjunto de procedimientos que permite nuclear y potenciar las acciones colectivas en función de intereses y fines sociales colectivos. Contempla distintas modalidades de fortalecimiento organizacional de núcleos de base, que se orienta a una óptima construcción de las relaciones intra grupales, comunales y/o institucionales que busca optimizar sus capacidades, no sólo de presencia sino de acción social y colectiva.” (Sanchez, 2010, pág. 37) y gestión social, fundamentada en “estrategias y...selección de los recursos, asume un papel directo en la intervención del proceso y no como simple operador. Tienen el espacio complejo de decisiones en diferentes ámbitos como en:...la planificación social, los programas sociales, proyectos sociales y servicios sociales, todos ellos inmersos en las estructuras institucionales y sociales.” (Sanchez, 2010, pág. 35)

De acuerdo a este proceso, es pertinente evidenciar que Trabajo Social en el centro ha hecho un tránsito positivo, puesto que ha logrado el reconocimiento y cambio de prácticas y roles que han permitido a la población meta conocer y reconocer el potencial de la profesión: “El reconocimiento y el respaldo de la directora del programa, o sea, ella nos hablaba maravillas de lo que ha sido todo este proceso, y ella es una convencida, reconoce

y visibiliza el espacio profesional, y lo da, y ha posibilitado esos espacios para que se logren esas condiciones”. (Entrevista Trabajadora Social responsable del Programa Post-Egreso Lic. Gironda)

Así mismo se producen nuevas proyecciones profesionales que tienen en cuenta la intervención indirecta la cual incide de manera significativa en los diferentes contextos y ámbitos del programa. Retomando los planteamientos de Rosa María Cifuentes (2004) en la lectura de aportes para “leer la intervención de Trabajo Social”, se puede concluir en este primer apartado que los componentes si bien no estaban en un principio claros, a partir de nuestro ejercicio de intervención se establece que los sujetos además de ser los adolescentes con responsabilidad penal, se logra vincular a las familias y a otros profesionales de la institución, en término de intervención consideramos que se reorientaron a atender temas tales como el trabajo de caso, gestión institucional, medidas socio-educativas, bienestar social integral y problemáticas que se presentan en el entorno socio-familiar del grupo poblacional meta.

En cuanto a las intencionalidades se transforma de las acciones asistenciales a las acciones profesionales, que de manera específica se articulan a un trabajo multidisciplinar, en el que no se debe perder de vista que es un trabajo de reintegración social integral y en esta línea prima la defensa y reivindicación en el ejercicio de los derechos humanos. Por otra parte, frente a los condicionantes, pasó de ser un área muy restringida, a abrir posibilidades que permiten un ejercicio asertivo frente a las necesidades específicas de los sujetos, de las familias, del Centro y de la institución, lo cual posibilitó que esta área se haya consolidado como uno de los campos de intervención de Trabajo Social que en relación a su formación propicia la comprensión de realidades complejas.

Finalmente, respecto a la consolidación, se reconoce que desde el ejercicio profesional se logró la construcción de vínculos estratégicos, que dan otro lugar a Trabajo Social en la institución, permitiendo tener un concepto de autoimagen en términos de identidad, la cual va en sintonía con la imagen que queremos transmitir de la profesión.

4.4. Articulación del proceso metodológico de la intervención de Trabajo Social en el Programa Post-Egreso

La articulación del proceso metodológico de la intervención de Trabajo Social, para el apoyo y acompañamiento de adolescentes con responsabilidad penal en el Programa Post-Egreso en el Centro de Reintegración Social Varones dependiente del SEDEGES La Paz, en la gestión 2019, si bien implica la sucesión de fases tradicionalmente definidas en el campo profesional, este se ajusta a requerimientos delimitados por el tipo de abordaje requerido institucionalmente por la ruta metodológica de intervención del Programa Post-Egreso. La recuperación del proceso de sistematización es un producto de conocimiento emergente de la experiencia vivida e integra en el análisis y reflexión, los componentes de mayor importancia para el enriquecimiento teórico - metodológico de prácticas profesionales posibles en un ámbito sectorial determinado.

“Para entender la secuencia lógica de los que hemos denominado Proceso Metodológico de Intervención, es necesario partir de la complejidad existente en la construcción del campo problemático en la intervención. Esta complejidad es expresión de un conjunto de dimensiones de la cuestión social que, para el trabajo social, se expresa en la difícil y contradictoria relación entre sujeto y necesidad. Esa relación es el eje que orienta la direccionalidad de la intervención profesional. (Rozas Pagaza, 2002, pág. 75)

“El proceso metodológico es definido como un proceso teórico práctico de aproximaciones sucesivas que se da de lo general o lo particular y de lo particular o lo general, de lo simple a lo complejo, de lo abstracto a lo concreto y de lo superficial a lo profundo. Las etapas o pasos metodológicos básicos que otorgan estructura al método corresponden a diagnóstico, programación, ejecución y evaluación. (Aylwin, Jiménez y Quezada, 1976, pág. 23-24).

Desde esta concepción “...la metodología se concibe como una lógica de trabajo que se implementa a través de una secuencia racional de fases coherentes e interrelacionadas entre sí, es factible asumir que la dirección y sentidos que dicha secuencia de trabajo asuma, está profundamente relacionada con las orientaciones y fundamentos que la teoría proporcione para la toma de decisiones metodológicas. Por tanto, se advierte la existencia de relaciones de mutua dependencia e influencia entre teoría y metodología, en cuya adecuadas resoluciones se cautela la pertinencia del proceso de intervención social” (Castañeda M.P., 2014, pág. 42-43).

Así, entonces, resulta clave fortalecer la relación entre teoría y metodología en Trabajo Social, ya que su formulación técnica y su utilidad práctica están asociadas a la capacidad de respaldar los sentidos de la intervención social y orientar los análisis de los procesos de intervención.

En este sentido, el método de intervención desarrollado a nivel individualizado y familiar en Trabajo Social, en el marco del Programa Post-Egreso, en el área de reintegración familiar, depende de cuatro factores principales:

- Del marco de referencia que da orientación e intencionalidad al enfoque metodológico desarrollado (como hacer) dentro del encuadre disciplinar, ya que considera supuestos que expresan un sistema de ideas que condicionan su alcance (enfoque de justicia restaurativa), delimitado por características de una problemática específica (adolescentes transgresores de la ley), de la cual se desprenden los objetivos últimos que no son otra cosa que la respuesta al para que hacer (reintegración familiar).
- De los condicionamientos contextuales, según la naturaleza del campo de actuación históricamente determinado y de las circunstancias en la que se aplica (dimensión espacial). “Esto significa que, en cada aplicación concreta los métodos de intervención...se adaptan y se re-crean según la circunstancia en que se aplican. Este adaptarse a situaciones no predecibles y lo que surge de la aleatoriedad misma de la acción exige la capacidad de combinar una direccionalidad bien precisa y un aprender a andar a la deriva, pero sabiendo cual es el puerto al que se quiere llegar” (Ander-Egg, 2003, pág. 17)
- Del factor humano, es decir de los responsables del proceso en términos de coherencia, competencias e intencionalidad, tanto profesional como metodológica (trabajadores (as) sociales y equipos multidisciplinarios según el ámbito de intervención).
- Y finalmente, de la respuesta de los actores sociales involucrados en función de sus problemas, necesidades, centros de interés, preocupaciones,

contingencias cotidianas, etc.; en términos de su incidencia en la aplicación concreta de métodos y técnicas de intervención social.

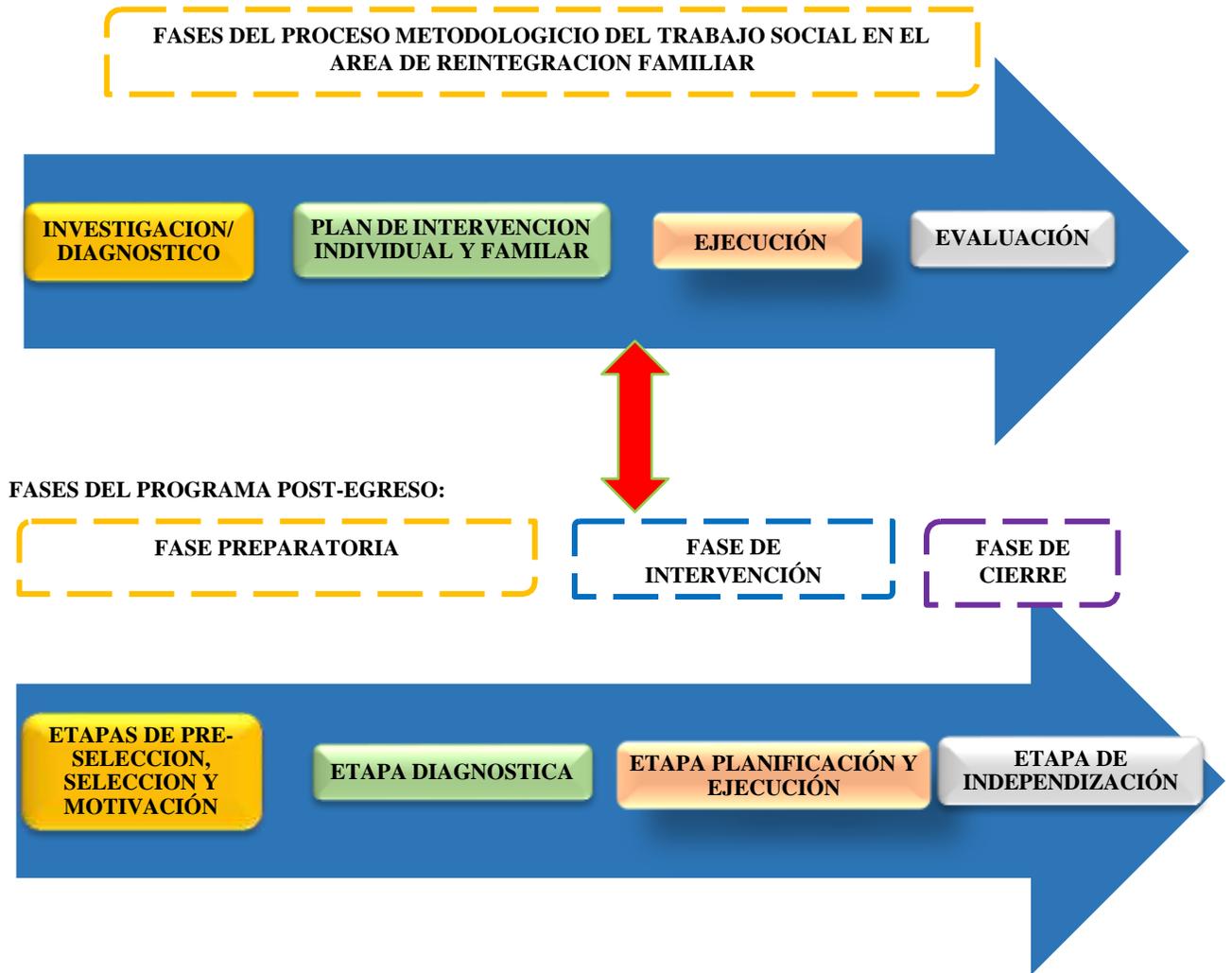
La estructura básica de procedimientos, como fases o momentos lógicos de la actuación profesional en Trabajo Social conlleva cuatro aspectos principales independientes de los diversos campos en los que se desarrollen estrategias de intervención social y podemos sintetizarlos en los siguientes:

- Investigación que culmina en un diagnóstico.
- Programación de las actividades estratégicamente definidas para intervenir sobre una situación social problemática (Plan de acción y Plan Familiar).
- Ejecución: es el momento operativo de la acción profesional e implica la realización de las actividades definidas a fin de transformar el problema social identificado.
- Y, evaluación del proceso en función a los objetivos formulados.

Los momentos o fases detalladas no implican una concepción lineal en su desarrollo y se dan, como lo sostiene Ander-Egg (2003) dentro de un proceso encabalgado y retroactivo, es decir que el proceso puede tener inicio en cualquiera de los momentos aunque deba volver sobre algunos pasos previos.

Figura N° 3

Articulación del proceso metodológico de intervención de Trabajo Social en el Programa Post-Egreso



Elaboración propia en base a documento del Programa Post-Egreso 2019.

Cuadro N° 9

Proceso metodológico bajo los lineamientos del Programa Post-Egreso

FASES	DEFINICIÓN	DE ACUERDO AL PROGRAMA
Investigación	<p>Ander Egg señala a la investigación como el eje vertebral de una intervención pues éste genera la predisposición de situarnos frente a los fenómenos sociales para desentrañarlos y verlos como son.</p> <p>En la investigación veremos la relación entre "causa" y "efecto".</p> <p>Esta es una función importante para el Trabajo Social, sustentada, por una parte en la necesidad de conocer para poder actuar y por otra parte en la importancia de la búsqueda de conocimientos para aportar a la teoría. Es necesario partir de determinar qué investigo y para qué investigo, debe teorizar el problema, desagregando en los aspectos que lo componen. (Ander-Egg, pág. 110)</p>	<p>Recolección de datos:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Informes Biopsiosociales ✓ Entrevistas <p>Revisión documental.</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Revisión de los files de los adolescentes con responsabilidad penal del CRSV. <p>Revisión Bibliográfica</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Libros ✓ Fichas
Diagnóstico	<p>El diagnóstico viene a ser el punto de partida para la intervención profesional, en este se establecen las alternativas de solución para los problemas sociales hallados en la investigación.</p> <p>Un diagnóstico es una herramienta metodológica que a partir de determinadas técnicas nos ayuda a conocer e interpretar los problemas de un sector o un grupo poblacional, las interacciones que lo afectan, las causas y los recursos que existen para afrontarlos. También el diagnóstico es la conclusión de un estudio o investigación. (Sin investigación no puede haber diagnóstico.)</p> <p>Ander Egg nos dice que el diagnóstico</p>	<p>Inicia con la firma del compromiso de los adolescentes y la familia o tutor. (3 semanas)</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Reunión de equipos para tratar cada caso transferido ✓ Establecimiento de nivel de riesgo del adolescente ✓ Definición y determinación del nivel de intervención (seguimiento) Monitoreo o alto acompañamiento ✓ Elaboración y análisis de

	es un proceso de elaboración y sistematización de la investigación que implica conocer y comprender los problemas y necesidades dentro de un contexto determinado, los factores determinantes y las tendencias previsibles. (www.doccity.com)	informes ✓ Inicio del plan de intervención junto al adolescente
Planificación	<p>Realizado el Diagnóstico de una realidad, se llega a un nivel de conocimiento que permite fundamentar la acción racional.</p> <p>Se cuenta con una descripción de las variables significativas (aspectos del problema) en relación al contexto, con una especificación de los recursos y con las proyecciones realizadas que permiten estimar el comportamiento futuro de las variables.</p> <p>Por tanto estamos en condiciones de iniciar la etapa de Planificación.</p> <p>Planificar significa estructurar racionalmente una acción futura fijando objetivos; seleccionando alternativas y diseñando programas y proyectos.</p> <p>La planificación tiene su origen en la Política Social y en los Planes de desarrollo; la programación es parte del proceso de planificación. (www.doccity.com)</p>	<p>Esta etapa se inicia teniendo en cuenta que es importante enfocarnos en las necesidades de los adolescentes y no en nuestros deseos personales o profesionales a la hora de planificar (5 semanas)</p> <p>✓ Elaboración de planes de vida coordinado con los equipos del CRS, CO y post-egreso</p> <p>✓ Elaboración del plan de intervención post-egreso</p> <p>✓ Firma de conformidad plan de intervención</p> <p>✓ Contacto y acuerdos con las instituciones, empresas o espacios que brinda la red comunitaria en apoyo a la reintegración social de los adolescentes</p>
Ejecución	<p>Es la etapa del proceso de intervención que implica llevar a la práctica lo programado.</p> <p>Sus instrumentos son:</p> <p>Administración</p> <p>Proceso que tiene por finalidad guiar, dirigir y controlar los esfuerzos de un grupo humano hacia la obtención de los objetivos fijados. Implica coordinar los recursos disponibles a fin de aprovecharlos en la mejor forma posible.</p> <p>Organización</p>	<p>En esta etapa del programa nos enfocamos en la ejecución de todas las actividades planificadas por el adolescente, considerando su proyecto de vida. (4 meses)</p> <p>✓ Ejecución del proyecto de vida con objetivos a corto, mediano y largo plazo en las áreas (ámbitos) que desea o necesite trabajar el adolescente</p> <p>✓ Acompañamiento</p>

Es la coordinación racional de las actividades de un cierto número de personas en función del logro de un objetivo determinado.

Dirección

Implica facilitar la interacción del grupo para alcanzar el logro del objetivo, para lo cual es especialmente importante la comunicación, sobre todo para la toma de decisiones correctas.

Control o Seguimiento

El cumplimiento de los programas supone el desarrollo de una secuencia de las acciones que debe ser evaluado en base a instrumentos y criterios establecidos de ante mano. (www.doccity.com)

individual o familiar en la ejecución de objetivos y actividades que le adolescente y su familia vayan a desarrollar

- ✓ El facilitador junto al adolescente podrá ajustar los objetivos a corto, mediano y largo plazo si es necesario
- ✓ Coordinación con la red comunitaria para el cumplimiento de objetivos planificados en su plan de vida
- ✓ Ingreso de los adolescentes a las instituciones a desempeñar sus actividades educativas, productivas o de desarrollo personal

Evaluación

Aplicación sistemática de procedimientos para comprobar el logro de los objetivos, el impacto y los resultados de las acciones con la finalidad de mejorar aquella que se halla en marcha.

Comprende además la valoración de los medios, procedimientos, técnicas e instrumentos empleados.

Objetivos de la evaluación:

Medir el grado de idoneidad, efectividad, eficiencia de un programa o de un servicio.

Idoneidad: capacidad del programa o servicio para resolver el problema que lo originó.

Efectividad: capacidad de las actividades y tareas para alcanzar sus

En esta etapa se denomina la independización del adolescente el contacto con el adolescente será muy poca en la cual el adolescente pueda continuar solo con todos sus objetivos planteados sin tener una supervisión externa:

El seguimiento es esta etapa será de monitoreo (de 3 a 6 meses)

- ✓ Evaluación del proceso y el logro de objetivos del adolescente y su proyecto de vida
- ✓ Mantener contacto con los integrantes del sistema penal juvenil
- ✓ Recepción de cartas,

objetivos y metas.

Eficiencia: índice de productividad; relación entre bienes y servicios finales y los insumos requeridos para su producción (www.doccity.com)

dibujos, fotos y otros objetos de adolescentes, jóvenes que hayan alcanzado madurez emocional, laboral, económica y familiar

- ✓ Acto de reconocimiento a los adolescentes y miembros de la red comunitaria que aportaron con espacios de reintegración

Elaboración propia

4.4.1. Articulación de las etapas del proceso metodológico de intervención de Trabajo Social de caso a nivel psicosocial con adolescentes en el área de reintegración familiar

Cuando aludimos al proceso de articulación del proceso metodológico de Trabajo Social de caso a nivel psicosocial con adolescentes en el Área de reintegración familiar, nos referimos a una intervención fundamentada en el estatuto teórico y en el método de caso individual dentro de la especificidad disciplinar. Desde el Trabajo Social, se contribuye al enriquecimiento de los lineamientos genéricos del Programa Post-Egreso y se sustancia la intervención a este nivel con elementos técnicos, teóricos y metodológicos propios de la experticia profesional de Trabajo Social, que resultan complementarios a las líneas de acción establecidas institucionalmente y que marcan una diferencia sustancial en cuanto a resultados bien logrados.

En ese proceso, Ander Egg (1999) señala que la investigación es el eje vertebral de una intervención pues éste genera la predisposición de situarnos frente a los fenómenos sociales para desentrañarlos en términos de su explicación/comprensión. El autor indica que esta es una función importante para el Trabajo Social, sustentada, por una parte en la necesidad de conocer para poder actuar y por otra parte en la importancia de la búsqueda de conocimientos para aportar a la teoría (pág. 110).

En ese marco, el producto de la investigación se constituye en “el referente metodológico que inicia la secuencia de trabajo ‘como tránsito hacia el’ diagnóstico social, entendido como un juicio profesional informado del problema que da origen a la intervención. Dicha

formulación permite establecer con claridad la situación inicial respecto de la que se diseña la trayectoria esperada para enfrentar el problema social.

La planificación ‘o programación’ pone en relación las expectativas reales de solución previstas y las actividades, recursos, técnicas y tiempo estimados para su implementación. La evaluación cierra el ciclo con los reportes finales de los niveles de logro y cumplimiento que alcanzó finalmente la trayectoria proyectada.

La secuencia metodológica descrita precede a la intervención social, al dotarla en forma previa de contenidos, etapas de trabajo y criterios técnicos indispensables para la toma de decisiones profesionales. Los diversos registros generados por el proceso, son consideradas evidencias de cumplimiento de los objetivos y de las actividades trazadas, constituyendo respaldos para los procesos evaluativos. La preeminencia de la lógica causa-efecto en que descansa la intervención social, es refrendada desde la definición del problema social, que incuba en su génesis la formulación del objetivo de intervención por oposición.

La relación entre metodología e intervención social tiene como protagonista principal al...profesional de Trabajo Social, que realiza en forma simultánea el diseño metodológico del proceso y su correspondiente implementación. En esta convergencia, se produce una superposición que torna difusas las fronteras entre ambos componentes, generando como principal característica del desempeño profesional una granítica síntesis...en torno a la intervención” (2014, pág. 47).

Castañeda propone “una primera etapa de formulación de las definiciones operativas en que se inscribe la experiencia. En esta etapa se declaran los marcos institucionales y programáticos y los ejes conceptuales operativos que otorgan sentidos y respaldos al proceso de intervención. Estas definiciones, se construyen con un sentido de operatividad, es decir, con un criterio de selección que apunte a cautelar los conceptos claves que enmarcan el proceso de intervención y que respaldan la coherencia del lenguaje técnico en el área profesional en que se desarrolla la experiencia. Así, entonces, los ejes conceptuales contribuyen a acotar las implicancias del proceso, transformándose en herramientas reales que otorgan fundamentos a la intervención y la impulsan a trascender su carácter

instrumental, al orientarla al desarrollo de procesos de reflexión organizados en torno a sus definiciones.

Los ejes conceptuales acompañan la totalidad del proceso...en que la teoría sostiene centralmente a la etapa de diagnóstico y que se redefine instrumentalmente en las fundamentaciones de las etapas sucesivas. En esta propuesta, los ejes conceptuales se mantienen vigentes en forma transversal en todo el ciclo de trabajo...La etapa de diagnóstico organiza la información técnica recopilada en torno a los ejes conceptuales seleccionados, fundamentando en ellos sus juicios profesionales y sus proyecciones de intervención en forma específica. Por lo tanto, no responde a pautas predefinidas, sino que genera sus propios puntos de referencia a partir de los conceptos claves definidos.

La etapa de programación se alinea conceptual y metodológicamente con los ejes conceptuales, permitiendo cautelar la coherencia con la etapa diagnóstica en un marco que supera la relación exclusiva problema de intervención/objetivos de intervención, haciendo visible el contexto teórico, conceptual, institucional y programático en que se inscribe la experiencia. En esta etapa, la mantención explícita de los ejes conceptuales...‘garantiza el cumplimiento de los objetivos planteados en’...el proceso de intervención...En efecto...los objetivos de intervención se instalan como viga maestra de la etapa de programación, focalizando todos los esfuerzos profesionales en el cumplimiento de los compromisos metodológicos de tiempos de intervención, técnicas de trabajo, recursos comprometidos y productos definidos, ocasionando un ‘lineamiento coherente desde’...la etapa de diagnóstico y por tanto... ‘abre las’ oportunidades de reflexión profesional que puedan surgir a partir de ellas.

Durante la etapa de ejecución, los ejes conceptuales cumplen un rol central, en la medida que acompañan la totalidad del proceso de intervención siendo abordados explícitamente en los registros y crónicas de trabajo, en donde junto con la descripción de las actividades realizadas, se desarrolla un análisis profesional enmarcado en los ejes conceptuales seleccionados.

La etapa de evaluación se desarrolla conforme a las decisiones metodológicas previstas en la etapa de programación. Su re-significación se encuentra en el efecto de despeje que

produce a la reflexión profesional, en la medida que captura los juicios evaluativos de la intervención, permitiendo discriminar con claridad los componentes que trascienden al proceso reflexivo final.

Como fase final, las reflexiones profesionales se sistematizan en un informe técnico organizado desde los ejes conceptuales definidos. De esta manera, se comunican coherentemente los aprendizajes profesionales obtenidos desde la experiencia, utilizando como respaldos y evidencias toda la información válidamente generada en la intervención profesional. Esta etapa final es vista como una oportunidad de re-significación que trasciende la racionalidad técnica y avanza en vistas a una generación de conocimiento desde la propia experiencia profesional” (2014, pág. 70-78).

4.4.1.2.- Síntesis del proceso del modelo funcional en Trabajo Social individual con adolescentes en el CRSV.

Cuadro N° 10

Base Teórica:

“El modelo funcional se inspira en la teoría psicológica elaborada por Rank, que pone el acento sobre la voluntad en tanto que fuerza de integración y organización de la personalidad. En este modelo, el trabajador social actúa a partir de una psicología de crecimiento, del desarrollo, de la afirmación de sí, que sitúa el factor central del cambio en manos del cliente... ‘que’ es ayudado a considerar las alternativas que se le ofrecen y a liberar su propio poder de elección y de desarrollo.” (1996, pág. 123)

Fase inicial:

Investigación:

Parte de la observación de los hechos, esta debe ser exacta, completa e imparcial. Se recolectan hechos significativos y trata de darles una significación de sus “porqués” y sus ‘cómos’, de manera que se obtenga una idea de la realidad objetiva y de su significación subjetiva”(du Ranquel M., 1996, pág. 2)

Recolección de datos:

- ✓ Datos del adolescente y persona de referencia
- ✓ Referencia del caso
- ✓ Grupo familiar, ocupación durante el día, instituciones donde ingreso el adolescente
- ✓ Historia personal
- ✓ Experiencia personal
- ✓ Experiencias formativa
- ✓ Participación en taller o curso
- ✓ Experiencia de trabajo
- ✓ Uso del tiempo libre
- ✓ Perspectiva a futuro
- ✓ Historia familiar
- ✓ Estructura y dinámica familiar

1º Entrevista (proceso y desarrollo)

Técnicas:

La clarificación:

- Las posibilidades del programa.
- Los requisitos y condiciones necesarias.
- Expectativas sobre el programa y la atención profesional.
- Demandas y expectativas del adolescente.

El fraccionamiento:

- Permite dividir el campo problemático o un objetivo global en algo más pequeño como punto de partida para la intervención.

La empatía y respeto del ritmo de la fase:

- Se subraya su importancia para una evaluación inicial de los recursos y los problemas.
- Crear una relación adolescente-profesional.

Fin:

- Delimitación de un objetivo común de trabajo.
- Establecimiento de las reglas de juego conocidas a partir de la política y reglamentos del programa.
- Problemas fraccionados con los que se puede trabajar inmediatamente.

Técnicas e instrumentos:

Entrevistas semi-estructuradas.

Revisión documental:

Expediente personal.

Informe biopsicosocial.

Aplicación IGIP - J.

Diagnóstico:

El modelo funcional no requiere

Contenidos y elementos ordenadores del diagnóstico (clasificación e interpretación de la información):

“comprender la situación en su totalidad... ‘porque’ lo considera imposible o inconveniente para el objetivo preciso que se persigue” (Du Ranquet, 1996, pág. 116) y se apoya más en la capacidad de comprender del trabajador (a) social.

-Comprensión del “aquí y ahora” del adolescente en situación (definición del problema).

-Situación jurídica.

-Particularidades o rasgos particulares del adolescente (condición socioeconómica, tramo de edad, estado de salud, situación familiar, personalidad, expectativas educativas y laborales).

-Potencial y proceso de crecimiento.

-Necesidades del adolescente en función al momento de su ciclo de vida.

-Sus formas de encarar los problemas.

-El significado de su situación familiar.

-La autonomía en la definición de sus propios objetivos (dentro de los objetivos del programa).

Producto:

Informe diagnóstico social

Fase intermedia:

Proyecto de vida:

Se refiere a la definición de un plan de lo que se desea hacer a lo largo de la vida. Es aquello que una persona se traza con el fin de conseguir uno o varios propósitos para su existencia, se asocia al concepto de realización personal, donde lleva a las personas a definir conscientemente las opciones que puede tener para conducir su vida y alcanzar el destino que se propone.

Un proyecto de vida le da un por qué y un para qué a la existencia humana. Y con eso, le otorga sentido al presente, porque de alguna manera se vive del presente, pero sin perder de vista, que, el futuro se construye día a día.

2º y 3º Entrevista.

Estructura y contenido del Proyecto de vida:

- ✓ Datos del adolescente
- ✓ Quien soy yo (cualidades, defectos)
- ✓ Intereses y habilidades
- ✓ FODA
- ✓ Buscando mi proyecto de vida
- ✓ Mi proyecto de vida
- ✓ Metas en mi vida
- ✓ Observaciones

Producto:

Proyecto de vida.

Objetivos del Plan de acción:**Plan de acción:**

Integra los objetivos, pero fundamentalmente los medios de acción es decir los puntos fuertes del adolescente en los que se apoya la estrategia y los recursos disponibles en términos de eficacia. El plan se apoya sobre la motivación de la persona, del tiempo disponible, de la función del programa y de la competencia e interés del profesional en el proceso de ayuda.

4° a 5° Entrevista.**Formulación de objetivos:**

- Objetivos de corto plazo.
- Objetivos de largo plazo.

Medios y recursos.

Recursos humanos, técnicos, financieros y comunitarios.

Servicios del Programa (atención social, psicológica, jurídica, salud, educación y laboral.

Técnicas de intervención:**La relación:**

La relación se orienta a responder a las expectativas del adolescente, ofreciéndole un espacio para expresar lo que quiere, de afirmarse como persona en una situación donde la voluntad, sus formas cambiantes y sus aspectos opuestos o contradictorios son proyectados sobre una atención en la que establecen posibilidades concretas.

Trabajo directo: (relación directa trabajador (a) social - adolescente)

- Canales de comunicación claros.
- Orientación (derecho a los recursos del programa, a los servicios o beneficios, etc.).
- Apoyo (consiste en la actitud profesional que muestra interés sobre la situación familiar, educativa, laboral y relacional, el deseo de ayudar, la confianza en la respuesta y la capacidad del adolescente, la exploración de lo que piensa y siente la persona).
- La influencia directa, se utiliza para suscitar cierto tipo de comportamiento, una sugerencia que pone el acento sobre la importancia de una gestión o tarea que piensa realizar el adolescente evitando la directividad y respetando su autonomía.

-La comprensión de la situación (en relación a los desafíos del egreso, al regreso a la convivencia familiar, a la eliminación de los factores de riesgo de reincidencia y la potenciación de los factores de protección).

-La reflexión, se utiliza para comprender su comportamiento o la necesidad de cambiar acciones, actitudes o decisiones que resulten contraproducentes a los objetivos definidos.

Trabajo indirecto:

-Utilizar el entorno (identificación de recursos existentes en la red de actores sociales y aliados comunitarios, ayuda para conseguir un empleo, facilitación de actividades de ocio satisfactorias, explicar a otros las necesidades del adolescente, etc.).

-Modificar el entorno (cambiar al adolescente de medio: centros de acogida, vivienda; cambio de residencia, clubes de ocio, acogida familiar, grupos de apoyo, etc.).

Producto:

Plan de acción y cronograma de acompañamiento.

Ejecución:

Es el momento de llevar a la práctica el conjunto de actividades programadas en función a los tiempos previstos por los límites del programa. Es la etapa de acompañamiento y seguimiento profesional en el área de reintegración familiar al adolescente, del uso de los recursos disponibles en el entorno, del logro de los objetivos inmediatos y de la consolidación de condiciones para el cumplimiento de los objetivos de largo plazo establecidos en el plan de acción.

Ámbitos delimitados de intervención:

-Reintegración escolar.

-Actividades recreativas.

-Desarrollo personal (autoestima, auto-realización y valores).

-Medidas de protección.

-Oportunidades laborales.

-Reintegración a la dinámica familiar.

-Vivienda.

Producto:

Ficha de seguimiento.

Ficha de acompañamiento.

Informe de avance.

Fase terminal:

Evaluación:

Es el momento de verificar el alcance en el logro de los objetivos formulados en el plan de acción.

Indicadores:

-Número de adolescentes que ingresan voluntariamente al programa post-egreso y concluyen el acompañamiento.

-Reconocimiento de habilidades, capacidades y fortalezas de cualificación técnica para un seguimiento de inclusión laboral efectivo.

-Establecimiento de pautas de comportamiento en compromisos para la adecuación a actividades y tareas definidas en el plan de acción.

-Número de casos que comunican su interés por retirarse del programa.

-Número de adolescentes que ingresan al mercado laboral.

-Número de adolescentes con estabilidad laboral mayor a seis meses.

-Número de adolescentes que se reintegran a contextos educativos formales.

-Número de adolescentes que concluyen la gestión escolar, técnica o superior.

Producto:

Rejillas de evaluación.

Informe de evaluación.

Elaboración propia en base a sistematización y análisis del proceso metodológico de intervención de casos individuales.

El criterio de selección del modelo propuesto para la articulación metodológica de Trabajo Social en el Programa Post-Egreso responde a las características de los lineamientos establecidos institucionalmente para el área de reintegración familiar, a las limitaciones temporales, a los recursos disponibles, a las necesidades del sujeto social y al objeto del proceso de intervención. El modelo funcional, se basa en la teoría de la voluntad de Otto Rank (neo-psicoanalista) y en referentes del funcionalismo. Plantea como tesis central que: “... el individuo encara una relación social, la que no puede afrontar solo, y para lo cual

requiere ayuda. La intervención consiste en observar y describir la situación del cliente, siendo el diagnóstico la evaluación de ésta para aprovechar ‘usar’ los servicios institucionales” (en Kisnerman, 1982, pág. 22). Es decir, el tratamiento se condiciona al ajuste al Programa (tipo de recurso que provee) y a la capacidad de las personas para aprovechar ese y no otro recurso.

El énfasis no está en el pasado, sino en una visión de entender la situación como activada por las interacciones sociales que hará que se despliegue una serie de sentimientos problemáticos. Esta escuela funcional, pone énfasis en el papel de la institución prestataria de un servicio social y en la relación, ya no desde el rol del Trabajador Social como tutor sino como representante institucional. Se da un cambio en el tipo de relación, tal como lo señala Dal Pra (1998).

Igualmente, a partir de las ideas de Otto Rank supone: “**a**) el desarrollo de la voluntad como garantía para la solución de los problemas; **b**) ayudar al individuo para que funcione en forma más independiente o autónoma, según roles y funciones que desempeñe en un entorno social; **c**) las personas están en capacidad de cambiar en los momentos de tensión o crisis dada una tendencia innata al desarrollo individual o voluntad para avanzar y desarrollarse para superar situaciones adversas; lo que más tarde se ha elaborado con el concepto de resiliencia; **d**) ... el conflicto entre dependencia y autonomía, entre resistencia y abandono (...) forma parte del mismo desarrollo del organismo humano y, es un conflicto que tiene notables componentes y conexiones inter-personales; **e**) el control individual como fuente del desarrollo durante todo el ciclo vital, depende del ambiente en el que se establecen los vínculos; **f**) el individuo es artífice de su propia experiencia; y **g**) los problemas son condición del mismo desarrollo (psicología del crecimiento) y no son patrones anormales de comportamiento o patologías sociales” (Dal Pra, 1998, pág. 35).

El proceso metodológico basado en este método busca no tanto hacer un diagnóstico o centrarse en el esquema diagnóstico-tratamiento, sino ayudar al desarrollo de la personalidad propugnando que el adolescente active su potencial, utilice sus recursos, no se quede quieto para que responda a las demandas de su medio (función) mediante un proceso permanente de cambio basado en la relación.

Se da en tres fases:

Fase inicial de exploración. Parte de un diagnóstico que solo recurre al pasado cuando la historia es recurrente y se asocia directamente, de común acuerdo Trabajador Social-adolescente, a aclarar su situación. Fase de análisis con el uso de técnicas de clarificación (poner en claro las intenciones de las partes involucradas en el proceso de intervención), de sostén-empático y de fraccionamiento (dividir el problema en fases), por una parte, y de ayudar a explorar, y expresar sentimientos o el bajar resistencias iniciales, por la otra. Hay aquí un interés por ayudar al adolescente a manejar su ansiedad.

Fase intermedia o de participación. Se profundiza la relación Trabajador Social-adolescente para conducir el proceso de toma de decisiones activando la capacidad para elegir. Se ahonda en el conocimiento del problema y se visualizan soluciones posibles. Como afirma Dal Pra, se busca aquí llevar al adolescente a ser capaz de: "... medirse responsablemente con la realidad acerca de sus objetivos personales" (1998, 35).

En esta etapa es donde se detecta un sesgo positivista que encaja con algunos elementos del funcionalismo y, paradójicamente, se alimenta de la teoría general de sistemas (cibernética de primer orden) en un proceso de negociación con la institución que, ya de hecho, está viciado por los límites impuestos por su misma razón social de imponer al usuario la 'voluntad social'. Éste es el principio bajo el cual el modelo asume su perspectiva funcional; visto de otra forma, el Trabajador Social posee la facultad para imponer (dirigir) mediante un acto educativo que busca situar al cliente desde la realidad institucional (posibilidades, limitaciones y capacidades). Se busca la colaboración del usuario para lograr el cambio de actitud.

En síntesis, en esta fase de elaboración de compromisos "... se propone ayudar al otro a asumir más responsabilidades en el proyecto común (...), ver cómo puede ser nuevamente utilizado el potencial para incrementar el compromiso y la progresión hacia un funcionamiento más independiente" (Du Ranquet, 1996, pág. 111). Aquí el diagnóstico no es compartido con el cliente en función de que participe tanto en su auto-conocimiento como en la solución de la situación, el diagnóstico orienta a fijar criterios profesionales para lograr el acometido de hacer mover al cliente, provocarle la necesidad de cambio. Es esta la fase propiamente de ayuda.

Fase Terminal. Se hace énfasis en prepararse para el cierre del proceso teniendo en cuenta algunos de los principios de Ruth Smalle que fueron replanteados en 1970: “... **a)** implicar a los clientes sociales en el diagnóstico y comprensión de los casos; **b)** clara comprensión de la estructura o forma del proceso de Trabajo Social y **c)**...utilizar las interrelaciones personales para comprometer a los clientes sociales en la ayuda de sí mismos” (en Viscarret, 2007, pág. 90).

Este modelo parte de la premisa de “... no modificar a una persona, desarraigándola de su situación social y familiar (...) porque la interpretación y el esclarecimiento (no hermenéutico) le permitirían re-elaborar los problemas intra-psíquicos que originaban sus dificultades, eliminando así las fuerzas represivas que lo bloqueaban” (Campanini y Luppi, 1996, pág. 48). Este modelo funcional fue cristalizado en la Escuela de Pensylvania.

Según Du Ranquet el objetivo de Trabajo Social, en esta escuela, es la administración de servicios sociales que fomenten la construcción de relaciones positivas entre el individuo y la sociedad. Para ello la meta es “... liberar la energía necesaria para mejorar el funcionamiento social (...) y por consiguiente facilitar un funcionamiento acrecentado de la voluntad” (1996, 118).

Aunque se da importancia a la relación Trabajador Social-adolescente, ésta cambia en el sentido de tornarse más vertical, donde el rol profesional se dirige más a la interventoría/asesoría, en un encuadre de límites, tiempos y servicios.

En fin, la propuesta está basada en el problema, para interesarse, al igual que M. Richmond, por el cambio positivo pero, a diferencia de ella se interesa más por las relaciones con el mundo exterior y minimiza las relaciones con el mundo interior (esfera de los sentimientos y emociones). Asigna responsabilidades al adolescente a partir de un proceso de relaciones inter-personales buscando que éste se ayude a sí mismo, aprendiendo a utilizar los recursos que le ofrece el Programa. Se implica en ello una acción más directiva del profesional.

En su metodología conserva elementos del modelo de Richmond, entre ellos la relación que reifica, adoptando una postura ecléctica inconmensurable, para optar por herramientas de corte psicoanalítico y trabajar, como perspectiva válida, lo cognoscitivo o capacidad actuante del ser desde la dimensión emocional o motivación dirigida. Fija el foco de trabajo

en la recursividad emocional como elemento constitutivo del objeto de intervención, el cual encaja en las interacciones sociales (objeto), para validar la condición de ser capaz de funcionar socialmente (auto-determinación).

Muestra un diseño metodológico de corte integrativo-dialógico, toma partida por la autoayuda como acción recursiva o de auto-gestión para el ajuste social. Su característica es la directividad del rol profesional sobre la premisa de la disposición a actuar, para lograr que la persona cumpla sus roles sociales. Se dirige de un comportamiento atípico, a-funcional, a un comportamiento normalizado. Un sujeto que asume el conflicto interpersonal y, aunque lo reconoce como el artífice de su propia experiencia, lo direcciona ejerciendo control para una respuesta competente.

Muy en la tendencia de los métodos humanistas, el modelo funcional de Robinson rompe con el esquema diagnóstico-tratamiento, pero no lo niega, lo trabaja implícitamente desde tres procesos como método educativo: conocer, tomar decisiones y solucionar problemas. Se puede clasificar esta propuesta metodológica, que pregona la participación activa del sujeto, desde un centramiento no en la persona sino en el problema, el cual debe conocer y comprender para resolverlo con los recursos propios y con los que le ofrece la institución donde recibe la ayuda. Se sustenta en la premisa sistémica de cambiar una parte para incidir en todo el sistema (principio de reciprocidad), por lo cual se dirige a abordar a los individuos.

4.4.1.3.- Articulación de etapas del proceso metodológico de intervención de Trabajo Social a nivel familiar en el área de reintegración familiar.

Cuadro N° 11

Proceso del modelo familiar en Trabajo Social en el CRSV.

Base Teórica:

“El modelo familiar se imbuje en la teoría general de sistemas, se propone “modificar el contexto inmediato y actuar sobre las transacciones y las retroacciones, de forma que cambie la posición de las personas con relación al campo de las interacciones. Su objetivo es modificar el presente y no interpretar el pasado...El objeto de intervención es el sistema familiar...en el sentido de una unidad de vida y de comunicación...que pueda desempeñar mejor sus tareas con relación a sus miembros”. (1996, pág. 286)

Fase inicial:

Investigación:

Parte de la observación de los hechos, esta debe ser exacta, completa e imparcial. Se recolectan hechos significativos y trata de darles una significación de sus “porqués’ y sus ‘cómos’, de manera que se obtenga una idea de la realidad objetiva y de su significación subjetiva” (du Ranquel M., 1996, pág. 2), en este caso focaliza su atención en la dinámica familiar, en el juego de roles, los conflictos en el sub-sistema parental, en las normas y límites.

Recolección de datos:

- ✓ Datos de la familia de referencia
- ✓ Participación en talleres o cursos
- ✓ Situación socio-económica
- ✓ Historia familiar
- ✓ Estructura y dinámica familiar

Técnicas de recolección de datos:

-Revisión documental.

-Visita domiciliaria.

-Entrevistas.

-Sesión familiar.

-Genograma.

1º Entrevista (proceso y desarrollo)

Técnicas:

La clarificación:

-Las posibilidades reales del programa.

-Los requisitos y condiciones necesarias.

-Expectativas sobre el programa y la atención profesional.

-Demandas y expectativas de la familia en relación a la situación del adolescente.

El fraccionamiento:

-Permite dividir el campo problemático o un objetivo global en algo más pequeño como punto de partida para la intervención (problema diana).

La empatía y respeto del ritmo de la fase:

-Se subraya su importancia para una evaluación inicial de los recursos, los medios y los problemas.

-Crear una relación familia-adolescente-profesional.

-Alianza terapéutica.

-El contrato (compromiso recíproco).

Fin:

- Delimitación de un objetivo común de trabajo.
- Establecimiento de las reglas de juego conocidas a partir de la política y reglamentos del programa.
- Problemas fraccionados con los que se puede trabajar inmediatamente.

Técnicas e instrumentos:

- Entrevistas semi-estructuradas.
- Revisión documental.
- Guía de entrevista.
- Expediente personal.
- Informe biopsicosocial.

Diagnóstico:

El diagnóstico en el modelo familiar concede más importancia a los problemas vividos por la familia y a las maneras ineficaces de tratarlos. Se apoya en una tipología de los problemas, más que a una tipología de la familia. El punto más delicado de este momento es la exploración de las dificultades en la dinámica de la convivencia familiar y la elección del problema diana.

Contenidos y elementos ordenadores del diagnóstico (clasificación e interpretación de la información):

- Comprensión del “aquí y ahora” de la familia en situación (definición del problema diana).
- Situación familiar.
- Potencial y proceso de crecimiento grupal.
- Necesidades de la familia en función al momento de su ciclo vital.
- Sus formas de encarar los problemas.
- El significado de su situación familiar.
- La autonomía en la definición de sus propios objetivos (dentro de los objetivos del programa).
- Los conflictos interpersonales.
- Las dificultades en el desempeño de un rol.
- Los problemas ligados al cambio.
- Los problemas por insuficiencia de recursos.
- El incumplimiento de normas y reglas.

Producto:

Informe diagnostico socio-familiar

Fase intermedia:**Plan familiar:**

Se refiere a la definición de un plan de lo que la familia desea hacer en el eje temporal del presente. Es la herramienta que una familia traza con el fin de conseguir uno o varios propósitos para su existencia y reproducción se asocia al concepto de realización familiar, lo que lleva a sus miembros a definir voluntariamente las opciones a desarrollar.

Objetivos:**Plan familiar:**

Integra los objetivos, pero fundamentalmente los medios de acción es decir los puntos fuertes de la familia en los que se apoya la estrategia y los recursos disponibles en términos de eficacia. El plan se apoya sobre la motivación de la familia, del tiempo disponible, de la función del programa y de la competencia e interés del profesional en el proceso de ayuda.

2º Entrevista.**Estructura y contenido del Plan familiar:**

- Delimitar las tareas conjuntas.
- Se prevén las condiciones para su cumplimiento.
- Análisis de conjunto sobre las dificultades y obstáculos del proceso.
- Los recursos y medios para superarlos.
- Intereses comunes
- Informes voluntarios de ejecución de tareas.

Producto:

Plan familiar.

Formulación de objetivos:

-Objetivos de corto plazo.

Medios y recursos disponibles.

Recursos humanos, técnicos, financieros y comunitarios.

Servicios del Programa (atención socio-familiar, acompañamiento y orientación profesional).

Técnicas de intervención:**La relación:**

La relación se orienta a responder a las expectativas de la familia, ofreciendo un espacio para expresar sus sentimientos, de afirmarse como conjunto de fuerzas en interacción, en una situación donde la voluntad, sus formas cambiantes y sus aspectos opuestos o contradictorios son proyectados sobre una atención estable con posibilidades concretas.

Trabajo directo: (relación directa trabajador (a) social - familia)

-Canales de comunicación claros.

-Orientación (derecho a los recursos del programa, a los servicios o beneficios, etc.).

-Apoyo (consiste en la actitud profesional que muestra interés sobre la situación familiar, laboral y relacional, el deseo de ayudar, la confianza en la respuesta y la capacidad del adolescente, la exploración de lo que piensa y siente la familia).

-La influencia directa, se utiliza para suscitar cierto tipo de comportamiento, una sugerencia que pone el acento sobre la importancia de una gestión o tarea que piensan realizar los miembros de la familia, el profesional evita la directividad y respeta su autonomía.

-La comprensión de la situación (en relación a los desafíos del egreso, al regreso a la convivencia familiar, a la eliminación de los factores de riesgo de reincidencia y la potenciación de los factores de protección).

-La reflexión, se utiliza para comprender su comportamiento o la necesidad de cambiar acciones, actitudes o decisiones que resulten contraproducentes a los objetivos definidos.

Trabajo indirecto:

-Utilizar el entorno (identificación de recursos existentes en la red de actores sociales y aliados comunitarios, ayuda para conseguir un empleo, facilitación de actividades de ocio satisfactorias, explicar a otros las necesidades de la familia, etc.).

-Modificar el entorno (cambiar al adolescente de medio: centros de acogida, vivienda; cambio de residencia, clubes de ocio, acogida familiar, grupos de apoyo, etc.).

Producto:

Plan familiar y cronograma de acompañamiento.

Ejecución:

Es el momento de llevar a la práctica el conjunto de actividades programadas en función a los tiempos previstos por los límites del programa. Es la etapa de acompañamiento y seguimiento profesional en el área de reintegración familiar, del uso de los recursos disponibles en el entorno, del logro de los objetivos inmediatos y de la consolidación de condiciones para el cumplimiento de los objetivos inmediatos establecidos en el plan familiar.

Ámbitos delimitados de intervención:

- Fortalecimiento de capacidades de madres o padres.
- Fortalecimiento de relaciones familiares.
- Escuela de padres/madres (roles, comunicación, valores y plan familiar).
- Atención psicosocial y terapia familiar.
- Articulación social.
- Acompañamiento jurídico legal.
- Conflictos en el sub-sistema parental.
- Delimitación de normas y reglas de convivencia.

Producto:

Ficha de seguimiento.

Ficha de acompañamiento.

Fase terminal:**Evaluación:**

Es el momento de verificar el alcance en el logro de los objetivos formulados en el plan familiar.

Indicadores:

- Padres o madres que se apersonan al área de Trabajo Social para información sobre requisitos del Programa Post-Egreso.
- Progenitores que reciben la orientación respectiva dependiendo de las expectativas y necesidades expuestas.
- Número de progenitores asistentes entre números de progenitores convocados.
- Número de entrevistas programadas en oficinas entre números de entrevistas realizadas en oficinas del área de Trabajo Social.
- Número de entrevistas programadas en domicilios entre números de entrevistas

realizadas en domicilios.

-Número de padres o madres participantes en talleres de socialización del Programa Post-Egreso.

Metas:

-100% de los progenitores recibe información sobre el Programa Post-Egreso hasta el mes de marzo por parte del área de Trabajo Social.

-95% de los progenitores hasta marzo recibe orientación para la programación de actividades con el área de Trabajo Social para el proceso de reintegración familiar.

-90% de los progenitores hasta abril participa de los talleres con ejes temáticos delimitados por el área de Trabajo Social para la socialización del Programa Post-Egreso.

-Realización del 95% de entrevistas en oficinas del área de Trabajo Social y domicilios particulares hasta mayo de 2019

-90% de tareas realizadas de acuerdo a lo planificado en el plan familiar hasta junio de 2019.

-90% de adolescentes y progenitores participan de las sesiones familiares en el centro hasta mayo de 2019.

Producto:

Rejillas de evaluación.

Informe de evaluación.

4.4.1.4.- Fases y etapas en la ruta metodológica del Programa Post-Egreso y actividades de apoyo de Trabajo Social a nivel de los requisitos y la política de servicios en el área de reintegración familiar.

Para facilitar el proceso Post-egreso, institucionalmente se plantea una ruta metodológica que presenta una serie de actividades enmarcadas en las siguientes etapas de manera genérica:

Cuadro N° 12

Fase Preparatoria:

Etapa motivación:

-Inicia con la transferencia de adolescentes del CRSV al sub Programa Post-Egreso (3 meses antes del cumplimiento total de su medida para CRSV.

-Contacto con el equipo técnico de post-egreso con el adolescente, su familia y su entorno social.

-Socializar los objetivos, metas y formas de trabajo.

-Dar a conocer materiales de trabajo áreas de intervención, proyecto de vida, progresos y beneficios del programa.

-Aplicación de prácticas restaurativas

-Adolescentes que fueron parte del post-egreso cuentan su experiencia de vida en la etapa de motivación dirigida hacia nuevos adolescentes.

-Firma de compromiso o renuncia.

Esta etapa tendrá una duración de tres meses máximo, empieza con la revisión de datos correspondientes al periodo de permanencia en el Centro, teniendo en cuenta los casos con residencia fuera de la ciudad de La Paz, se hacen los ajustes que se consideren necesarios y se actualiza su información, los insumos para esta fase son los siguientes:

Revisión de la situación de los adolescentes con responsabilidad penal en los Centro de Orientación, Reintegración Social Varones.

Requisitos:

Para sentenciados:

Revisión de informe biopsicosocial

Revisión de permanencia y conducta

Revisión médica

Informe de factores de riesgo y protección (IGIP-J)

Todos las y los adolescentes con sentencia ingresan a la primera fase de preselección.

Para detenidos preventivos: Los adolescentes que se encuentran privados de libertad sin sentencia por cuatro o más meses:

Revisión de informe biopsicosocial

Revisión de permanencia y conducta

Revisión médica

Informe de factores de riesgo y protección (IGI-J)

Ingresan a la fase de preselección todos los jóvenes que tengan una permanencia de más de cuatro meses.

Para medidas socioeducativas: Los adolescentes que tienen medidas socioeducativas un mes antes de terminar las mismas:

Revisión de informe psicológico

Revisión de informe social

Revisión de informe pedagógico

Informe de factores de riesgo y protección (IGI-J)

Etapa diagnóstica:

Inicia con la firma del compromiso de los adolescentes y la familia o tutor. (3 semanas)

Reunión de equipo multidisciplinar para tratar cada caso transferido

Establecimiento de nivel de riesgo del adolescente

Definición y determinación del nivel de intervención (seguimiento) Monitoreo o alto acompañamiento

Elaboración y análisis de informes

Inicio del plan de intervención junto al adolescente (todas la áreas)

Entrevistas y formación

Entrevistas individuales y familiares, son **voluntarias**. Se realizará la visita domiciliaria para profundizar o verificar la información recibida en la que se conocerá directamente el contexto social; esto permitirá establecer puntos de partida para fortalecer su proyecto de vida considerando su situación actual, social y económica, destacando variables que permitan analizar el tipo de vinculación que tendrá con la Red Comunitaria. En esta etapa se realizará una clasificación que determina el nivel de riesgo.

Selección de grupo meta.

Generar una base de datos del total de la población del Centro.

Selección de los adolescentes con riesgo alto y moderado como resultado de la evaluación IGI-J: llegando en promedio al 18% de la población de Centro de Orientación, Centro Reintegración Social Varones.

Por disposición institucional, se incluyen en el Programa Post-egreso un 4% a sugerencia del equipo técnico del Centro, como grupo de protección: teniendo como población meta el 22% del total de la población.

Fase de Seguimiento

Etapa planificación:

Es importante enfocarse en las necesidades de los adolescentes durante las 5 semanas en las que se realizan las siguientes actividades:

-Elaboración de proyectos de vida (área de Trabajo Social) en coordinación con equipos del CRSV y post-egreso (SEDEGES).

-Elaboración del plan de intervención post-egreso (TS).

-Firma de conformidad plan de intervención (TS).

-Contacto y acuerdos con instituciones,

Monitoreo o Alto acompañamiento:

Orientación general: recibirán la información de la guía de servicios, en cuanto a su primera entrevista de trabajo, organización de su hoja de vida, ingreso a instituciones de educación superior, asesoramiento legal en cuanto a beneficios sociales, la población clasificada con **Alto acompañamiento** será vinculada con la plataforma de ofertas.

El registro de adolescentes que no desean participar del programa Post-egreso firmara un acta de renuncia, la cual puede ser anulada si el adolescente cambia de opinión.

Esta etapa tiene una duración aproximada de 2 meses, pudiendo este tiempo variar caso por caso.

empresas o espacios que brinda la red comunitaria en apoyo a la reintegración social de los adolescentes.

Etapa ejecución:

Se enfoca en la ejecución de todas las actividades planificadas con participación del adolescente, considerando su proyecto de vida. (4 meses)

-Ejecución del proyecto de vida con objetivos a corto, mediano y largo plazo en las áreas (ámbitos) que desea o necesite trabajar el adolescente.

-Acompañamiento individual o familiar en la ejecución de objetivos y actividades que el adolescente y su familia vayan a desarrollar.

-El facilitador junto al adolescente podrá ajustar los objetivos a corto, mediano y largo plazo si es necesario.

-Coordinación con la red comunitaria para el cumplimiento de objetivos planificados en su proyecto de vida.

-Ingreso de los adolescentes a las instituciones a desempeñar sus actividades educativas, productivas o de desarrollo personal.

Actividades:

- ✓ Escuela de padres: El programa Post-egreso debe generar la corresponsabilidad entre el adolescente, su familia e instituciones involucradas para la reintegración social.
- ✓ Talleres pedagógicos de preparación en temas; Habilidades comunicativas, disponibilidad y flexibilidad, inteligencia emocional y otros.
- ✓ Talleres de formación para adolescentes. Esta etapa permitirá establecer la importancia de fortalecer los procesos del proyecto de vida de los adolescentes: Formación Básica en Practicas restaurativas (responsabilización), Plan de ahorro, Preparación socio laboral (Currículo vitae, Como realizar mi primera entrevista de trabajo, guía de servicios, Micro emprendimiento).
- ✓ La ejecución de la etapa de capacitación está planificada para tres meses.

Fase de cierre

Etapa de independización:

El seguimiento en esta etapa será de monitoreo entre 3 a 6 meses.

Actividades:

-Evaluación del proceso y el logro de objetivos del adolescente y su proyecto de vida.

-Mantener contacto con los integrantes del sistema penal juvenil.

-Recepción de cartas, dibujos, fotos y otros objetos de adolescentes, jóvenes que hayan alcanzado madurez emocional, laboral, económica y familiar

-Acto de reconocimiento a los adolescentes y miembros de la red comunitaria que aportaron con espacios para la reintegración social.

4.4.1.5 Construcción de base de datos del Programa Post-Egreso.

Esta información concerniente a los adolescentes del CRSV, es de suma importancia para el inicio y seguimiento del adolescente en el Programa Post-Egreso, permite establecer criterios para la clasificación y selección de población meta y para la implementación de medidas de seguimiento.

La información recabada en este primer momento, bajo la responsabilidad del área de Trabajo Social, se realizó básicamente a través de entrevistas para la actualización de datos, reuniones de coordinación con el equipo técnico y la revisión de files personales de los adolescentes. La base de datos de la población del Centro de Reintegración Social Varones, permite conocer las características socio-demográficas, determinar los factores importantes de intervención multidisciplinar y la identificación de variables a tomar en cuenta para el Programa Post-Egreso.

Se consideran los siguientes datos:

Nombre y Apellido	Datos obtenidos del Centro
Fecha de Nacimiento	
Edad	
Fecha de Ingreso	
Situación Legal	
Problemática	
Egreso	
Evaluación Psicológica	Datos obtenidos del file de cada adolescente
Evaluación Trabajo social	
Evaluación Salud	
Evaluación Educativa	
Otra evaluación	
IGI-J	
PIEM	Datos de Programa Restaurarte y Mecanismos de Justicia Restaurativa
Taller Arte Cultura	
Curso/ corto	
MJR	Datos Programa Post-egreso
POST acompañamiento	
Entrevista y compromiso	
Taller informativo padres	

Taller informativo adolescentes	
Monitoreo	
Alto Acompañamiento	
Talleres de formación Postegreso	
Trabajo con familia	
Subprograma de apoyo	
Institución de apoyo	
Reintegración	
Observaciones	

Elaboracion por la Lic. Junaro en base al Documento Post-Egreso

En base a estos datos se determina el grupo meta para el Programa Post-Egreso: el nivel de riesgo, además del grupo para medidas de protección a sugerencia del equipo técnico.

Finalmente la base de datos, como evidencia estadística permite contar con información fidedigna actualizada de la población meta, disponible para los profesionales y responsables del Programa Post-Egreso.

CAPÍTULO V

LECCIONES APRENDIDAS Y CONCLUSIONES

5.1. Confrontaciones, limitaciones, retos y exigencias

En el transcurso de la práctica profesional y durante la estadía en el CRSV para la sistematización de la experiencia se trabajó para posicionar a Trabajo Social como el área de acompañamiento, orientación, seguimiento e intervención y dar respuesta asertiva a situaciones y problemáticas que aquejan en el ámbito del sistema penal adolescente, a los adolescentes con responsabilidad penal, durante este proceso se identificaron situaciones que generaron confrontaciones, limitaciones, retos y exigencias.

5.1.1. Confrontaciones

Las confrontaciones hacen referencia a tensiones emergentes que genera el proceso de construcción, deconstrucción y reconstrucción crítica, tanto, de los saberes de Trabajo Social, como de las posibilidades de enriquecer metodológicamente los lineamientos operativos del Programa Post-Egreso, para ello la organización y consolidación de este campo de confrontación pone en evidencia la necesidad de deconstrucción de abordajes e interpretaciones únicos o finalmente acabados, publicitando la existencia de una diversidad de interpretaciones, esto, desde la promoción de los saberes y riqueza metodológica que se produce desde la experiencia disciplinar de Trabajo Social.

Por ello, a través de la experiencia de práctica se generaron aquellas tensiones, que inicialmente eran consideradas de gran trascendencia, puesto que afrontar por primera vez un campo laboral de reconocido riesgo en términos de complejidad de la problemática y además conocer que la institución presta servicios a adolescentes con responsabilidad penal con múltiples diagnósticos sociales; tipologías penales diversas, déficit educativo, dependencia al alcohol o drogas, comportamientos violentos y conducta antisocial, implicó generar la búsqueda de mayor información para acercarnos a población con trayectorias sociales marcadas por vulneración de derechos, marginalidad, discriminación, abuso y violencias de distinta naturaleza.

De la mano de la experiencia se logró generar lazos de comunicación asertiva, para el reconocimiento y profundización de los heterogéneos diagnósticos, de esa manera nos

fuimos informando a través de las actividades competentes como caracterización poblacional de los adolescentes, informes biopsicosociales del Programa Post-Egreso y del SEDEGES, expedientes judiciales, actividades lúdicas y educativas, datos complementarios de búsqueda independiente para complementar el conocimiento en cada uno de los casos atendidos. Un segundo momento de confrontación en nuestra experiencia de práctica, fue en la necesidad de información del quehacer profesional de Trabajo Social en el ámbito del sistema penal adolescente en nuestro medio, puesto que no se encontró mucha producción académica sobre este tema y el posicionar el Trabajo Social frente al ámbito de adolescentes transgresores de la ley implicaba la búsqueda de fundamentos teóricos, pero principalmente metodológicos, lo cual fue limitado, “no existen muchos autores que precisaran que hacían y que apuestas metodológicas se podría llevar a cabo desde el Trabajo Social, sin embargo a partir de la recuperación de algunos planteamientos encontrados, reflexiones en el claustro académico y de las actividades diarias de supervisión de campo u otras situaciones emergentes planteamos la articulación metodológica como base y pilar fundamental para la intervención en el Programa Post-Egreso”. (Recuperación de Memoria de encuentro inter-institucional, Lic. W. Antezana).

En palabras de nuestro supervisor de practica pre-profesional, “Trabajo Social en su amplia trayectoria multisectorial, desde el espacio formativo universitario, se ha organizado académicamente bajo una intensa custodia teórica, para forjar un espacio académico, científico y profesional, sin embargo, se han presentado diversos inconvenientes que lo han llevado a concurrir a otras disciplinas para complementar un diálogo de saberes, debido a la insuficiencia de esfuerzos de recuperación de referentes científicos y académicos de producción propia.”(Recuperación de reflexiones de supervisión de práctica gestión 2018. Lic. W. Antezana)

5.1.2. Limitaciones

Las limitaciones, en este caso en particular, expresan lo que podríamos denominar contradicción de intereses entre instituciones (CRSV, SEDEGES y CVCS), usuarios (adolescentes con responsabilidad penal y familias), profesionales en Trabajo Social y estudiantes de practica pre-profesional de la Carrera de Trabajo Social de la UMSA, en los esfuerzos de configurar escenarios de posibilidades y límites para nuestro ejercicio

profesional, de ahí que existe la necesidad de plantear interrogantes que respondan a estas limitaciones, ¿cuáles son los intereses que configuran este campo de intervención en particular y cómo entran en relación los distintos tipos de agentes identificados en el proceso?.

De acuerdo a lo expuesto en el párrafo precedente, una de las limitaciones en el desarrollo de la práctica pre-profesional fue la administración encargada de los asuntos directivos de la institución (SEDEGES), puesto que, el personal profesional encargado en la rectoría en un primer momento delegaba muchas funciones que no eran competentes a Trabajo Social, en consecuencia no había suficiente tiempo para que se generara un desarrollo de las competencias establecidas en el perfil de desempeño profesional, sin embargo, se debían cumplir un sin número de quehaceres asignados. Así mismo, el trabajo desarrollado proyectaba una imagen no de un profesional con un repertorio metodológico y estatuto teórico, sino de un asistente que estaba a cargo de las actividades administrativas, asistenciales y de carácter de ayuda periférica para los otros profesionales, dejando de lado los fundamentos teóricos-metodológicos que implica llevar a cabo una intervención profesional científica. Es decir, se presentaba una contradicción de intereses entre el ejercicio del rol profesional y los intereses de uno de los actores institucionales, como lo destacó una de las participantes de la sistematización:

“Una tensión que inicialmente se evidenciaba, era el lugar de Trabajo Social en la institución que tenía muchas tareas, pero como se dedicaba a cumplir tantas tareas no era visibilizado ni reconocido en su labor, que tenía unas orientaciones poco precisas, más todo lo que implica pensarse en Trabajo Social en ese escenario de justicia restaurativa con adolescentes la verdad que poco se abordaba”. (Entrevista Trabajadora Social, responsable Programa Post-Egreso- CVCS, Lic. Gironde).

Sin embargo, esta situación inicial se fue transformando, a raíz de intervenciones y coordinación inter-institucional directa del docente supervisor responsable del quehacer de los equipos de práctica, con la introducción definitiva a las actividades enmarcadas en el Programa Post-Egreso.

La llegada de este nuevo ciclo de trabajo que reasignó actividades enmarcadas en el quehacer profesional en la institución, fomentó en cierta medida el trabajo con el equipo

multidisciplinar, organizado y fundamentado bajo los lineamientos operativos del programa, como lo menciona la Trabajadora Social del CVCS, “Hubo un cambio significativo, cabe señalar que la incorporación de estudiantes de la Carrera de Trabajo Social dio lugar a que se lograra apropiarse de mejor manera la población del programa y de la atención de Trabajo Social en términos de funciones y alcances de la intervención” (Entrevista Trabajadora Social, responsable Programa Post-Egreso- CVCS, Lic. Gironda)

La concordancia entre intereses institucionales e intereses del campo profesional generó el espacio apropiado de reflexión para que las acciones propias de la profesión permitieran el reconocimiento de esta por parte de las estudiantes, las cuales han mencionado que como estudiantes de Trabajo Social hemos apoyado varios de sus procesos, que no solo ha sido visibilizar sus falencias, sino contribuir a potencializar con nuestras habilidades cada línea de acción del programa, sin embargo se observa que todavía existen algunas limitaciones que no permiten que esto se lleve a cabo en su totalidad, puesto que los tiempos y lugares de encuentro establecidos institucionalmente para la socialización y reconocimiento de nuestro quehacer no cuentan con un espacio propio de interacción profesional con el conjunto del equipo involucrado.

Por lo expuesto, el quehacer de Trabajo Social se encuentra en un constante devenir, que genera una serie de aprendizajes que dan a conocer la influencia de la profesión, el trabajo en equipo y el reconocimiento del otro como constructor de ideas que no solo las plantea, sino que las pone en marcha para construir, de-construir, reconstruir, construir o transformar aquellas acciones que alguna vez se dieron por inútiles e inservibles.

5.1.3. Retos y exigencias

De acuerdo con el devenir de transformaciones sociales, políticas y culturales acaecidas en el país, las profesiones, especialmente las de las ciencias sociales van adquiriendo desafíos que dan lugar para la formación de estrategias. Para Trabajo Social uno de los desafíos ha sido la construcción de conocimiento disciplinar propio en áreas específicas de su quehacer, la participación en los escenarios de elaboración y formulación de política pública y el desarrollo en red de metodologías alternativas para una intervención social efectiva.

Por ello, en cuanto a la experiencia en el CRSV, uno de los retos es la consolidación de los objetivos de reintegración y reinserción social de adolescentes con responsabilidad penal

desde Trabajo Social, teniendo en cuenta que el sistema penal para adolescentes tiene su base en la Constitución Política del Estado (CPE) Art. 13, parágrafo I. que dispone: “Los derechos reconocidos por esta constitución son inviolables, universales, interdependientes, indivisibles y progresivos. El Estado tiene el deber de promoverlos, protegerlos y respetarlos. El acceso a los derechos y el cumplimiento de las mismas se relacionan con la restitución con el cumplimiento, es así, en el Art. 23 parágrafo II. (...) todo adolescente que se encuentre privado de libertad recibirá atención preferente por parte de las autoridades judiciales, administración y policiales. Estas deberán asegurar en todo momento el respeto a su dignidad y a reserva de su identidad. La detención deberá cumplirse en recintos distintos de los asignados para los adultos, teniendo en cuenta las necesidades propias de su edad, que permita involucrar estrategias de rehabilitación, reintegración con inclusión y el respeto a la diferencia, donde la institución sea facilitadora de los espacios para crear mayor incidencia en los adolescentes, familias, profesionales y autoridades responsables en la toma de decisiones, para ello es necesario generar más procesos socio-educativos de la mano de otros profesionales que permitan fortalecer el proceso.

La intervención de Trabajo Social si bien nos plantea un hacer muy claro frente a diversos contextos de reconocida complejidad, lo que no nos enseña es lo que nos va a exigir cada uno de ellos, sin embargo desde la intervención de Trabajo Social en el sistema penal de adolescentes, se nos presentaron situaciones que en un primer momento implica el auto-reconocimiento de nuestras diferentes competencias y habilidades profesionales, la capacidad de inmersión en la diversidad, a través, del conocimiento de la problemática que involucra la privación de libertad, la construcción de un tejido teórico-empírico en cuanto a la orientación y acompañamiento de los adolescentes y sus familias; configuraciones que implican el desarrollo de una serie de estrategias que nos deja ver como la intervención social está llena de desafíos, oportunidades y aprendizajes sociales en las que se reconocen al otro como sujeto constructor de sus propias vidas; y al profesional como aquel mediador, facilitador y educador social que busca mediante diferentes medios a ser coparticipes a las personas de la construcción de su propia senda:

“Leer el proceso de reintegración familiar y social, no solo desde los alcances jurídicos o lineamientos normativos, sino leerlo en torno a todo el contexto que envuelve al

adolescente, que está detrás, las familias, las condiciones adversas que tienen las familias, el tema de los vínculos, las relaciones sociales, las redes, todo ese tema de apoyo necesario como requisito fundamental para su desarrollo y eficacia en términos de una intervención fundamentada”. (Entrevista Trabajador Social, supervisor de práctica pre-profesional 2018, Lic. Antezana).

Otro de los desafíos que nos presenta la formación académica y el desarrollo de prácticas en la Universidad Mayor de San Andrés, hace relación a ese proceso de construcción de conocimiento continuo, a partir de la investigación e intervención propia de la disciplina/profesión de acuerdo a su estatuto teórico, concepción epistemológica y hallazgos empíricos que se van sucediendo a lo largo de la vida universitaria y la participación en los diferentes espacios construidos desde la Carrera para las (os) estudiantes.

Finalmente, el reto de la sistematización como proceso de construcción de conocimiento, no solo parte de este esfuerzo relacionado con los elementos teóricos y metodológicos ya propuestos, sino de nuestra capacidad de socializar los resultados logrados. La construcción de conocimiento es el entretelar o erigir una red de las visiones de los participantes de la práctica (sujetos e instituciones), los profesionales de las diferentes áreas, la relación teoría-práctica y la experiencia acumulada de profesionales de Trabajo Social, además reconocer al otro como constructor activo de su realidad y por último, el reconocimiento a otros Trabajadores Sociales que también aportan a la construcción colectiva desde lo académico-formativo.

Retomando los planteamientos de R. M. Cifuentes (2004) en reflexión de sus aportes para leer la intervención de Trabajo Social, en términos de confrontaciones, limitaciones, retos y exigencias, se puede concluir en este apartado sobre los condicionantes; que la política social en reforma penitenciaria está en un momento de transición, tomando en cuenta que la rehabilitación, reintegración y reinserción social en el ámbito penitenciario ha ido dando paulatinamente y en el caso del CRSV, un proceso de innovación, donde son los adolescentes en situación de egreso y familias quienes acogen a los lineamientos del programa; en cuanto a la formación académica en este ámbito, si bien tenemos unos saberes aprendidos en la universidad, no habíamos abordado antes esta problemática, lo cual

implicó desarrollar nuevas estrategias que permitieran la construcción de fundamentación específica como lo fue el programa para generar la articulación metodológica dentro de un proceso coherente de intervención en seis casos concretos.

5.2. Reflexión y proyecciones en el ámbito de la reintegración familiar de adolescentes con responsabilidad penal

5.2.1. Reflexión

Cuando se da inicio a esta práctica en el Centro de Reintegración Social Varones (CRSV), no se parte de certezas respecto a los alcances de un abordaje con la problemática de adolescentes con responsabilidad penal y de las características de la intervención de Trabajo Social en este tipo institución, sin embargo, al pasar las primeras jornadas de trabajo “in situ”, se evidencia la importancia de las comprensiones teóricas, contextualizadas en este campo específico. A partir de esto, identificamos ausencias en nuestra formación pero también destrezas y habilidades, en esa medida se recuperan los siguientes elementos de reflexión para el análisis del campo profesional de Trabajo Social, ya que consideramos su real potencial en áreas para la investigación y la intervención.

Todas las experiencias acumuladas en la vida, de una u otra manera, sirven para aprendizajes, y esta permitió abrir posibilidades frente a la diversidad a lo heterogéneo, al ver adolescentes en situación de privación de libertad, como personas con capacidades diversas, con voluntad de crecimiento, con la habilidad de desarrollar otros aprendizajes, a partir de condiciones intencionalmente ofertadas, mostraban con su intencionalidad que luchan día a día por superar las desventajas y ganar un lugar en la sociedad al sentirse útiles, así mismo, a darle valor a las posibilidades de inclusión en la vida social y familiar, ya que ha sido fundamental, a partir de esos espacios creados institucionalmente para interactuar y compartir, ver al otro como igual y así se van dejando poco a poco de lado tantos prejuicios que marcan imposibilidades o frustraciones que definitivamente condicionan la reincidencia en el delito.

Entonces el reconocer la diversidad como principio de aproximación a esta realidad, implica entrar en diálogo con los actores y trabajar con ellos respecto a los imaginarios que entretejen generacionalmente sobre sus itinerarios, no como castigo, no como algo negativo o punitivo, sino como trascender a habilidades o capacidades diversas (técnicas, educativas,

laborales, relacionales, personales) desde las medidas socio-educativas, lo que permite abrir la mirada a la diversidad, a la inclusión y finalmente a la reintegración socio-familiar, es así, que creemos más acorde hablar de personas con potencias y voluntad de cambio y crecimiento, en vez de adolescentes transgresores de la ley, ya que permite enfocarse en lo positivo, en lo que pueden hacer las personas, en las habilidades y capacidades que logran adquirir o desarrollar, más que en las limitaciones jurídicas o conductuales.

La intervención de Trabajo Social en ese sentido es necesaria para generar procesos de potencialización, visibilización de la diversidad, de la complejidad, promover a los sujetos sociales para que, a partir del respeto a su autonomía personal, sean autogestores del cambio y la transformación de su realidad. La intervención profesional desde esta concepción se vea orientada a acciones reflexivas que proporcionen un trabajo integral desde lo que compete a los pilares y principios de Trabajo Social; bienestar integral, justicia social y reivindicación en el ejercicio de derechos.

Por otra parte, desde la experiencia pudimos advertir que tenemos limitaciones en la formación profesional en las diferentes formas de comunicación que son fundamentales para la interacción y relacionamiento con la población meta a intervenir, en nuestro caso fue específicamente con prejuicios o matrices interpretativas en relación a nuestros valores frente a lo diferente, aunque desde el acercamiento a la población se logró adquirir algunos códigos comunicativos comunes, no pudimos entender en su totalidad muchas formas de expresión verbal o conductual, pero vimos necesaria la aprehensión de diferentes formas de comunicación para ser profesionales integrales capaces de trabajar en la multiplicidad de escenarios que se nos convoca actualmente. Nos dimos cuenta también, que el repertorio técnico en nuestro esfuerzo de articulación metodológica en la atención de casos, no era suficiente y que el rigor científico de los procedimientos resulta secundario frente al sufrimiento humano.

Finalmente, como Trabajadores sociales contamos con una formación teórica y metodológica que nos ofrece las herramientas necesarias para abordar diferentes situaciones, problemáticas y escenarios, aunque cada campo nos pone retos y nos apela a generar otras prácticas no debemos desmayar, porque de eso se trata superar obstáculos y de ser propositivos frente a nuevas circunstancias. Desde nuestra experiencia surge la

necesidad de construir conocimiento en el área del sistema penal de adolescentes y consideramos que es la sistematización ese recurso valioso para poder brindar elementos que aporten a la praxis investigativa y no se le da la importancia que este proceso merece en los diversos escenarios de actuación profesional.

5.2.2. Proyección

Hablar de la proyección de Trabajo Social en el ámbito de procesos de reintegración socio-familiar en el sistema penal para adolescentes, implica que la formación profesional sea situada a las realidades del país integrando la educación social, la promoción social, la investigación social, la asistencia social, la gestión social y la organización social a su intervención profesional de manera crítica, en pro del desarrollo de la multiplicidad de situaciones en las que están inmersos los sujetos.

El CRSV ha sido un escenario que ha enriquecido nuestra práctica pre-profesional y ha permitido consolidar mediante diferentes procesos de intervención a Trabajo Social por ello se sigue en la búsqueda de:

- Continuar posicionando la intervención específica de Trabajo Social en el Programa Post-Egreso en el área de reintegración familiar.
- El fortalecimiento de la escuela de padres, donde se logre la mayor participación y protagonismo de las familias involucradas.
- Fortalecer redes de apoyo externa que logren apoyar los emprendimientos productivos de los adolescentes.
- Consolidar escenarios aptos para que los adolescentes logren ser vinculados laboralmente.
- Que se investigue a profundidad para generar procesos de producción de conocimiento que permita una intervención profesional efectiva.
- Que se propongan estrategias para que los adolescentes se interesen por la protección y ejercicio de sus derechos.

Retomando las ideas de Cifuentes (2004) en términos de reflexión y proyección se puede concluir que la consolidación profesional era difusa, la identidad profesional se encontraba indefinida y por tanto se presentaba un escenario con muchos desafíos, por lo cual el

quehacer profesional debió ser co-construida por las estudiantes de práctica y el docente supervisor, así mismo se logran identificar los diferentes aspectos en la contribución metodológica que debe continuar fortaleciendo las líneas de acción del programa en el área específica de la intervención, como lo plantean (Hernández M. y Diez R., 2014) “Trabajo Social hace parte del acompañamiento como metodología para trabajar en el fortalecimiento de las relaciones sociales y estrategias en la educación, lo que implica un proceso de incorporación social con personas en situación de vulnerabilidad o exclusión, con la finalidad de facilitar el desarrollo personal y la promoción de la autonomía del sujeto en procesos específicos” (pág. 48).

6. Conclusiones

A partir de los resultados obtenidos en la sistematización de la experiencia profesional se consideran pertinentes detallar las siguientes conclusiones:

Como futuras Trabajadoras Sociales asumimos el reto constante de posicionar la profesión, puesto que a pesar de los años de aportes académicos, de los momentos de conceptualización y re-conceptualización por los que ha pasado nuestra disciplina, el reconocimiento a la profesión es casi inexistente y cada día debemos trabajar para que los profesionales de Trabajo Social no seamos estigmatizados de asistencialistas, sino que se reconozcan todos los aportes que desde la profesión y la disciplina se hace a la sociedad puesto que busca potencializar las capacidades de los sujetos para que estos mismos logren salir de sus dificultades, asimismo, es una profesión que garantiza el bienestar y justicia social, la defensa y la reivindicación de los derechos humanos fundamentales.

Contextualizar el proceso desarrollado en la práctica pre-profesional en el CRSV permitió la retroalimentación teórica y metodológica en el proceso desarrollado gracias a la participación de los diferentes sujetos y también poner en tensión diferentes aspectos que ha logrado que el área de Trabajo Social se posicione y continúe proyectándose en pro de la reintegración socio-familiar; esto permitió consolidar un aporte que desde la experiencia re-significó los procesos de aprendizaje continuo, es decir, se confrontaron los desafíos presentados en nuestra formación práctica y los postulados generados en la teoría de

acuerdo a los diferentes autores consultados para el desarrollo del tema de sistematización y la problemática específica desde la mirada de Trabajo Social.

Realizar una sistematización de experiencia implica un proceso laborioso en el cual no solo se realiza la recolección y organización de la información, sino que pasa por un proceso crítico de análisis e interpretación, sin embargo después de todo un abordaje a los ámbitos delimitados en la estrategia metodológica de la sistematización, nos pareció importante enfatizar aspectos que permitieran dar cuenta de un contexto donde el Trabajo Social se configura de acuerdo a las necesidades de los sujetos, está en constante búsqueda de transformación en su intervención y muestra la necesidad de ampliar el conocimiento y capacidad de respuesta operativa en el área de la reintegración familiar y reinserción social.

El sentido de Trabajo Social en este ámbito, implica un reto, no existe suficiente producción académica frente a lo teórico y metodológico que dé cuenta de Trabajo Social en este campo, sin embargo a través de este proceso, como un acercamiento desde la sistematización de la experiencia de formación pre-profesional permite visibilizar y brindar un nuevo conocimiento en cuanto a la intervención teniendo en cuenta el desarrollo de las categorías; reintegración social y familiar, acompañamiento y seguimiento familiar, atención familiar, orientación a padres o tutores, escuela de padres, trabajo con redes, entrevistas y visitas en domicilio; orientación educativa y laboral, valoración de ingreso, plan de ahorros, proyecto de vida, identificación de factores de riesgo y protección, prevención de la reincidencia, acompañamiento y seguimiento de intervención multidisciplinar, talleres de promoción, socialización y prevención, análisis de información, trabajo de sub-programas transversales; gestión intrainstitucional e interinstitucional, promoción y vinculación institucional, gestiones solidarias, pasantías y prácticas universitarias, seguimiento de egresados y material de divulgación.

Es necesario continuar fortaleciendo estos aprendizajes y abordar desde Trabajo Social de manera minuciosa esos escenarios que están permitiendo que la reintegración social y familiar sea posible y que se reconozcan a todas las personas como sujetos de derechos con igualdad de oportunidades.

Así mismo, cabe resaltar el papel de las instituciones y organizaciones en donde se lleva a cabo la intervención profesional, puesto que son los actores que permiten la realización de estas acciones y que desde la profesión se plantean criterios fundamentados de acuerdo a las intencionalidades de la intervención bajo postulados teóricos, epistemológicos y metodológicos propios de la profesión, que buscan generar aportes para que los procesos donde desarrolle su intervención sean eficaces y en concordancia al interés de los sujetos.

6.1. En relación al logro de los Objetivos

La sistematización ha logrado recuperar las fases del proceso metodológico de la intervención implementado en el marco de las líneas de acción del área de reintegración familiar del Programa Post Egreso para adolescentes con responsabilidad penal del Centro de Reintegración Varones dependiente del SEDEGES La Paz en la gestión 2019, tal como se ha presentado en el acápite correspondiente.

En la misma línea, se han identificado las características particulares de los métodos de intervención profesional en el marco del fortalecimiento de las líneas de acción del área de reintegración familiar del programa Post Egreso, contextualizando el quehacer de Trabajo Social, a partir de las acciones realizadas, en correspondencia con los valores deontológicos que orientan a la profesión en el ámbito del sistema penal de adolescentes en la experiencia desarrollada.

6.2. Sobre el Eje de la sistematización

En cuanto al eje de la sistematización, se ha logrado la identificación de los componentes principales en la ruta metodológica del proceso de intervención en Trabajo Social, en el marco de las líneas de acción del área de reintegración familiar desde el enfoque de justicia restaurativa del programa Post Egreso para adolescentes con responsabilidad penal del Centro de Reintegración Varones dependiente del SEDEGES La Paz en la gestión 2019.

La ruta metodológica propuesta para el proceso de intervención desde Trabajo Social, complementa desde el encuadre disciplinar líneas de acción del Programa que son institucionalmente objeto de un abordaje más técnico, en términos jurídico-administrativos, aspecto que limita y obstaculiza la eficacia de acciones coordinadas multidisciplinariamente, dificultando la articulación de una estrategia de carácter más

integral. La ruta metodológica propuesta, aporta, fortalece y profundiza en el estudio de áreas sustantivas para la reintegración familiar de adolescentes con responsabilidad penal (historia, dinámica y estructura familiar, rasgos de personalidad, repertorio de respuestas como factor para la auto-ayuda, condiciones de vivienda, trabajo y acceso a la salud, etc.), como herramienta de diagnóstico social que posteriormente incide en la eficacia del plan de trabajo como núcleo del proceso de intervención profesional. Se parte de un enfoque comprensivo, que no limita metodológicamente su accionar a la simple recolección de datos e información dispersa, que no adquiere relevancia o significación para la intervención, sin un sentido unitario. La ruta metodológica enriquece las líneas de acción del Programa, a través de la implementación de modelos diferenciados a nivel individual y familiar que han sido seleccionados considerando la dinámica del proceso y las características de los usuarios de los servicios sociales a su disposición.

7. Recomendaciones

7.1. Institución

- Se sugiere brindar mayor acompañamiento a los futuros procesos investigativos y/o de sistematización de experiencia, para fortalecer la participación de los sujetos en los diferentes espacios.
- Es necesario continuar desarrollando acciones fundamentadas teórica y metodológicamente que permitan el fortalecimiento de la intervención de Trabajo Social en la institución para que los adolescentes y las familias reciban un servicio de acuerdo a sus necesidades y expectativas.
- Es importante que los niveles de decisión institucionales continúen siendo receptivas frente a las sugerencias y propuestas del área de Trabajo Social, para seguir mejorando con rigurosidad y coherencia las líneas de acción profesional que permiten generar reflexiones y nuevo conocimiento para el fortalecimiento de las líneas de acción del Programa Post-Egreso.

7.2. Carrera de Trabajo Social de la UMSA

- Teniendo en cuenta la falta de información en términos de fundamentación teórica y orientación metodológica para trabajar en el ámbito de la reintegración social y

familiar, se recomienda abordar en próximas investigaciones esta temática para aportar elementos que permitan la construcción disciplinar y el pleno desarrollo de la intervención profesional en este ámbito.

- Se recomienda que desde el Programa Post-Egreso en el área de reintegración familiar, bajo responsabilidad del quehacer de Trabajo Social, se fortalezca la formación profesional en cuanto a herramientas metodológicas y conceptuales para el trabajo con adolescentes con responsabilidad penal y sus familias.
- Es importante que la carrera, la facultad y la universidad visibilicen los procesos de sistematización en otros espacios, ya que los procesos de sistematización articulan los ejercicios de investigación y de práctica lo que permite abrir un horizonte significativo para la profesión y para los profesionales que se encuentran desarrollado su ejercicio en un ámbito similar.

Bibliografía

- Ander-Egg, E. (2001). Diccionario del Trabajo Social. Buenos Aires.
- Ander-Egg, E. (s.f.). Proceso metodológico del Trabajo Social.
- Asamblea General de Delegados de la Federación Colombiana de Trabajadores Sociales, (. (1981). Código de Etica Profesional para el Trabajador Social. Barranquilla.
- Barraga, J. (s.f.). Amistades peligrosas.
- Barranco, M. d. (2004). La Intervención En Trabajo Social desde la Calidad Integral.
- Chuquimia, L. (05 de Febrero de 2018). Cada semana 3 jovenes son reclusos y esperan sentencia por 2 años. Pagina Siete.
- CPE, C. P. (2009). Constitucion Politica del Estado.
- CVCS. (2019). Propuesta Lineamientos Post-Egreso Apoyo Post-Internamiento (API) para adolescentes con Responsabilidad Penal. La Paz.
- Decreto Supremo 26715, D. (2002). Reglamento de Ejecucion de Penas Privativas de Libertad.
- DNI-BOLIVIA. (2011). Situacion de Niñez y Adolescencia en Bolvia.
- Donoso Díaz, M. D., & Paulina, S. G. (1998). Modelo de intervención para el Trabajo Social Familiar.
- Enesco, I. (2008). El concepto de infancia a lo largo de la historia.
- Escobar, C. D. (08 de Agosto de 2017). Delincuencia juvenil, causas principales. El Diario.
- Escuela de servicio Social de la Facultad de derecho y Ciencias Sociales, B. A. (1974). Boletín de la Facultad de derecho y Ciencias Sociales. Buenos Aires.
- Gerensa, & CVCS. (2015). Plan Quinquenal de Implementación del Programa Post-Egreso de Apoyo y Seguimiento a la Reinserción Social de Adolescentes que cumplieron medidas privativas de libertad. La Paz- Bolivia.
- Ghiso, A. (1992). Enfoques de Sistematizacion.
- Gubernamentales, A. C. (2010). Enfoque de derechos y la Ley de protección integral para la infancia y la adolescencia.
- <http://www.sedeges.bo>. (s.f.).

- Junaro, K. (2018). Programa de postgrado de apoyo y seguimiento a la reintegración social de adolescentes. La-Paz.
- Justicia, M. d. (2015). Lineamientos generales de atención para los Centros de Orientación y Reintegración Social. La Paz.
- Justicia, M. d. (s.f.). Centro de Orientación y Centro de Reintegración Lineamientos generales de atención .
- Justicia, M. d. (s.f.). Centro de Orientación y Centro de Reintegración. Lineamientos generales de atención.
- Juvenil, J., & CVCS. (2017). Justiciajuvenil.org.bo/cvcs. Obtenido de Justiciajuvenil.org.bo/cvcs.: <http://www.justiciajuvenil.org.bo/cvcs/>
- Kisnerman, N. (1998). Pensar el Trabajo Social. Buenos Aires: Lumen.
- Ley N° 2298, L. d. (2011). Ley de Ejecución Penal y Supervisión.
- Ley N° 2926, L. d. (2004). Ley N° 2926.
- Ley N°548, C. N. (2014). Ley N°548, Código Niño Niña y Adolescente.
- McCara. (2010). Enfoque de Justicia Restaurativa.
- Merino, J. P. (2016). Definición de reincidencia. Obtenido de (<https://definicion.de/reincidencia/>): (<https://definicion.de/reincidencia/>)
- Ministerio de Justicia y Transferencia, I. (2017). Manuales de Actuación Especializada de Justicia Penal para Adolescentes. La Paz- Bolivia.
- Ministerio Interinstitucional por el Derecho a Vivir en Familia, S. (s.f.). Ruta de Atención en Procesos de Reintegración Familiar Para Equipos Técnicos de Centros de Acogida, Familia Sustituta Transitoria u otras Modalidades Alternativas.
- Naciones, U. (2015). Declaración Universal de Derechos Humanos.
- Organización Panamericana de la Salud, O. M. (2016). La Prevención de la Violencia Juvenil: Panorama General de la Evidencia. Washington, D.C.
- Organization, W. H. (2000). Glosario de términos de alcohol y drogas.
- Ortiz, L. R. (2018). (D. A. Montecinos, Entrevistador)
- Patiño, E. (2012). Niñez y Culturas. Cochabamba.
- Pellon, P. (s.f.). Definición de delito. Obtenido de <https://www.palladinopellonabogados.com>.
- Penal, C. (s.f.). Código Penal.
- Piaget, J. (1968). Seis Estudios de Psicología. Barcelona: Seix-Barral.

- Plan de Estudios Carrera de Trabajo Social 2019-2023. (2019). La Paz.
- Plan de Estudios Carrera Trabajo Social 2005-2009. (s.f.). La-Paz.
- Plurinacional, A. L. (2014). Ley 548 Código Niño, Niña y Adolescente.
- Quintero, A. M. (1997). Trabajo social y procesos familiares. Argentina: Lumen Humanitas.
- Rozas Pagaza, M. (1998). Una perspectiva teórica metodológica de la intervención en Trabajo Social. Buenos Aires: Espacio.
- Rozas Pagaza, M. (2002). Una Perspectiva Teórica- Metodológica de la Intervención en Trabajo Social. Buenos Aires: Espacio.
- Salud, C. N. (1993). Técnicas e Instrumentos.
- Sanchez, M. d. (2010). APORTES, una nueva construcción social. La Paz - Bolivia.
- Schibotto, G. (2013). Niños, niñas y Adolescentes Trabajadores Modernidad Colonialidad y Descolonialidad.
- Schmitz, J. (2016). Manual de Prácticas Restaurativas.
- Schmitz, J., Rojas, Y., & Colque Jiménez, A. (2021). Construcción del sistema de justicia juvenil restaurativa en Bolivia. Interdisciplinaria de mediación y resolución de conflictos.
- Servicio Departamental de Gestión Social, S. (2019). Centro de Reintegración Social Varones " Vientos de Libertad". La Paz.
- Soto, S. (2012). Revisando la Historia en Justicia Penal Juvenil en Bolivia.
- Tobon, M. C. (1986). La Práctica Profesional del Trabajador Social. Humanitas.
- Trisciuzzi, L., & Combi, F. (1998). Infancia e historia.
- UNICEF. (2013). Boletín Informativo del Sistema de Protección.
- UNICEF, M. d. (2013). Adolescentes a la espera de una nueva oportunidad.
- UNODOC. (2013). Guía de Introducción a la prevención de reincidencia y la reintegración social de los delincuentes .
- www.docsity.com. (s.f.). Obtenido de www.docsity.com: www.docsity.com

ANEXOS

Síntesis metodológica de la sistematización

FASES	ACTIVIDADES	PRODUCTO
Primer momento: EL PUNTO DE PARTIDA	<p>Elaboración del Plan de sistematización.</p> <p>Inmersión en el contexto institucional.</p> <p>Acopio de fuentes de registro de información relacionada con la experiencia (cuaderno de campo, fichas, guías de observación, informes, referencias, actas, documentos que se van produciendo. También fotografías, recursos audiovisuales, etc.).</p> <p>Construcción de referentes teórico-conceptuales.</p> <p>Identificación de actores clave.</p> <p>Revisión bibliográfica sobre:</p> <ul style="list-style-type: none">- Proceso metodológico de la intervención en Trabajo Social,- Perfil profesional,- Adolescentes en conflicto con la ley,- Realidad penitenciaria y enfoques de abordaje sobre la problemática. <p>Revisión documental sobre:</p> <ul style="list-style-type: none">- Contexto institucional,- Sujeto social,- Lineamientos del Programa Post-Egreso. <p>Selección temática para la</p>	<p>Plan de sistematización (criterios metodológicos)</p> <p>Referentes para la construcción del marco contextual-institucional, marco conceptual y marco legal.</p> <p>Fichas resumen, textuales y de contenido.</p> <p>Lista de actores clave.</p>

Segundo momento: LAS PREGUNTAS INICIALES.	<p>sistematización.</p> <p>Articulación del proceso metodológico de la intervención del Trabajo Social con las líneas de acción del área de reintegración familiar del Programa Post-Egreso.</p> <p>Desempeño del perfil profesional, sus funciones y competencias en el sector de penitenciarias para menores de edad.</p> <p>Definición del objeto y eje de la sistematización.</p> <p>Formulación de objetivos en relación a la intervención del Trabajo Social bajo las líneas de acción del área de reintegración familiar del Programa Post-Egreso.</p> <p>Planteamiento de las interrogantes en función al eje de sistematización.</p>	<p>Delimitación de la propuesta metodológica de la sistematización.</p>
Tercer momento: RECUPERACIÓN DE LOS PROCESOS VIVIDOS.	<p>Contextualización de la experiencia vivida.</p> <p>Reconstrucción del proceso metodológico de la intervención a nivel individualizado y familiar en el Centro de reintegración Social Varones.</p> <p>Descripción de los 9 meses de la experiencia.</p> <p>Representación de las funciones del Trabajo Social bajo las líneas de acción del área de reintegración familiar en el Programa Post-Egreso.</p>	<p>Información cronológicamente organizada por categorías de análisis definidas para la reconstrucción de la historia.</p> <p>Clasificación de las unidades de observación y categorización.</p> <p>Descripción de cada uno de los componentes del proceso de la experiencia (narrativa de la información).</p> <p>Análisis general y particular de la experiencia.</p>
Cuarto momento: REFLEXIÓN A FONDO.	<p>Análisis separado de cada momento metodológico de la intervención.</p> <p>Análisis de cada una de las</p>	<p>Análisis de la experiencia.</p> <p>Reflexión del proceso metodológico vivido.</p>

funciones desplegadas por la estudiante de Trabajo Social.

Reconstrucción del proceso metodológico de la intervención y de la experiencia vivida.

Quinto momento:

PUNTO DE LLEGADA.

Elaboración propia.

Reflexiones a manera de conclusión.

Lecciones aprendidas.

Presentación del informe del proceso de sistematización.



INSTRUMENTOS INSTITUCIONALES

COMPROMISO

Después de haber recibido información por parte de responsable del Programa Post egreso que trabaja en el cumplimiento de los derechos de las y los adolescentes en su reintegración social.

Yo..... de edad..... Asumo voluntariamente el compromiso elaborado por Programa Postegreso, que trabaja entendiendo al adolescente como un ser integral (física o corporal, cognitiva-intelectual, emocional y social), a cumplir las siguientes cláusulas:

- Registrar un nivel de compromiso alto.
- Tener conducta buena o muy buena en los ambientes donde se desenvuelve (con la familia, educación, laboral y social).
- Presentar disposición a trasladarse.
- Cumplir con los acuerdos establecidos por la Responsable de Postegreso.
- Cumplir con los objetivos propuestos en el Proyecto de vida y revisar mensualmente lo propuesto.

A la vez Progettomondo mlal asume el seguimiento y acompañamiento personal que será en una primera fase de 6 meses y en la segunda de 1 año; la misma considera no suplir, si no acompañar en el proceso.

Al incumplimiento del compromiso, el Programa Post-egreso pondrá como sanción no continuar con el seguimiento o acompañamiento.

Al incumplimiento del compromiso el/la adolescente no continuara con el proceso.

En señal de conformidad con el presente compromiso, firmo al pie.

En fecha _____ de _____ de _____

Beneficiario

Familia

Responsable



POST EGRESO



RENUNCIA A PROGRAMA POSTEGRESO

Despues de haber recibido información por parte del Responsable del Programa Post-egreso que trabaja con adolescentes y jóvenes como un ser integral, en beneficio de su reintegración social. Yo.....de edad.....

Por decisión personal decido no ser parte del Programa Post Egreso, esta decisión la tomé voluntariamente, en el proceso de cumplimiento de mi sentencia existe la posibilidad de que esta decisión sea cambiada, para ello debo solicitar entrevista para ingreso al programa y firma del respectivo compromiso.

En señal de conformidad con el presente compromiso, firmo al pie.

En fecha _____ de _____ de 20____

Beneficiario

Familia

Responsable Post Egreso



FICHA SOCIAL Y ENTREVISTA

Fecha de entrevista:...../...../.....

I. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL/A ADOLESCENTE:

Nombres:..... Ap. Paterno:..... Ap. Materno:

Fecha de Nacimiento:/...../.....Lugar:..... Edad:.....

Sexo:.....

Dirección: Zona:.....Calle:.....N°:.....

Comunidad:.....Idioma que habla:.....

Grado de instrucción: Ed. Regular:.....Ed. Especial:.....

Fecha de ingreso: /... /.... Sentencia:..... Medida:.....

Fecha de Ingreso a Programa Post egreso:...../...../..... Otros:.....

Personas de Referencia:

Nombres y Apellidos:

Parentesco:

Dirección: Zona:Calle:.....N°:.....

Teléfono/Celular:

Ubicación de residencia opcional:

Observaciones:

2. REFERENCIA DE CASO

.....

GRUPO FAMILIAR

N°	Nombre y apellido	Relación	Edad	Est. Civil.	Grado de instrucción	Ocupación	Observaciones
1.							
2.							
3.							

Observaciones:

.....



POST EGRESO



A. Ocupación actual durante el día:

Educación (Institución): Unidad Educativa:.....

Universidad:..... Técnico:.....

Otros:..... Turno:.....

Trabajo:.....

Dirección:.....

Observaciones:.....

B. Instituciones a las que ingreso antes la o el adolescente:

N°	Institución Comunidad terapéutica, Centro de acogida o reintegración/otros)	Año	Tiempo de permanencia	País/ Departamento	Observaciones
1.					
2.					

Expectativas hacia la Institución:

.....

3. DEFINICIÓN DEL PROBLEMA

- Causa del problema:
- Sentimiento a el asociado:
- Consecuencia sobre otros aspectos de la vida:

4. HISTORIA PERSONAL

- Eventos más importantes del pasado:
- Problemas particulares:
- Personas importantes de apoyo: mi familia:

5. EXPERIENCIAS FORMATIVA

- Escuela frecuentada: Año de Frecuencia:
- Evaluación: Años Repetidos:
- Materia favorita:
- Materia menos favorita:
- Materia con mejor evaluación:
- Motivo de Abandono:



- Relaciones con los profesores:
- Relación con los compañeros:
- Dificultades encontradas o derrota:
- Modalidad de estudio:

6. PARTICIPACIÓN A TALLER O CURSO

Taller/curso	Duración	Institución	Actividad realizada	Observaciones

7. EXPERIENCIA DE TRABAJO

Empresa	Duración/año	Descripción del trabajo	Competencias adquiridas

8. USO DEL TIEMPO

Hobbies	Tiempo libre	Plan



9. PERSPECTIVAS A FUTURO (INTERESES)

.....
.....

10. HISTORIA FAMILIAR:

.....
.....

11. ESTRUCTURA Y DINÁMICA FAMILIAR:

.....
.....

12. DIAGNOSTICO SOCIAL:

.....
.....



POST EGRESO



PROYECTO DE VIDA

Nombre:	
Edad:	
Número de celular:	
Fecha de ingreso:	
Problemática de ingreso:	
Miembros de la Familia:	

MIS ANTECEDENTES

QUIEN SOY YO

Creencias Positivas de mí mismo	Creencias Negativas de mí mismo

MIS INTERESES Y HABILIDADES

Lo que más me interesa	Lo que menos me interesa

FODA

Todo lo que te hace ser fuerte en tu vida	Todo lo que te limita y lo que tienes miedo
¿Qué ventajas tengo?	¿Qué es lo que hago mal?
Que hago bien?	¿Qué debería evitar?
Con qué recursos cuento?	Que es lo que me detiene?
¿Cuáles son esas virtudes o fortalezas que los demás dicen que tengo?	Que es lo que debería mejorar
Todo lo que te permite tener oportunidades para vivir mejor	Todo lo que te impide avanzar en tu vida
Quiénes me ayudan?	¿Qué consideró una amenaza?
¿Cuáles son las oportunidades que tengo?	¿Cuáles son mis obstáculos?



POST EGRESO



	BUSCANDO MI PROYECTO DE VIDA		
	Lo que deseo	Lo que hice	Lo que no hice
En relación a mi familia: padres, hermanos, otros			
En relación a mi ser: carácter y sentimientos			
En relación a mis amigos y los adultos			
En relación a mi físico: apariencias y salud			
En relación a mis adicciones			
En relación a mi carrera académica: ahora, mediano y largo plazo			
En relación a mi trabajo			

	MI PROYECTO DE VIDA			
	Que quiero lograr?	Para qué lo quiero lograr?	Cómo lo quiero lograr?	¿En cuánto tiempo? Breve, mediano, largo plazo
Plan de acción en escuela				
Plan de acción en el trabajo				
Plan de acción con mi familia				
Plan de acción sobre mí mismo				



POST EGRESO



OBJETIVO A CORTO PLAZO

Actividad de analizar: pon los objetivos bajo tu control sub-dividiéndolo en pasos y definiendo los tiempos que dedicarás a cada actividad:

METAS EN MI VIDA	CORTO PLAZO	MEDIANO PLAZO	LARGO PLAZO

INFORME DE DIAGNOSTICO POST EGRESO

NOMBRES Y APELLIDOS:

FECHA DE NACIMIENTO: **EDAD:**

GRADO DE INSTRUCCIÓN:

DOMICILIO ACTUAL:

REFERENCIA.

1. DATOS SITUACIONAL.

- Problemática:
- Situación legal:
- Nivel de riesgo:
- Fecha de ingreso a CRSV:
- Fecha de egreso del CRSV:
- Fecha de ingreso a Centro de Orientación:
- Medida socioeducativa:

2. TECNICAS E INSTRUMENTOS

- Técnicas utilizadas.
 - Observación
 - Entrevista estructurada con el adolescente
 - Revisión documental de la/del adolescente en CRSV
- **Instrumentos utilizados.**
 - Ficha de entrevista social
 - Ficha de seguimiento



3. ESTRUCTURA FAMILIAR.

N°	Nombre y apellido	Relación	Edad	Est. Civil.	Grado de instrucción	Ocupación
1.						
2.						

Observaciones:

4. HISTORIA FAMILIAR.

5. RELACION CON LA FAMILIA (dinámica familiar).

6. SITUACIÓN ACTUAL.

7. EXPERIENCIA INSTITUCIONAL.

8. EXPERIENCIA FORMATIVA.

➤ **Historia educativa** (regular, CEA y otros):

➤ **Participación en capacitaciones, talleres y otros:**

9. EXPERIENCIA DE TRABAJO.

10. USO DEL TIEMPO LIBRE: (Hobbies, uso del tiempo libre).

11. PERSPECTIVAS A FUTURO (Intereses).

12. EVALUACIÓN IGI-J

13. DIAGNOSTICO.

Es cuanto se informa



PLAN DE INTERVENCIÓN POST-EGRESO

Fecha:

NOMBRES Y APELLIDOS:

FECHA DE NACIMIENTO: **EDAD:**

GRADO DE INSTRUCCIÓN:

DOMICILIO ACTUAL: .

1. REFERENCIA.

2. DATOS SITUACIONAL.

- Problemática:
- Situación legal:
- Nivel de riesgo:
- Fecha de ingreso a CRSV:
- Fecha de egreso del CRSV:
- Fecha de ingreso a Centro de Orientación:
- Medida socioeducativa:

3. TECNICAS E INSTRUMENTOS

- Técnicas a utilizar.

-Instrumentos a utilizar.

4. EVALUACIÓN.

- **Nivel de riesgo:**

5. INTERVENCIÓN.

De acuerdo a los instrumentos utilizados y los resultados se realizará intervención con:

6. MONITOREO/ ALTO ACOMPAÑAMIENTO:.

7. Tiempo de acompañamiento:

Sub-programa de intervención	Objetivo
Fortalecimiento educativo	8.
Fortalecimiento familiar	
Fortalecimiento laboral	9.
Fortalecimiento psicosocial	10.

Es cuando se informa

Caso N°1

❖ FICHA SOCIAL Y ENTREVISTA

Fecha de entrevista:..14... /...02... /...2019....

II. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL/A ADOLESCENTE:

Nombres:....A.B..... Ap. Paterno:..M..... Ap. Materno: ..T.....

Fecha de Nacimiento: ..08.../.08.../2002....Lugar:..La Paz..... Edad:..16..... Sexo:..M.....

Dirección: Zona:.....Calle:.....N°:.....

Comunidad:.....Idioma que habla:..Castellano.....

Grado de instrucción: Ed. Regular:..3ro de secundaria.....Ed. Especial:.....

Fecha de ingreso: ..31../.01../. 2017.....Sentencia:..5 años.....Medida:.....

Fecha de Ingreso a Programa Post egreso:...../...../..... Otros:.....

Personas de Referencia:

Nombres y Apellidos: ..H.M.Q.

Parentesco: ..Padre.....

Dirección: Zona:.....Calle:.....N°:.....

Teléfono/Celular: ..

Ubicación de residencia opcional: ..

Observaciones: ..

1. REFERENCIA DE CASO

...El caso es referido por el equipo interdisciplinario del Centro de Reintegración Social Varones en fecha 29 de noviembre del 2018 con un nivel de riesgo de Moderado de 15.

2. GRUPO FAMILIAR

N°	Nombre y apellido	Relación	Edad	Est. Civil.	Grado de instrucción	Ocupación	Observaciones
1.	H.M.Q.	Padre	36	Viudo	Secundaria	Seguridad	
2.	H.T.M.	Madre	31	Casada	Bachiller	Comerciante	Fallecio
3.	M.S. M.T.	Hermano	11	Soltero	Secundaria	Estudiante	

Observaciones:

...La madre falleció el 2014, Adrián solo refiere que su madre estaba enferma pero no sabe que enfermedad, desde el fallecimiento de la madre Adrián comenzó a consumir bebidas alcoholicas...

a. Ocupación actual durante el día:

Educación (Institución): Unidad Educativa:..Felix Reyes Ortiz.....

Universidad:..... Técnico:.....Otros:.....

Trabajo:.....Dirección:.....

Observaciones:.....

b. Instituciones a las que ingreso antes la o el adolescente:

N°	Institución (Comunidad terapéutica, Centro de acogida o reintegración/otros)	Año	Tiempo de permanencia	País/ Departamento	Observaciones
1.	Línea 156	2016	3 días	La Paz	
2.	Albergue de Mallasa	2016	3 meses	La Paz	
3.	Feliz Méndez Arcos	2016	6 meses	La Paz	
4.	Centro de Reintegración Social Varones	2017	2 años	La Paz	Aún se encuentra

Expectativas hacia la Institución: ... "Conocer nuevas personas" ...

3. DEFINICIÓN DEL PROBLEMA

- Causa del problema: ... "Por jugar nos culparon"
- Sentimiento a el asociado: ... Nada no hice nada
- Consecuencia sobre otros aspectos de la vida: ... Ninguna

4. HISTORIA PERSONAL

- Eventos más importantes del pasado: ... Cuando mi mama volvió de 3 meses de su trabajo ...
- Problemas particulares: ... El Centro de Reintegración Social Varones
- Personas importantes de apoyo: mi familia: ... Mi papa, padrino y madrina

5. EXPERIENCIAS FORMATIVA

- Escuela frecuentada: ... Juan Agustin Castillo
- Evaluación: ... Regular
- Materia favorita: ... Matemáticas, Lenguaje y Computación
- Materia menos favorita: ... Historia y Filosofía
- Materia con mejor evaluación: ... Matemáticas y Computación
- Motivo de Abandono:
- Relaciones con los profesores: ... Bien
- Relación con los compañeros: ... Mas o menos porque no los conocia
- Dificultades encontradas o derrota: ... Ninguna
- Modalidad de estudio: ... Regular

6. PARTICIPACIÓN A TALLER O CURSO

Taller/curso	Duración	Institución	Actividad realizada
Repostería	3 meses	Félix Méndez Arcos	Hacer masitas, queques, galletas
Computación	1 año y 6 meses	Centro de Reintegración Social Varones	Informática y realizar sistemas
Electrónica	1 año	Centro de Reintegración Social Varones	Robótica y Domotica

7. EXPERIENCIA DE TRABAJO

Empresa	Duración/año	Descripción del trabajo	Competencias adquiridas
Carpintería	4 meses	Barnizar y acomodar la madera	
Albañil	3 meses	Cargar cemento	

8. USO DEL TIEMPO

Hobbies	Tiempo libre	Plan
Futbol	Escuchar música	
Bisutería	Hacer manillas	
Manillas		
Dibujos		

9. PERSPECTIVAS A FUTURO (INTERESES)

Salir bachiller, terminar el instituto de computación, acabar repostería, estudiar ingeniería industrial.

10. HISTORIA FAMILIAR:

La familia es desintegrada por el fallecimiento de su madre, desde entonces el adolescente en varias de las ocasiones salía a la calle a consumir bebidas alcohólicas desde muy temprana edad, comenzó a conocer a amigos mayores los cuales le enseñaron a robar, entre tantas veces que salía a consumir bebidas alcohólicas A. se quedaba dormido en los parques en los cuales en una ocasión fue llevado a la línea 156 de ahí fue transferido al Albergue de Mallasa en el cual estuvo por 3 meses después se escapo , refiere que su papá no iba a recogerlo porque siempre daba nombres falsos.

En otra ocasión que salió a consumir bebidas alcohólicas por la noche lo encontró un policía y fue transferido al Hogar Félix Méndez Arcos en el cual nuevamente dio un nombre falso para que no ubiquen a su padre después de dos meses A. se desespero y se escapo a su casa para traer ropa al volver al Hogar hablaron con él para decirle que lo siguieron y que hablaron con su papá, el adolescente continuo en el Hogar por seis meses.

11. ESTRUCTURA Y DINÁMICA FAMILIAR:

Familia desintegrada por el fallecimiento de la madre, el padre trabaja como seguridad en una empresa la relación con los hijos es un poco distante ya que los hijos estuvieron en hogares de paso,

la relación que A. tiene con su hermano menor es muy distante ya que el al estar en varios hogares no tuvo mucho contacto con él.

Actualmente la relación con su padre mejoro por la situación en la que se encuentra ya que lo va a visitar esporádicamente al adolescente.

12. DIAGNOSTICO SOCIAL

- ✓ Familia desintegrada por el fallecimiento de la madre
- ✓ Consumo de bebidas alcohólicas
- ✓ Estuvo en hogares
- ✓ Relación con la familia distante

❖ PROYECTO DE VIDA

Nombre:	A.B.M.T.
Edad:	16
Número de celular:	
Fecha de ingreso:	31 de Enero
Problemática de ingreso:	Violación
Miembros de la Familia:	4

QUIEN SOY YO

Creencias Positivas de mí mismo	Creencias Negativas de mí mismo
*Tranquilo	* Planton
*Pasivo	* Conteston
* Perseverante	* Distraido
*	

MIS INTERESES Y HABILIDADES

Lo que más me interesa	Lo que menos me interesa
* Bueno en Matematicas	*No tomar
* Bueno en electrónica	* No hacerle renegar en mi casa
*Bueno en Fisica	*No llegar tarde a mi casa
*Estudiar Ingenieria Industrial	*No juntarme con mis amigos
*Bueno en Computacion	*No ir a discotecas
*Bueno en arte y dibujar	

FODA

Todo lo que te hace ser fuerte en tu vida	Todo lo que te limita y lo que tienes miedo
Qué ventajas tengo? Estudiar	¿Qué es lo que hago mal? No pienso antes de hacer las cosas
Que hago bien? Arreglar cosas	Qué debería evitar? Tomar ,fumar y robar
Con qué recursos cuento? Mi papá y mis padrinos	Que es lo que me detiene? Los malos amigos CRSV
¿Cuáles son esas virtudes o fortalezas que los demás dicen que tengo? Tranquilo	Que es lo que debería mejorar Portarme bien mi actitud
Todo lo que te permite tener oportunidades para vivir mejor	Todo lo que te impide avanzar en tu vida
Quienes me ayudan? Mi papá y mis padrinos	Qué consideró una amenaza? Los malos amigos

¿Cuáles son las oportunidades que tengo? Estudiar ingresar a un instituto	Cuáles son mis obstáculos? CRSV y el dinero
---	---

BUSCANDO MI PROYECTO DE VIDA				
	Lo que deseo	Lo que hice	Lo que no hice	
En relación a mi familia: padres, hermanos, otros	Que mi hermanito y mi papá trabaje	Portarme mal	Ir a pasear	
En relación a mi ser: carácter y sentimientos	Cambiar mi forma de ser	Volverme mas serio y madurar	-----	
En relación a mis amigos y los adultos	Ya no juntarme	Ir a tomar y fumar	Robar un auto	
En relación a mi físico: apariencias y salud	-----	Comer mejor	Engordar	
En relación a mis adicciones	Dejar de tomar	Tomar	Dejar de tomar	
En relación a mi carrera académica: ahora, mediano y largo plazo	Estudiar	Salir técnico medio en computación	Acabar el colegio	
En relación a mi trabajo	Volver a trabajar	Trabajar	Ir a buscar un trabajo	
MI PROYECTO DE VIDA				
	Que quiero lograr?	Para qué lo quiero lograr?	Cómo lo quiero lograr?	¿En cuánto tiempo? Breve, mediano, largo plazo
Plan de acción en escuela	Acabar el colegio	Ir a la universidad	Estudiando	Largo
Plan de acción en el trabajo	Dinero	Comprar mis cosas	trabajando	Largo
Plan de acción con mi familia	Estar con ellos	Estar aferrados a ellos	Para no separarme	Largo

Plan de acción sobre mí mismo	-----	Tener una vida mejor	Estudiando	Largo
--------------------------------------	-------	----------------------	------------	-------

OBJETIVO A CORTO PLAZO

Actividad de analizar: pon los objetivos bajo tu control sub-dividiéndolo en pasos y definiendo los tiempos que dedicarás a cada actividad:

METAS EN MI VIDA	CORTO PLAZO	MEDIANO PLAZO	LARGO PLAZO
Mi persona	Mejorar mi ropa	Estudiar y trabajar	Salir del colegio
Mi familia	Ir a pasear	Viajar	Ir a otro país
Estudios	Estudiar computacion	Seguir estudiando	Acabar el instituto
Trabajo	-----	-----	-----
Amigos	No quiero encontrarme	No hablar con ellos	Conseguir nuevos amigos

OBSERVACIONES

El adolescente se encuentra privado de libertad por el delito de Violacion con una Sentencia de 5 años, recibe la visita de su padre una vez a la semana.
Se sugiere Alto acompañamiento

❖ INFORME DE DIAGNOSTICO

NOMBRES Y APELLIDOS: A.B.M.T

FECHA DE NACIMIENTO: 08/08/2002

EDAD: 16 años

GRADO DE INSTRUCCIÓN: 3ro de Secundaria

DOMICILIO ACTUAL:

REFERENCIA

El caso fue referido por el equipo interdisciplinario del Centro de Reintegración Social Varones, en fecha 29 de Noviembre de 2018 al programa post Egreso.

1. DATOS SITUACIONAL.

- **Problemática:** Violación
- **Situación legal:** Sentenciado (5 años)
 2. **Nivel de riesgo:** Moderado =15 (fecha de evaluación: 15/01/2019)
 3. **Fecha de ingreso a CRSV:** 31/01/2017
 4. **Fecha de egreso del CRSV:** Continua en el Centro de Reintegración Social Varones (CRSV de aquí en adelante)
 5. **Fecha de ingreso a Centro de Orientación:** Ninguno
 6. **Medida socioeducativa:** Ninguno

2. TECNICAS E INSTRUMENTOS

- **Técnicas utilizadas.**
 - Observación
 - Entrevista estructurada con el adolescente
 - Revisión documental del adolescente en CRSV
- **Instrumentos utilizados.**
 - Ficha de entrevista social
 - Ficha de seguimiento

3. ESTRUCTURA FAMILIAR.

N°	Nombre y apellido	Relación	Edad	Est. Civil.	Grado de instrucción	Ocupación
1.	H.T.M	Madre	31	Casada	Bachiller	Comerciante
2.	H.M.Q	Padre	36	Viudo	Secundaria	Seguridad
3.	M.S.M.T.	Hermano	11	Soltero	Secundaria	Estudiante

Observaciones:

- Madre de A., refiere que falleció ya que estaba enferma pero no sabe la enfermedad
- Padre del adolescente, refiere que la relación con el es distante debido al fallecimiento de la madre
- La relación con su hermano es muy distante ya que A. no tenía una buena comunicación con el ya que es encontraba en un Hogar

4. HISTORIA FAMILIAR.

Mediante entrevista con el adolescente A, informo que la madre falleció, desde entonces el adolescente en varias de las ocasiones salía a la calle a consumir bebidas alcohólicas desde muy temprana edad, comenzó a conocer a amigos mayores los cuales le enseñaron a robar, entre tantas veces que salía a consumir bebidas alcohólicas A se quedaba dormido en los

parques en los cuales en una ocasión fue llevado a la línea 156 de ahí fue transferido al Albergue de Mallasa en el cual estuvo por 3 meses después se escapó, refiere que su papá no iba a recogerlo porque siempre daba nombres falsos.

En otra ocasión que salió a consumir bebidas alcohólicas por la noche lo encontró un policía y fue transferido al Hogar Félix Méndez Arcos en el cual nuevamente dio un nombre falso para que no ubiquen a su padre después de dos meses A. se desesperó y se escapó a su casa para traer ropa al volver al Hogar hablaron con él para decirle que lo siguieron y que hablaron con su papá, el adolescente continuó en el Hogar por seis meses.

5. RELACION CON LA FAMILIA (dinámica familiar).

Familia desintegrada por el fallecimiento de la madre, el padre trabaja como seguridad en una empresa la relación con los hijos es un poco distante ya que los hijos estuvieron en hogares de paso, la relación que A. tiene con su hermano menor es muy distante ya que al estar en varios hogares no tuvo mucho contacto con él.

Actualmente la relación con su padre mejoró por la situación en la que se encuentra ya que lo va a visitar esporádicamente al adolescente.

6. SITUACIÓN ACTUAL.

Actualmente, el contacto con él padre es esporádica, porque A. se encuentra en el Centro de Reintegración Social Varones, cumpliendo una sentencia. El padre lo visita una vez cada dos semanas debido a su trabajo.

El adolescente se encuentra pasando clases en el colegio Félix Reyes Ortiz cursando el 3ro de secundaria también pasa clases de computación por las mañanas. Los días Martes y Jueves por las tardes pasa clases de Bisutería con la institución URI-GESE.

En sus tiempos libres realiza manillas y escucha música. El adolescente ya cumplirá mitad de sentencia en Julio lo cual su padre ya está pidiendo audiencia de cambio de medida

7. EXPERIENCIA INSTITUCIONAL.

El adolescente desde el fallecimiento de su madre salió del hogar y estuvo en diferentes instituciones:

- Línea 156, estuvo por 3 días lo encontraron en estado de ebriedad.
- Albergue Mallasa, estuvo 3 meses ya que el adolescente dijo que no tenía familia y dio un nombre falso.
- Félix Méndez Arcos, lo trasladaron del albergue y estuvo por 6 meses.
- Centro de Reintegración Social Varones: ingreso en la gestión 2017 en la actualidad, cumpliendo una sentencia de 5 años.

8. EXPERIENCIA FORMATIVA.

En entrevista con el adolescente, informó:

➤ **Historia educativa (regular, CEA y otros):**

- El adolescente se encontraba en el Colegio Juan Agustín Castillo las gestiones 2014-2016
- El nivel 1ro de secundaria lo repitió en la Unidad Educativa Félix Reyes Ortiz, cuando ya se encontraba en Centro de Reintegración Social Varones
- Actualmente se encuentra pasando clases en la Unidad Educativa Félix Reyes Ortiz cursando 3ro de secundaria.

➤ **Participación en capacitaciones, talleres y otros:**

- El adolescente pasó un curso de “*repostería*” en el Hogar Félix Reyes Ortiz por 3 meses
- Participó en los talleres de “*computación y electrónica*” por 1 año y 6 meses en el CRSV.

9. EXPERIENCIA DE TRABAJO.

- De acuerdo a entrevista con el adolescente trabajo por 4 meses de carpintero y por 3 meses de albañil.

10. USO DEL TIEMPO LIBRE: (Hobbies, uso del tiempo libre).

- Jugar futbol
- Escuchar música
- Bisutería
- Elaboración de manillas dentro el CRSV.

11. PERSPECTIVAS A FUTURO (Intereses).

El adolescente tiene muchos planes a futuro piensa terminar el colegio, terminar sus clases de repostería y estudiar ingeniería industrial.

12. EVALUACIÓN IGI-J

- Nivel de riesgo: Moderado

13. DIAGNOSTICO.

- Familia desintegrada por el fallecimiento de la madre
- El adolescente empezo a consumir de bebidas alcohólicas desde el fallecimiento de su madre
- Debido al consumo de bebidas alcoholicas el adolescente dormia en las calles y fue referido a hogares ya que daba informacion falsa diciendo que no tenia familia
- Relación con la familia distante ya que el padre debido a su trabajo no estaba en el hogar para controlar a sus hijos, el hermano mayor igual se encontraba en hogares de paso.

Es cuanto se informa

Caso N° 2

❖ FICHA SOCIAL Y ENTREVISTA

Fecha de entrevista:...21.../...02.../...2019.....

III. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL/A ADOLESCENTE:

Nombres: ...C... R..... Ap. Paterno: ...Q..... Ap. Materno:A.....
 Fecha de Nacimiento: ...01.../...04.../...2002.....Lugar:..La Paz..... Edad:..16..... Sexo:..M...
 Dirección: Zona: ...El Alto León.....Calle:..Héroes de Octubre.....N°.....
 Comunidad:.....Idioma que habla:..Castellano.....
 Grado de instrucción: Ed. Regular:..6to de secundaria.....Ed. Especial:.....
 Fecha de ingreso: ...20.../...04.../...2017... Sentencia:..6 años.....Medida:.....
 Fecha de Ingreso a Programa Post egreso:...../...../..... Otros:.....

Personas de Referencia:

Nombres y Apellidos:R.Q.Y.....
 Parentesco: ...Padre.....
 Dirección: Zona:Calle:..N°.....
 Teléfono/Celular:
 Ubicación de residencia opcional:
 Observaciones:

1. REFERENCIA DE CASO

...El caso es referido por el equipo interdisciplinario del Centro de Reintegración Social Varones en fecha 29 de Noviembre del 2018 con un riesgo de Bajo= 2.....

2. GRUPO FAMILIAR

N°	Nombre y apellido	Relación	Edad	Est. Civil.	Grado de instrucción	Ocupación	Observaciones
1.	R.Q.Y	Padre	42	Casado	Primaria	Albañil	
2.	J. A.	Madre	45	Casada	Primaria	Costurera	
3.	M.	Hermanastra	26	Soltera	Secundaria	-----	Reside en Argentina
4.	J. K. Q. A.	Hermana	15	Soltera	3ro secundaria	Estudiante	

Observaciones:

...El adolescente refiere que hace unos años se enteró que tenía una media hermana por parte de su madre, el pensaba que era su tía no tiene mucha comunicación con ella ya que reside en Argentina.....

- **Ocupación actual durante el día:**

Educación (Institución): Unidad Educativa: ...Felix Reyes Ortiz

Universidad:..... Técnico:.....

Otros:..... Turno:....Tarde.....

Trabajo:..... Dirección:.....

Observaciones:.....

- **Instituciones a las que ingreso antes la o el adolescente:**

N°	Institución Comunidad terapéutica, Centro de acogida o reintegración/otros)	Año	Tiempo de permanencia	País/ Departamento	Observaciones
1.					
2.					

Expectativas hacia la Institución:.....

3. DEFINICIÓN DEL PROBLEMA

- Causa del problema: ...”Soy culpable, mi papá y mi tío son inocentes”.....
- Sentimiento a el asociado: ...Tranquilo.....
- Consecuencia sobre otros aspectos de la vida: ...Ninguno.....

4. HISTORIA PERSONAL

- Eventos más importantes del pasado: ...Aprender a dibujar
- Problemas particulares: ...No me llevaba bien con mis papás
- Personas importantes de apoyo: ...Mis padres.....

5. EXPERIENCIAS FORMATIVA

- Escuela frecuentada: ...Fuerza de Argentina Año de Frecuencia: ...2017.....
- Evaluación: ...Regular..... Años Repetidos:
- Materia favorita: ...Matemáticas, Música, Física
- Materia menos favorita: ...Lenguaje.....
- Materia con mejor evaluación: ...Artes Plásticas, Matemáticas.....
- Motivo de Abandono:
- Relaciones con los profesores: ...Bien
- Relación con los compañeros: ...Bien.....
- Dificultades encontradas o derrota: ...Ninguna.....
- Modalidad de estudio: ...Regular.....

6. PARTICIPACIÓN A TALLER O CURSO

Taller/curso	Duración	Institución	Actividad realizada
Marroquinería	2 meses	Centro de Reintegración Social Varones	Carteras y mochilas de cuero
Dibujo		Centro de Reintegración Social Varones	Pintar cuadros
Pintura	2 semanas	ProgettoMondo MLAL	Pintando del mural

7. EXPERIENCIA DE TRABAJO

Empresa	Duración/año	Descripción del trabajo	Competencias adquiridas
Ayudante de albañil	6 meses	Pasar y subir cosas, preparar mezcla	

8. USO DEL TIEMPO

Hobbies	Tiempo libre	Plan
Diseñar casas		
Dibujar		
Internet		

9. PERSPECTIVAS A FUTURO (INTERESES)

Salir bachiller y entrar a la universidad.....

10. HISTORIA FAMILIAR:

El adolescente refiere que la familia es unida debido que existe apoyo entre los miembros. También refiere que hace algunos años la madre les dijo que su tía era su hermana mayor de otra relación pasada en la cual el adolescente no pregunto nada y le empezó a tratar como la hermana mayor, en la cual la comunicación es buena, reside en Argentina donde la iban a visitar algunos días en vacaciones.

11. ESTRUCTURA Y DINÁMICA FAMILIAR:

Familia nuclear conformada por los padres e hijos. El adolescente refiere que la relación con su padre antes era distante debido que el salía al internet sin permiso y llegaba a su casa muy tarde y el padre le llamaba la atención, actualmente la relación cambio muchísimo ya que los dos se encuentran en la misma situación legal son mas unidos y existe una buena comunicación. Con la madre la relación es muy buena existe confianza y apoyo entre ellos, en relación con la hermana menor su relación es distante ya que tenían peleas y discusiones entre ellos.

12. DIAGNOSTICO SOCIAL:

- ✓ Familia nuclear
- ✓ Relación estable y buena con la madre
- ✓ El adolescente, padre y tío con la misma situación legal
- ✓ Relación muy distante con la hermana menor
- ✓ El adolescente es muy bueno para el dibujo
- ✓ Cumple una sentencia de 6 años

❖ PROYECTO DE VIDA

Nombre:	C.R.Q.A.
Edad:	17
Número de celular:	
Fecha de ingreso:	20 de Abril del 2017
Problemática de ingreso:	Violación
Miembros de la Familia:	4

QUIEN SOY YO

Creencias Positivas de mí mismo	Creencias Negativas de mí mismo
* Bueno en dibujar	* Enojon
* Escucha a los demás	* Negativo
* Paciente	* Agresivo

MIS INTERESES Y HABILIDADES

Lo que más me interesa	Lo que menos me interesa
* La lectura	Deporte
* La música	* Tareas
* Pintar	*
* Dibujar	*

FODA

Todo lo que te hace ser fuerte en tu vida	Todo lo que te limita y lo que tienes miedo
Qué ventajas tengo? Ser paciente	¿Qué es lo que hago mal? -----
Que hago bien? Dibujar	Qué debería evitar? Enojarme
Con qué recursos cuento? Estoy bien	Que es lo que me detiene? Estar aquí CRSV
¿Cuáles son esas virtudes o fortalezas que los demás dicen que tengo? Ser compresivo	Que es lo que debería mejorar Mi temperamento
Todo lo que te permite tener oportunidades para vivir mejor	Todo lo que te impide avanzar en tu vida
Quienes me ayudan? Mi mamá y papá	Qué consideró una amenaza? Miedo a la discriminación por la sociedad
¿Cuáles son las oportunidades que tengo?	Cuáles son mis obstáculos? El tiempo

BUSCANDO MI PROYECTO DE VIDA			
	Lo que deseo	Lo que hice	Lo que no hice
En relación a mi familia: padres, hermanos, otros	Ayudarlos	Apoyarlos	-----
En relación a mi ser: carácter y sentimientos	Mejorarlos	Controlarme	-----
En relación a mis amigos y los adultos	Conocerlos mas	Ayudarlos en algunas cosas	No hablar sobre su vida
En relación a mi físico: apariencias y salud	Cambiar	Comer y engordar	Ejercicio
En relación a mis adicciones	-----	-----	-----
En relación a mi carrera académica: ahora, mediano y largo plazo	Estudiar algo	Estoy aprendiendo mas cosas	Elegir una carrera
En relación a mi trabajo	Mejorar mi situación	Ahorrar	Gastar en todo

MI PROYECTO DE VIDA				
	Que quiero lograr?	Para qué lo quiero lograr?	Cómo lo quiero lograr?	¿En cuánto tiempo? Breve, mediano, largo plazo
Plan de acción en escuela	Terminar el colegio	Para estudiar algo mejor	Estudiando	Mediano plazo
Plan de acción en el trabajo	-----	-----	-----	-----
Plan de acción con mi familia	Apoyarlos	Para que estén felices y orgullosos	Trabajando y estudiando	Largo plazo
Plan de acción sobre mí mismo	Mejorar	Para demostrar un cambio	Comiendo y haciendo ejercicio	Largo plazo

OBJETIVO A CORTO PLAZO

Actividad de analizar: pon los objetivos bajo tu control sub-dividiéndolo en pasos y definiendo los tiempos que dedicarás a cada actividad:

METAS EN MI VIDA	CORTO PLAZO	MEDIANO PLAZO	LARGO PLAZO
Mi persona	Dibujar	Terminar el colegio	Estudiar una carrera
Mi familia	Hacerlos sentir bien	Regalarles cosas	Pasar tiempo con ellos
Estudios	Terminar mis tareas	Salir bachiller	Estudiar una carrera
Trabajo	Hacer manillas	Hacer perlititas de llaveros	Buscar un trabajo
Amigos	Conocerlos mas	Despedirme de ellos	Encontrarme con ellos

OBSERVACIONES

El adolescente se encuentra privado de libertad por el delito de Violación con una Sentencia de 6 años actualmente se encuentra 2 años en el Centro. La madre lo visita constantemente Se sugiere un monitoreo

❖ INFORME DE DIAGNOSTICO

NOMBRES Y APELLIDOS: C. R. Q. A

FECHA DE NACIMIENTO: 01/04/2002

EDAD: 16 años

GRADO DE INSTRUCCIÓN: 6to de Secundaria

DOMICILIO ACTUAL:

1. REFERENCIA.

El caso fue referido por el equipo interdisciplinario del Centro de Reintegración Social Varones, en fecha 29 de noviembre de 2018 al programa post Egreso.

2. DATOS SITUACIONAL.

- **Problemática:** Violación
- **Situación legal:** Sentenciado (6 años)
 - **Nivel de riesgo:** Bajo =2 (fecha de evaluación: 15/01/2019)
 - **Fecha de ingreso a CRSV:** 20/04/2017
 - **Fecha de egreso del CRSV:** Continua en el centro de reintegración social varones (CRSV de aquí en adelante)
 - **Fecha de ingreso a Centro de Orientación:** Ninguno
 - **Medida socioeducativa:** Ninguno

3. TECNICAS E INSTRUMENTOS

- **Técnicas utilizadas.**
 - Observación
 - Entrevista estructurada con el adolescente
 - Revisión documental de la/del adolescente en CRSV
- **Instrumentos utilizados.**
 - Ficha de entrevista social
 - Ficha de seguimiento

4. ESTRUCTURA FAMILIAR.

Nº	Nombre y apellido	Relación	Edad	Est. Civil.	Grado de instrucción	Ocupación
1.	R. Q. Y.	Padre	42	Casado	Primaria	Albañil
2.	J. A.	Madre	45	Casada	Primaria	Costurera
3.	M.	Hermanastra	26	Soltera	Secundaria	-----
4.	J. K. Q. A.	Hermana	15	Soltera	3ro secundaria	Estudiante

Observaciones:

- Padre de C, acusado por el mismo delito que el adolescente, se encuentra con Detención Domiciliaria
- Madre del adolescente tiene una buena comunicación con C.
- El adolescente refiere que hace algunos años la madre le dijo que era su hermana ellos pensaban que era su tia, reside en Argentina
- La relación con la hermana es muy distante peleaban mucho (supuesta víctima)

5. HISTORIA FAMILIAR.

Mediante entrevista con el adolescente C., informó que su padre y su tío se encuentran con Detención Domiciliaria por el mismo delito que a él lo acusan. El adolescente refiere que la familia es unida debido que existe apoyo entre los miembros pero en varias de las ocasiones peleaba con la hermana menor ya que era muy caprichosa y no hacía caso a la madre.

También refiere que hace algunos años la madre les dijo que su tía era su hermana mayor de otra relación pasada en la cual el adolescente no preguntó nada y le empezó a tratar como la hermana mayor, en la cual la comunicación es buena, reside en Argentina donde la iban a visitar algunos días en vacaciones.

6. RELACION CON LA FAMILIA (dinámica familiar).

Familia nuclear conformada por los padres e hijos. El adolescente refiere que la relación con su padre antes era distante debido que él salía al internet sin permiso y llegaba a su casa muy tarde y el padre le llamaba la atención, actualmente la relación cambió muchísimo ya que los dos se encuentran en la misma situación legal son más unidos y existe una buena comunicación. Con la madre la relación es muy buena existe confianza y apoyo entre ellos, en relación con la hermana menor su relación es distante ya que tenían peleas y discusiones entre ellos.

7. SITUACIÓN ACTUAL.

Actualmente, solo la madre lo visita ya que su padre se encuentra con Detención Domiciliaria, porque C. se encuentra en el Centro de Reintegración Social Varones, cumpliendo una sentencia.

El adolescente se encuentra en el colegio Felix Reyes Ortiz cursando el 6to de secundaria cumple con sus tareas y trabajos con mucha responsabilidad y esmero. Tiene planes por continuar con sus estudios.

Tiene mucha habilidad y creatividad en realizar dibujos, tiene el apoyo de terapia psicológica con la institución SEPAMOS.

8. EXPERIENCIA INSTITUCIONAL.

El adolescente solo estuvo en una institución:

- Centro de Reintegración Social Varones: ingreso en la gestión 2017 en la actualidad, cumpliendo una sentencia de 6 años.

9. EXPERIENCIA FORMATIVA.

En entrevista con el adolescente, informó:

➤ **Historia educativa (regular, CEA y otros):**

- El adolescente en la gestión 2017 estaba en el colegio Fuerzas de Argentina
- Actualmente se encuentra en el colegio Felix Reyes Ortiz cursando 6to de secundaria

Participación en capacitaciones, talleres y otros:

- Participó de los talleres de *“marroquinería y dibujo”* que duraron 2 meses, y con la institución ProgettoMondo MLAL. Participó en el curso de *“pintura del mural”* en el CRSV.

10. EXPERIENCIA DE TRABAJO.

- De acuerdo a entrevista con el adolescente el trabajo como ayudante de albañil por seis meses.

11. USO DEL TIEMPO LIBRE: (Hobbies, uso del tiempo libre).

- Diseño de casas
- Dibujar

12. PERSPECTIVAS A FUTURO (Intereses).

- El adolescente tiene planes por acabar el colegio y piensa en entrar a la universidad, pero aun no tiene pensado la carrera que va a estudiar

13. EVALUACIÓN IGI-J

- Nivel de riesgo: Bajo

14. DIAGNOSTICO.

- ✓ Familia nuclear
- ✓ Relación estable y buena con la madre lo visita constantemente
- ✓ El padre y tío tambien fueron acusados por el mismo delito, actualmente se encuentran con Detencion Domiciliaria
- ✓ Relación muy distante con la hermana menor debido a que era muy caprichosa
- ✓ El adolescente tiene habilidad para el dibujo

Es cuanto se informa

Caso N° 3

❖ FICHA SOCIAL Y ENTREVISTA

Fecha de entrevista: ..07.../...03.../...2019.....

IV. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL/A ADOLESCENTE:

Nombres:....J..... Ap. Paterno:..Q..... Ap. Materno: ..C.....
 Fecha de Nacimiento: ..29.../..06.../..2003.....Lugar:..La Paz..... Edad:..16 Sexo:..M...
 Dirección: Zona:..San Antonio.....Calle:.....N°:.....
 Comunidad:.....Idioma que habla:..Castellano.....
 Grado de instrucción: Ed. Regular:..2do de secundaria.....Ed. Especial:.....
 Fecha de ingreso: ..06../09../2017.. Sentencia:..4 años y 3 meses.....Medida:.....
 Fecha de Ingreso a Programa Post egreso:...../...../..... Otros:.....

Personas de Referencia:

Nombres y Apellidos:TCP
 Parentesco: ...Madre.....
 Dirección: Zona: ..Bajo Pampahasi.....Avenida:..Eduardo Rojas.....N°
 Teléfono/Celular:
 Ubicación de residencia opcional:
 Observaciones: ..El adolescente refiere que no sabe dónde el ira a vivir ya que el no quiere vivir en la dirección de la madre.....

1. REFERENCIA DE CASO

...El caso es referido por el equipo interdisciplinario del Centro de Reintegración Social Varones en fecha 30 de Noviembre 2019 con un nivel de riesgo Bajo=8....

2. GRUPO FAMILIAR

N°	Nombre y apellido	Relación	Edad	Est. Civil.	Grado de instrucción	Ocupación
1.	LQM	Padre	---	---	---	---
2.	TCP	Madre	35	Concubina	Secundaria	Labores de casa
3.	AMO	Padraastro	45	Concubino	Secundaria	Independiente
4.	RMC	Hermanastra	12	Soltera	2do secundaria	Estudiante
5.	BMC	Hermanastra	10	Soltera	Primaria	Estudiante
6.	NMC	Hermanastra	8	Soltera	2do primaria	Estudiante
7.	RMC	Hermanastra	6	Soltera	1ro primaria	Estudiante
8.	EMC	Hermanastra	4	Soltera	---	---
9.	HMC	Hermanastro	2	Soltero	---	---
10.	NMC	Hermanastra	9 meses	Soltera	---	---

Observaciones:

...El adolescente no sabe nada de su padre solo manifiesta que lo abandono, la relación con sus medios hermanos es muy distante.....

Ocupación actual durante el día:

Educación (Institución): Unidad Educativa:..Felix Reyes Ortiz

Universidad:..... Técnico:.....

Otros:..... Turno:..Tarde.....

Trabajo:..... Dirección:.....

Observaciones:.....

3. Instituciones a las que ingreso antes la o el adolescente:

Nº	Institución Comunidad terapéutica, Centro de acogida o reintegración/otros)	Año	Tiempo de permanencia	País/ Departamento	Observaciones
1.	Hogar Soria	2011	1 año y 5 meses	La Paz	
2.	Línea 156	2011	1 semana	La Paz	

Expectativas hacia la Institución:

4. DEFINICIÓN DEL PROBLEMA

Causa del problema:

Sentimiento a el asociado:”Me siento mal”.....

Consecuencia sobre otros aspectos de la vida: ...Si, porque no será lo mismo vivir con esto..

5. HISTORIA PERSONAL

Eventos más importantes del pasado: Viaje con mi familia a Cochabamba y Santa Cruz

Problemas particulares: ...Ninguno.....

Personas importantes de apoyo: Mi familia, los licenciados

6. EXPERIENCIAS FORMATIVA

Escuela frecuentada: ...Mejillones..... Año de Frecuencia: ...2017.....

Evaluación: ...Regular..... Años Repetidos: ...1ro de secundaria.....

Materia favorita: ...Música, Matemáticas, Biología, Artes Plásticas.....

Materia menos favorita: ...Psicología.....

Materia con mejor evaluación: ...Matemáticas, Música.....

Motivo de Abandono: ...Por entrar al Centro de Reintegración Social Varones.....

Relaciones con los profesores: ...Bien

Relación con los compañeros: ...Mas o menos

Dificultades encontradas o derrota: ...Nada.....

Modalidad de estudio: ...Regular.....

7. PARTICIPACIÓN A TALLER O CURSO

Taller/curso	Duración	Institución	Actividad realizada	Observaciones
Primeros Auxilios	3 meses	Centro de Reintegración Social Varones	Como salvar una vida	
Marroquinería	7 meses	Centro de Reintegración Social Varones	Trabajo en cuero	
Electricidad	10 días	Centro de Reintegración Social Varones	Armar circuitos	
Taller de Guitarra	2 meses	ProgettoMondo	Tocar guitarra	

8. EXPERIENCIA DE TRABAJO

Empresa	Duración/año	Descripción del trabajo	Competencias adquiridas
Ayudante de albañil	2 semanas	Mezclar cemento y llevar ladrillos	
Jardinero	8 meses	Cortar pasto, cambiar la tierra de masetas	
Garzón	2 semanas	Llevar la comida	

9. USO DEL TIEMPO

Hobbies	Tiempo libre	Plan
Tocar instrumentos	Leer libros	
Hacer manualidades		

10. PERSPECTIVAS A FUTURO (INTERESES)

Estudiar y trabajar y volverme independiente.....

11. HISTORIA FAMILIAR:

Familia reconstituida por parte de los dos padres, el adolescente es hijo mayor de la primera relación de la madre ya que con su nueva pareja tienen siete hijos. El adolescente refiere que no tiene ninguna comunicación con su padre que para él no existe.

El padrastro trabaja de forma independiente en trabajos de albañería y jardinería es el único sustento económico familiar, ya que la madre de familia solo se dedica a labores de casa y cuidado de los hijos menores.

El adolescente se encontraba en el Hogar Soria por 1 año y 5 meses y en la línea 156 por una semana en la gestión 2011.J. desde muy pequeño consumió bebidas alcohólicas frecuentaba amigos mayores, en muchas de las ocasiones robaba los celulares de sus compañeros de colegio pero nunca le pescaron ya que lo escondía en una bolsa negra a dentro del tanque del inodoro

12. ESTRUCTURA Y DINÁMICA FAMILIAR:

Familia reconstituida por parte de ambos padres, la relación del padre con el adolescente es muy distante no tiene ninguna comunicación con él, siente un poco de resentimiento hacia el padre ya que refiere que para él no existe.

La relación con su padrastro es muy distante no tiene una buena comunicación al igual que con sus hermanastras, no se siente cómodo y siente un poco de rechazo en su entorno familiar

Con la madre su relación es buena refiere que tiene una buena comunicación

13. DIAGNOSTICO SOCIAL:

- ✓ Familia reconstituida por ambos padres
- ✓ No existen vínculos afectivos entre el padrastro y los hermanastros
- ✓ Tiene habilidad en tocar instrumentos
- ✓ El adolescente rechaza el contacto con otras personas
- ✓ La hermanastra es la supuesta víctima

❖ PROYECTO DE VIDA

Nombre:	JQC
Edad:	16
Número de celular:	
Fecha de ingreso:	06 de Septiembre 2017
Problemática de ingreso:	Violación
Miembros de la Familia:	9

QUIEN SOY YO

Creencias Positivas de mí mismo	Creencias Negativas de mí mismo
* Comprensivo	* Torpe
* Bueno en todo	* Descuidado
* Buen compañero	* Renegón
* Ayudar a las personas	* Travieso

MIS INTERESES Y HABILIDADES

Lo que más me interesa	Lo que menos me interesa
* Bueno tocando el teclado, piano	* No estar de vago
* Bueno en trabajos del colegio	* Estar lejos de mi familia
* Deporte	* No tomar ,ni drogarme
* Bueno en la cocina	* Materia de psicología
* Bueno en manualidades	* Tener problemas

FODA

Todo lo que te hace ser fuerte en tu vida	Todo lo que te limita y lo que tienes miedo
Qué ventajas tengo? Aprender Rapido	¿Qué es lo que hago mal? No llevarme bien con los demas
Que hago bien? Tocar instrumentos	Qué debería evitar? Tomar y Drogarme
Con qué recursos cuento? Trabajo y Apoyo familiar	Que es lo que me detiene? Los Problemas
¿Cuáles son esas virtudes o fortalezas que los demás dicen que tengo? Soy responsable	Que es lo que debería mejorar Llevarme bien con los demás y comprender que la sociedad es parte de mi
Todo lo que te permite tener oportunidades para vivir mejor	Todo lo que te impide avanzar en tu vida

Quiénes me ayudan? Mi Familia	Qué consideró una amenaza? Una perdida de un Familiar, la muerte
¿Cuáles son las oportunidades que tengo? Estudiar	Cuáles son mis obstáculos? Los problemas

BUSCANDO MI PROYECTO DE VIDA

	Lo que deseo	Lo que hice	Lo que no hice
En relación a mi familia: padres, hermanos, otros	Tener mas confianza	Convivir un poco mas	Volver a tener su confianza
En relación a mi ser: carácter y sentimientos	Evitar hablar con sarcasmo	No puedo dejar de hablar con sarcasmo	Tratar de dejar de hablar con sarcasmo
En relación a mis amigos y los adultos	Tratar que ellos logres ganar mi confianza	Convivir con ellos	Hacerles a un lado
En relación a mi físico: apariencias y salud	Hacer ejercicio y arreglos (look)	Nada	Nada
En relación a mis adicciones	-----	-----	-----
En relación a mi carrera académica: ahora, mediano y largo plazo	Terminar el colegio	Estudiar	Aprender mas cosas
En relación a mi trabajo	Volver a trabajar	Nada	Nada

MI PROYECTO DE VIDA

	Que quiero lograr?	Para qué lo quiero lograr?	Cómo lo quiero lograr?	¿En cuánto tiempo? Breve, mediano, largo plazo
Plan de acción en escuela	Terminar una profesión	Para ser alguien importante en mi familia y ayudarlos	Estudiando	Largo
Plan de acción en el trabajo	Trabajar	Para ayudar a mi familia	Con esfuerzo	Mediano

Plan de acción con mi familia	Volver a tener su confianza	Para entenderlos	Acercarme a ellos	Largo
Plan de acción sobre mí mismo	Superarme	Para entenderme	Saber más sobre mi	Largo

OBJETIVO A CORTO PLAZO

Actividad de analizar: pon los objetivos bajo tu control sub-dividiéndolo en pasos y definiendo los tiempos que dedicarás a cada actividad:

METAS EN MI VIDA	CORTO PLAZO	MEDIANO PLAZO	LARGO PLAZO
Mi persona	Salir del CRSV	Integrarme a la sociedad	Tener más conocimientos en instrumentos
Mi familia	Volverlos a ver a todos	Ir a visitarlos	Pasar navidad con ellos
Estudios	Aprobar 2do de secundaria	Estudiar con más ganas	Aprobar el año
Trabajo	Que me acepten en un trabajo	Tener un buen sueldo	Que me suban el sueldo
Amigos	-----	Hacer amigos	Tener mas amigos

OBSERVACIONES

El adolescente se encuentra privado de libertad por el delito de Violación con una Sentencia de 4 años y 3 meses recibe visitas del padrastro y la madre constantemente. Se sugiere alto acompañamiento.

❖ PLAN DE INTERVENCIÓN POSTEGRESO

NOMBRES Y APELLIDOS: JQC

FECHA DE NACIMIENTO: 29/06/2003

EDAD: 16 años

GRADO DE INSTRUCCIÓN: 2do de Secundaria

DOMICILIO ACTUAL: Zona Bajo Pampahasi, avenida Eduardo Rojas N° .

- REFERENCIA.

El caso fue referido por el equipo interdisciplinario del Centro de Reintegración Social Varones, en fecha 30 de noviembre de 2018 al programa post Egreso.

2. DATOS SITUACIONAL.

- **Problemática:** Violación
- **Situación legal:** Sentenciado (4 años y 3 meses)
 1. **Nivel de riesgo:** Bajo =8 (fecha de evaluación: 15/11/2018)
 2. **Fecha de ingreso a CRSV:** 06/09/2017
 3. **Fecha de egreso del CRSV:** Continua en el centro de reintegración social varones (CRSV)
 4. **Fecha de ingreso a Centro de Orientación:** Ninguno
 5. **Medida socioeducativa:** Ninguno

3. TECNICAS E INSTRUMENTOS

- | | |
|---|--|
| <ul style="list-style-type: none">● Técnicas a utilizar.- Observación- Coordinación interinstitucional- Visita domiciliaria: Seguimientos | <ul style="list-style-type: none">● Instrumentos a utilizar.- Ficha de seguimiento- Ficha de visita domiciliaria: En caso de cambio de domicilio- Proyecto de vida |
|---|--|

4. EVALUACIÓN.

- **Nivel de riesgo:** Bajo

De acuerdo a la última evaluación trimestral el adolescente presenta niveles de riesgo bajo, a nivel parental cuenta con supervisión inadecuada, ya que su madre reconstituyo su hogar J es el hijo mayor de su primera relación, la relación entre los miembros de la familia es muy distante no existe comunicación. La vivienda donde habita la familia es alquilada, ocupando dos cuartos cuentan con una cocina independiente.

A nivel educativo, existe rezago escolar, ya que por ingresar al Centro de Reintegración Social Varones perdió el año escolar repitiendo 1ro de secundaria, actualmente, el cursa el 2do de secundaria en la Unidad Educativa Félix Reyes Ortiz al interior del Centro.

El adolescente, dentro su historia personal y social estuvo en hogares, tiene antecedentes de consumo de alcohol y marihuana, la socialización que tuvo con su grupo de amigos era negativa ya

que con ellos consumía alcohol y drogas y en ocasiones robaba. Por ello no existen en su persona actividades organizadas y malgastaba claramente su tiempo de ocio.

Dentro la experiencia laboral trabajo como ayudante de albañil, jardinero y garzon.

5. INTERVENCIÓN.

De acuerdo a los instrumentos utilizados y los resultados se realizará intervención con:

6. **ALTO ACOMPAÑAMIENTO:** porque requiere de seguimientos que fortalezca sus intereses e independencia.
7. **Tiempo de acompañamiento:** 1 año (desde el momento de su egreso).

Sub-programa de intervención	Objetivo
Fortalecimiento educativo	<ol style="list-style-type: none">8. Fortalecer la continuidad de sus estudios en la U.E. Felix Reyes Ortiz dentro el CRSV.9. Motivar en la participación de talleres para obtener un certificado de capacitación para incorporar a su currículum vitae.
Fortalecimiento familiar	<ol style="list-style-type: none">10. Fortalecer los lazos afectivos entre los miembros de la familia
Fortalecimiento laboral	<ol style="list-style-type: none">11. Insertar al adolescente a una fuente de trabajo para que pueda sustentar sus gastos.

Es cuando se informa.

FOTOGRAFÍAS DE LAS ACTIVIDADES DURANTE LA SISTEMATIZACIÓN

Talleres con los adolescentes y los padres del CRSV



Fotografía propia



Fotografía propia



Fotografía propia



Fotografía propia



Fotografía propia



Fotografía propia



Fotografía propia



Fotografía propia

ACTIVIDADES RECREATIVAS, CULTURALES, DEPORTIVAS EN LAS QUE SE APOYO



Fotografía propia



Fotografía propia



Fotografía propia



Fotografía propia



Fotografía propia



Fotografía propia



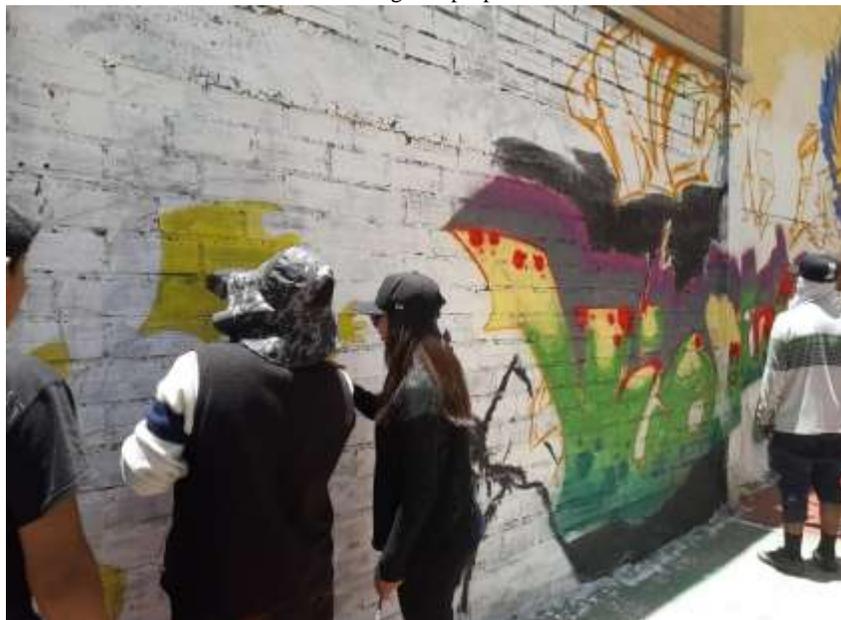
Fotografía propia



Fotografía propia



Fotografía propia



Fotografía propia



Fotografía propia



Fotografía propia